

29957

1291

Estudio del Mercado de
semillas forrajeras y
hortícolas. I. ALFALFA



H. 41121

H. 12223

H. 12222

O. 1231

Rio Negro

Area de Desarrollo y Descentralización Industrial

Subárea Comercialización y Financiamiento

Autores

Ing. Carlos Miguel Molina

Lic. Miguel A. Armesto



Octubre de 1983

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

INDICE

	<u>Página</u>
1. La industria semillera en la provincia de Río Negro	1
1.1. Legislación Nacional y Provincial	1
1.1.1. Legislación Nacional	1
1.1.2. Legislación Provincial	2
1.2. Disponibilidad de Recursos	3
1.2.1. Recursos Nacionales	3
1.2.2. Recursos Provinciales	6
1.2.2.1. Alto Valle	8
1.2.2.2. Area Norte	8
1.2.2.3. Valle Medio	11
1.2.2.4. IDEVI	13
1.2.2.5. Río Colorado	14
1.2.2.6. Conesa	15
2. Mercado Interno	20
2.1. Delimitación y caracterización de los mercados local y nacional de semilla de alfalfa	20
2.2. La oferta	21
2.2.1. Localización y características	21
2.2.2. Superficie sembrada y superficie cosechada	23
2.2.3. Producción y rendimiento de semillas	37
2.2.4. Variedades	41
2.2.5. Fiscalización	59
2.2.6. Establecimientos multiplicador del INTA	62
2.2.7. Participación de las principales zonas pro- ductoras	63
2.2.8. Exportaciones e importaciones de semillas	68
2.2.9. Precio	70

	<u>Página</u>
2.3. La Demanda	74
2.3.1. Características y localización	74
2.3.2. Consumo aparente	77
2.3.3. Estimación de la demanda anual de semilla de alfalfa	81
2.4. Tendencia y proyecciones	82
3. Mercados Externos	96
3.1. Principales corrientes del comercio mundial	96
3.2. Volúmenes y Precios	156
3.3. Posibilidades y perspectivas para la colocación de la producción provincial	161
4. Conclusiones y recomendaciones	163

ANEXO I : Resolución N°655/75 SEAYG

ANEXO II : Disposición N°13/76. Servicio Nacional de Semillas

ANEXO III : Nómina de Cultivares de Alfalfa

ANEXO IV : Cartilla para la producción fiscalizada de semillas
de cultivares de alfalfa.

ANEXO V : Decreto 421/75. Pcia. de Río Negro.

ANEXO VI : Régimen italiano para la importación y exportación
de semillas.

1. LA INDUSTRIA SEMILLERA EN LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.

1.1. Legislación Nacional y Provincial.

1.1.1. Legislación Nacional.

La Ley 12253 del año 1936 llamada de Fomento de la Genética reglamentó (Decreto 75609/36) el contralor de la creación y multiplicación de cultivares de semillas. A continuación una serie de medidas legales fue implementando el control de producción de semilla hasta que a partir de la Ley 20247 del año 1973 se reglamentan las dos clases de simientes en vigencia "semillas Identificada y Semillas Fiscalizada".

La semilla fiscalizada representa aquella que mediante rigurosos controles demuestra buen comportamiento en los ensayos a que fue sometida; ensayos aprobados por las autoridades designadas a tal efecto, que además han controlado la variedad durante todo el ciclo de producción.

El Decreto 1995 del año 1978 reglamenta la Ley 12253, ratificando las distintas clases de semillas, categorías y establecimientos.

La Resolución 655/75 se refiere específicamente a la creación y multiplicación de la semilla de alfalfa (Anexo 1).

Motivada en dicha resolución, el Director General del Servicio Nacional de Semillas el 25/8/75 reglamenta mediante Disposición Nº 13 la inscripción los establecimientos que desean inscribirse como "criaderos o semilleros" de alfalfa, los grados de pureza botánica y varietal y las tolerancias permitidas (Anexo 2).

Los cultivares inscritos en el Régimen de Fiscalización son los que se detallan en el Anexo 3.

La "Cartilla para la producción fiscalizada de semilla de cultivares de alfalfa" tiene por objeto facilitar la instalación de cualquier establecimiento

como criadero o semillero fiscalizado para la producción de semilla de alfalfa (Anexo 4).

1.1.2. Legislación Provincial.

La Provincia de Río Negro ha implementado mediante el Decreto Nº 1421/75 el control de calidad de semillas de alfalfa dentro de la jurisdicción provincial. Mediante esta fiscalización se determinan las reglas, métodos y normas para las simientes.

Mediante Acuerdo con la SEA y G las semillas fiscalizadas por la Provincia deben ser aceptadas para la comercialización tanto interna como internacional. (Anexo 5).

1.2. Disponibilidad de Recursos

1.2.1. Recursos Nacionales

En la República Argentina pueden definirse claramente tres regiones principales dedicadas al cultivo de alfalfa (Mapa N°1).

Región Pampeana: Esta región está destinada en su mayoría al pastoreo con excepción de la parte occidental que es más seca y en la cual parte de los cultivos suelen destinarse a producción de semilla. En la región netamente de secano pueden distinguirse dos zonas:

Zona cordobesa: Se caracteriza por ser la zona de secano más regular. Se siembra generalmente con fines de doble propósito (pastoreo directo ó corte y producción de semillas). Los rendimientos de semilla por hectárea son relativamente bajos, siendo el promedio de los últimos cinco años de 153 kg/ha con una producción promedio para el mismo período de 3.420 Tn/año.

Zona bonaerense-pampeana: Se encuentra localizada en el centro oeste de la provincia de Buenos Aires y el NE de la provincia de La Pampa. Su producción es de secano y su forma de producción es similar a la anterior.

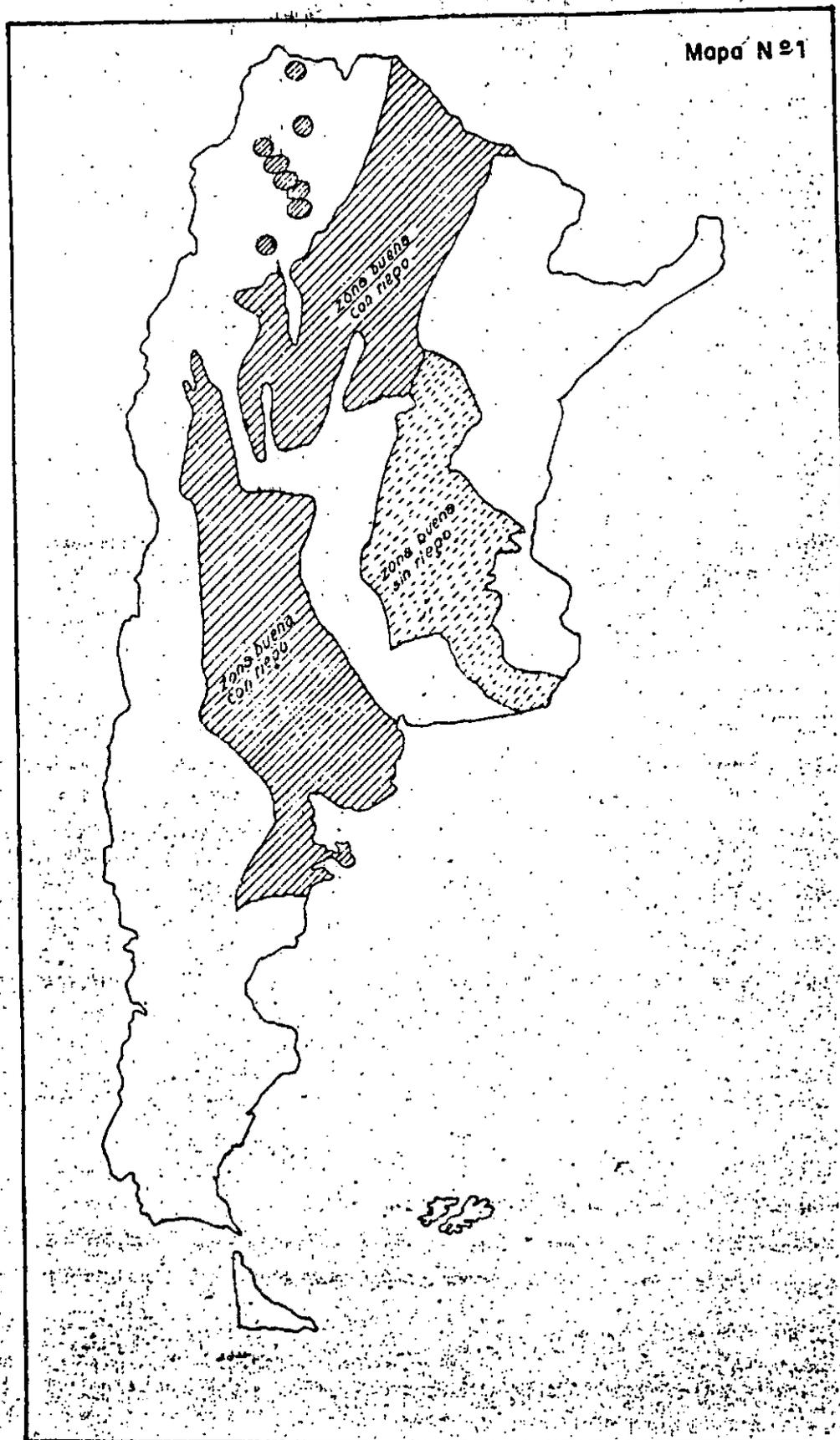
Los rendimientos por hectárea son muy similares, dado que en los últimos cinco años fué de 163 kg/ha para la zona con una producción anual promedio de 5.205 Tn/año (excluyendo el Valle del Río Colorado).

Región de riego norte: Dentro de las áreas de producción de semilla bajo riego en la zona centro norte se pueden considerar varias zonas:

Zona centro norte propiamente dicha: Las provincias de Santa Fe, Chaco, San Luis, Mendoza, San Juan y Salta.

En las Provincias de Chaco y Santa Fe la producción de semillas ha ido decayendo paulatinamente no ocurriendo lo mismo con la producción de pasto. La provincia de Mendoza con altos rendimientos relativos hasta hace unos años ha dejado de realizar cosecha de semilla de alfalfa de acuerdo a las últimas estadísticas de la SEA y G.

MAPA ECOLOGICO DE LA ALFALFA



En cambio las provincias de Salta, San Juan y San Luis han incrementado sus rendimientos por hectárea y su producción total. Por ejemplo San Juan ofrece muy buenas perspectivas productivas, siendo su producción promedio anual de los últimos cinco años de 165 Tn y un rendimiento de 433 kg/ha. En dicha provincia el INTA está encarando multiplicaciones de cultivares resistentes a plagas.

Zona Santiago del Estero: Su producción anteriormente se conocía como semilla saladina dada su multiplicación en la cuenca del río Salado. Su área sembrada se ha mantenido estable en los últimos años, con un ligero incremento en los rendimientos, los cuáles en los últimos cinco años promedian 200 kg/ha y una producción promedio de 460 Tn/año. La variedad Saladina responde a las condiciones de su cultivo y utilización: riego, corte, henificación y enfardado. Se han introducido cultivares de otras áreas y del extranjero con buenos resultados, pero que no se han difundido por falta de una fuente permanente proveedora de semillas.

Las variedades recomendadas para la zona son aquellas sin dormancia ó reposo invernal, típicamente de corte y para zonas de inviernos cortos y benignos.

Las variedades recomendadas son: "Saladina Sintética" cultivar mejorado de la Saladina, "Caliente", "Moapa", "Moapa 69" y "Cup 101". Estas variedades son recomendadas no sólo para hinificación, sino para producción de semilla.

El potencial productivo del Noroeste en condiciones normales de cultivo puede establecerse para las mejores áreas en estos valores:

Catamarca: 800-1000 kg/ha (Tinogasta, Salado, etc).

Salta: 600-800 kg/ha (Valles Calchaquíes).

La Rioja: 800-1000 kg/ha (Vinchina, Chilecito, etc).

Santiago del Estero: 200-400 kg/ha (Figueroa, Avellaneda, Loreto, etc).

Tucumán: 200-400 kg/ha (Trancas).

Región de regadío patagónico: Podemos dividir la región en dos zonas:

Zona del Valle Bonaerense del Río Colorado: la producción de semilla de alfalfa se encuentra desarrollada principalmente por el INTA a través de la ECEEA Hilario Ascasubi y la Corporación de Fomento del Río Colorado.

La exitosa producción ha dependido de la combinación de distintos factores, clima, suelo, riego, centros de malezas y una adecuada polinización.

La SEA y G a través de la Resolución 665/75 tiene fiscalizando una superficie actualmente de 600 has de los cvs. Dawson, Team, ARC, Fortín Pergamino y Painé INTA, en Hilario Ascasubi y su zona de influencia.

En Pedro Luro (CORFO R.C.) la alfalfa debió soportar reiteradas crisis luego de un pronunciado crecimiento, reduciéndose el área implantada en los últimos quince años a un 50% de acuerdo a las estadísticas oficiales, debido principalmente al pulgón y al gorgojo, desapareciendo de esta manera numerosas áreas de producción.

La superficie cosechada desde el período 1973/74 al 1979/80 (promedio) es de 7.159 has, mientras que el promedio de producción para el mismo período fué de 1.969 Tn, el rendimiento (kg/ha) no se ha podido establecer por la inclusión de heno cosechado.

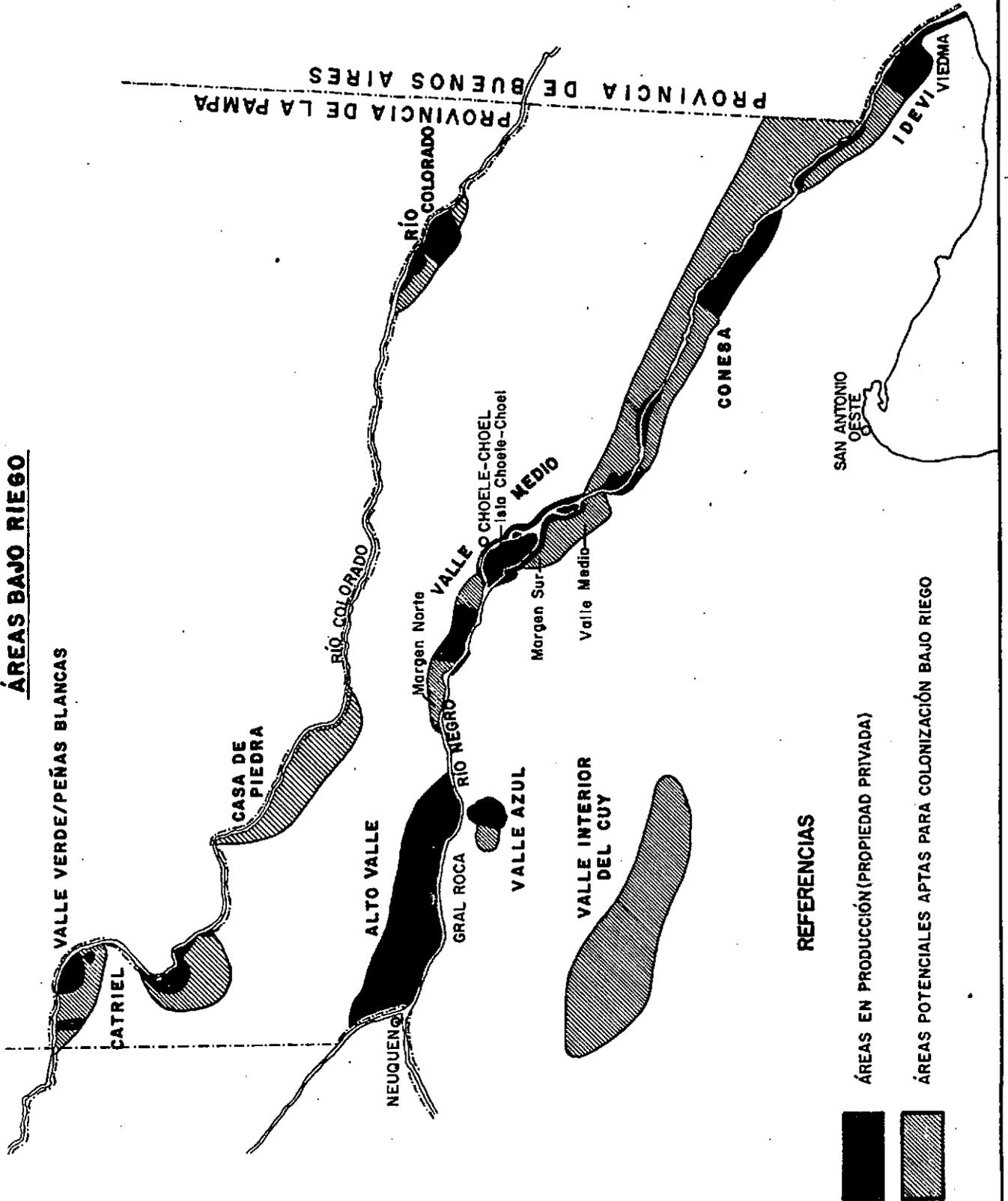
La semilla fiscalizada por el INTA durante el período citado precedentemente sobre un promedio anual de 248 has ha sido de 265.030 kg con un promedio por año de 37.861 kg con un rendimiento promedio de 179 kg/ha.

Zona rionegrense: Dentro de esta zona existen distintas áreas que serán tratadas individualmente.

1.2.2 Recursos Provinciales

Dentro de la provincia de Río Negro existen áreas tradicionalmente productoras de semilla de alfalfa y otras áreas aún sin explotar ni con infraestructura de riego adecuada que son potencialmente consideradas a continuación. (Mapa N°2).

ÁREAS BAJO RIEGO



REFERENCIAS

- ÁREAS EN PRODUCCIÓN (PROPIEDAD PRIVADA)
- ▨ ÁREAS POTENCIALES APTAS PARA COLONIZACIÓN BAJO RIEGO

En Junio de 1980 se estimó que el área regada de la provincia era de 135.900 has, de las cuales correspondían a alfalfa 12.700 has.

Es posible a corto tiempo poner bajo riego una superficie aproximada de 1.000.000 has. De ellas las ubicadas en Valle Medio e IDEVI se consideran con muy buenas características para producción de semilla. Las áreas regadas con posibilidades de incrementar su producción de semillas a corto plazo son 5 en Provincia de Río Negro.

1.2.2.1. Alto Valle

No se considera como zona productora de semilla, dada su actividad frutícola. En sus 67.500 has bajo riego con centro en Gral. Roca la alfalfa es utilizada como cultivo mejorador de la estructura física y como abono verde nitrogenado del suelo.

La semilla que se utiliza es común sin requerir demasiadas exigencias de calidad.

1.2.2.2. Area Norte

Mediante el "Análisis de la Evolución y Desarrollo del Area Valle Verde-Peñas Blancas-Catriel" realizado en el año 1979 se determinan pautas para el desarrollo de las citadas áreas que conforman el Area Norte de la Provincia.

Las posibilidades del Area están centradas en el desarrollo de explotaciones agropecuarias bajo riego en estos valles, en una superficie aproximada de 35.000 has factibles de ser puestas en producción mediante: la construcción de un nuevo canal matriz en Catriel; el proyecto de colonización de Valle Verde; y el consorcio de riego de Peñas Blancas.

Entre las alternativas de desarrollo se destacan el fomento de la superficie con alfalfa destinada a producción de semillas.

Valle Verde

El Valle comprende un area de 27.000 has con una superficie regable potencial de 8.000 has.

Desde el inicio de la colonia se lleva a cabo la implantación del cultivo de alfalfa con destino a forraje y semilla. Se obtiene la autorización para derivar del río Colorado el caudal necesario para regar 2.500 has y se encara la construcción de una red de riego aprovechando para ello una toma libre construída anteriormente sistematizándose 400 has que se implantan con pasturas. El canal principal consta de 7 km de longitud con una capacidad de 25 metros cúbicos por segundo. Existen también dos canales secundarios de 6 y 9 km de longitud y cuatro canales terciarios de 2.5 km cada uno.

En el año 1974 se autoriza el Plan de Colonización compuesto en su I Etapa por 400 has.

En una II Etapa se ha proyectado desarrollar una nueva colonización en una superficie regada de 1.000 has. En la actualidad se tienen 600 has regadas siendo la alfalfa con 200 has implantadas la forrajera más sembrada.

El área alfalfada tiende a disminuir un tanto debido al avance de las hortalizas (papa, cebolla y zapallo) en función de la demanda proveniente de las empresas compradoras.

Los rendimientos de semilla de alfalfa en explotaciones no muy bien manejadas se estiman en 600 a 800 kg/ha, considerándose que en explotaciones con un buen manejo se podría incrementar en un 20-30% los rendimientos.

Valle de Peñas Blancas

En el año 1960 se creó mediante Decreto-Provincial el Consorcio de Riego de Peñas Blancas y allí nació el sistema de riego actual.

La superficie empadronada en el Consorcio es de 8.700 has, constantándose en el año 1979 que solamente se cultivan y riegan aproximadamente 1.000 has de

las 2.590 has sistematizadas. Potencialmente es posible regar en el área 15.000 hectáreas.

El caudal de agua que transporta el canal principal que posee Peñas Blancas no alcanza para irrigar la totalidad de la superficie dominable por el sistema, por lo cual debe realizarse la unifilación del sistema de riego mediante la construcción de una nueva bocatoma.

Actualmente se cultivan aproximadamente 800 has de alfalfa (46,6% de la superficie total cultivada) habiéndose producido una disminución de la superficie en los últimos años a raíz del incremento del tomate en la zona.

El sistema de tenencia tiende a una subdivisión de la tierra que en la mayoría de los casos oscila entre 10 y 30 has, existiendo aún algunos grandes propietarios.

El sistema de irrigación nace en una bocatoma libre en un brazo del río Colorado. El canal principal se extiende en un recorrido de 6 km desde esta bocatoma, del mismo nacen cuatro canales secundarios y una importante red de canales terciarios.

Valle de Catriel

El Valle se encuentra dedicado casi exclusivamente a la extracción de petróleo por parte de YPF, por lo que gran parte del personal que transita por el Valle tiene su residencia fuera de la zona.

La superficie cultivada actualmente es de 465 has, estando empadronadas 2116 has. Con alfalfa se encuentran 140 has, siendo la cantidad de productores de 164 en parcelas de 1 a 5 has.

El riego proviene de una bocatoma libre que capta agua del río Colorado; posee un canal principal con dos sistemas, uno de 7 km y una capacidad de 1,8 metros cúbicos por segundo y otro de 1,5 kilómetros y una capacidad de 2,5 metros

cúbicos por segundo. Se desprenden cuatro canales secundarios de 9,8 km de longitud y una red de terciarios que cubren 5.000 has.

Con un nuevo canal existirían posibilidades de riego de 15.000 has.

Como en los otros valles, la alfalfa ha sufrido un lento retroceso, debido quizás en parte al sistema de tenencia con excesivas subdivisiones.

1.2.2.3. Valle Medio

El Valle Medio se extiende desde la localidad de Chelforó en su extremo oeste hasta el paraje denominado Fortín Castre en su límite oriental. La superficie total del valle Medio representan 1.700 km².

El Plan de Desarrollo Integral del Valle Medio del Río Negro-Proyecto Isla Choele Choel realizado en 1974 analiza aproximadamente 1.000 km² del Valle Medio.

En dicho estudio se divide el área en función de sus condiciones fisiográficas y de los sistemas hidráulicos necesarios en cuatro subáreas.

a. Margen Norte

Se extiende entre las localidades de Chelforó y Choele Choel, estando limitada al sur por el cauce principal del Río Negro y al norte por la barda que repara el valle de la meseta, comprendiendo una superficie del orden de las 55.000 has. Se encuentran ubicadas allí las localidades de Chimpay, Belisle y Darwin y se hallan bajo cultivo unos 5.900 has incluyendo pequeñas áreas regadas por bombeo.

La superficie sembrada con alfalfa es de 1.459 has en el período 1981/82 con una producción de 131.000 kgr de semilla (A. y EE).

b. Isla Choele Choel

Formada por la bifurcación del río Negro a la altura de Darwin. La isla tiene una longitud de 40 km y un ancho máximo de 15 km abarcando una extensión total de 35.000 has. Se ubican en el área las localidades de Luis Beltrán, Lamarque y Pomona, existiendo un sistema de riego que sirve a unas 11.000 has cultivadas. No se tienen datos de superficie con alfalfa.

c. Margen Sur

Ubicada al sur de la anterior y separada de ella por el brazo sur del río Negro; su superficie es del orden de las 11.000 has, estando cultivadas bajo riego aproximadamente 600 has. En la margen sur la superficie cultivada con alfalfa es de 507 has, produciéndose principalmente heno, con una producción para el último período de 1.225 Tn (A y EE).

d. Valle Medio

Comprende el sector oriental del Valle Medio y se extiende sobre la margen izquierda del río Negro aguas abajo de la localidad de Pomosa, su superficie total es de alrededor de 70.000 has.

Para el desarrollo de la agricultura es de fundamental importancia la implantación de cortinas forestales eficientes debido a la intensidad del viento. La precipitación media del área es del orden de los 280 mm, valor éste que desciende marcadamente hacia el oeste hasta reducirse casi en un 90% en Chelforó. Las precipitaciones tienen tendencia a concentrarse en otoño y primavera.

La producción de heno de alfalfa evidencia una tendencia descendente como resultado de la disminución de la demanda.

Las perspectivas para la producción de semilla de alfalfa parecen muy favorables debido a la gran capacidad de producción, lo cual constituye un factor determinante para el desarrollo de la zona.

Dentro de la producción forrajero la especie dominante es la alfalfa, la cual ocupa alrededor del 80% de su superficie total, destinando la mayor superficie a producción de heno para la venta y en menor grado para la producción de semilla y el resto destinándose a pastoreo directo.

En el área se prefieren los suelos de textura moderadamente fina para la producción de semilla y se recomienda el uso de las variedades Team, Kanza, Washoe y Dawson por su resistencia a plagas y buena capacidad de rebrote. Su rendimiento se estima en 500 kg/ha de semilla. Se siembra preferentemente en líneas con una vida útil de 5 años.

El cultivo de alfalfa en Valle Medio ha estado vinculado con la necesidad de mejorar la estructura de las tierras incorporadas al cultivo bajo riego y a las necesidades de rotación con cultivos anuales ó de frutales.

Durante el período 66/67 al 70/71 la producción de semilla por hectárea ha sido muy variable:

1966/67: 382 kg/ha

1967/68: 911 kg/ha

1968/69: 796 kg/ha

1969/70: 62 kg/ha

1970/71: 192 kg/ha

De acuerdo a lo Memoria Anual 81/82 de la Intendencia Riego del Río Negro Medio de Agua y Energía Eléctrica la superficie ocupada con alfalfa es para el período 1979/80: 2002 has

1980/81: 2367 has

1981/82::1911 has

1.2.2.4. IDEVI

Es una superficie que llega a las 80.000 has y aprovechando el volumen del río Negro, el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI) debe poner

en condiciones de explotación alrededor de 65.000 has utilizando una faja de tierra que se extiende sobre la margen sur del río, con un ancho de 8 km y una longitud de casi 100 km contando desde la bocatoma del canal principal sobre el río Negro en las cercanías de la localidad de Guardia Mitre hasta su desembocadura en el Atlántico.

El clima del Valle brinda buena disponibilidad de energía radiante y de iluminación; los valores de humedad relativa registradas se pueden definir como muy adecuados para la actividad agrícola configurando un ambiente seco en la estación primavera-estival y casi húmedo en otoño-invierno.

En general el clima relativamente seco favorece los aspectos sanitarios de los cultivos.

Las precipitaciones medias de la zona, considerando el período 1950-1977 llegan a los 400 mm/año.

Las lluvias se producen irregularmente, siendo el otoño la estación de mayor registro, siguiéndole en orden decreciente el verano, primavera, invierno.

El viento es de actividad permanente durante todo el año. De acuerdo a Papadakis el IDEVI se clasificaría como "Peripampeano semiárido casi marítimo".

El canal principal del sistema recorre 95 km y de él se desprenden 20 canales secundarios que directamente ó a través de sus terciarios llevan el agua hasta las parcelas.

Durante el ciclo 1979/80 el IDEVI tenía 2606 has de alfalfa destinadas a pasturas, 500 has de alfalfa destinadas a fardos y 100 has de alfalfa para semillas. Estas últimas tienen un rendimiento de 250 kg/ha y una producción total de 25.000 kg/año.

1.2.2.5. Río Colorado

Las colonias de Río Colorado se encuentran comprendidas en el Dpto. Pichi Mahúda, ubicado en el extremo NE de la provincia. El área de riego abarca

una superficie aproximada de 200 km², lo cual representa el 1,3% de la superficie departamental.

La precipitación anual es de 393,6 mm presentando una distribución estacional casi isohídrica, con disminución durante el período invernal.

El granizo suele acompañar las tormentas de verano, ocasionando pérdidas en los cultivos.

La zona está encuadrada dentro de los climas del oeste argentino y pertenecería a la región climática del monte rionegrino y al tipo climático de Río Negro Este, en la que el clima es tan seco que no es posible hacer agricultura sin riego. (Mapa N°3).

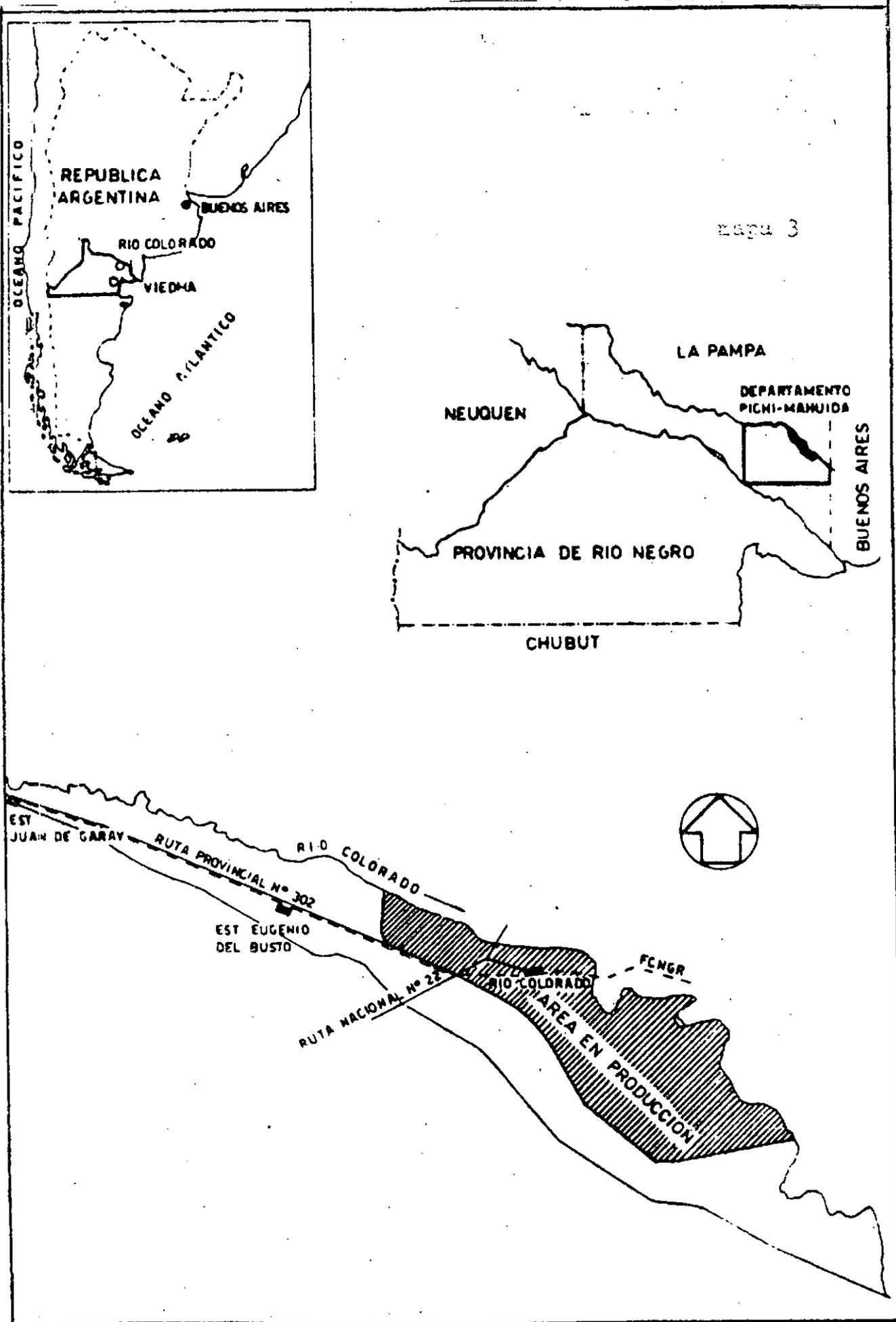
Antiguamente la zona cultivada de esta región lo era casi exclusivamente con alfalfarea, pero en la actualidad el área sembrada y sus rendimientos han disminuído considerablemente, siendo sus causas ajenas a las condiciones climáticas.

La zona es buena para el cultivo de alfalfa cuando se cuente con riego, siendo ventajoso utilizar variedades que no vegeten bajo los días cortos y fríos del invierno. Si se considera que pueden ser necesarios 900°C de temperatura para que la alfalfa produzca flor y se suma la temperatura media diaria de su período vegetativo, puede calcularse el número de cortes que podrían efectuarse en Río Colorado.

Con respecto a producción de semilla de alfalfa no se cuenta con información.

1.2.2.6. CONESA

Las características climáticas predominantes del área son de: reducido régimen pluvial, con precipitaciones totales anuales de 230 mm, frecuencia de heladas perjudiciales para los cultivos pues suelen presentarse en los meses de noviembre y marzo y granizos con cierta frecuencia.



El área presenta tres tipos de suelos; los de Barda de baja calidad para cultivos; la Zona Central del Valle , son de mediana calidad, con áreas de salinización acentuadas y napas de agua a poca profundidad; la zona de Costa , que es sin duda donde se encuentran las mejores tierras agrícolas, pues aparte de su altura conveniente, que facilita el dren, son porosas, y con contenido de materia orgánica conveniente.

En el período 78/79 se contaban con 500 has de alfalfa, con una producción de 350 fardos/ha, con tendencia a aumentar. Casi en su totalidad se utilizan para enfardar y pastoreo .

La zona consta con 220 km de canales y 180 km de drenes administrados por AEE.

Entre las pautas provinciales para el desarrollo de la zona se encuentran el estímulo para la implantación de alfalfares y praderas permanentes para pasto ó semilla, con la finalidad de restituir la fertilidad que se pierde con los cultivos de escarda, mejorando la capacidad de producir en suelos de poca madurez.

Áreas potenciales

Como áreas potenciales aptas para colonización bajo riego y factibles de ser cultivadas con alfalfa destinada a semilla, la Provincia pretende desarrollar lo siguiente:

- a. Ampliación de la superficie aprovechable de Area Norte.
- b. Desarrollo del área Casa de Piedra a partir de dicha obra.
- c. Ampliación de la superficie de Valle azul.
- d. Ampliación del área utilizable de Valle Medio, especialmente las áreas de Chelforó, Darwin y el desarrollo de Colonia Josefa.

- e. Desarrollo de las áreas ubicadas a ambos márgenes del río Negro en los Deptos Pichi Mahuía y Conesa.
- f. Desarrollo y puesta en marcha de la III Etapa de proyecto IDEVI.
- g. Desarrollo del Valle Interior del Cuy.
- h. Ampliación de las colonias del río Colorado.

1.3. Estructura Actual

"Actualmente la industria semillera de la Provincia de Río Negro es relativamente pequeña, carece de una eficiente coordinación y se localiza en su mayor parte en la zona del Valle Medio.

La principal producción de semilla del Valle Medio es de alfalfa, que ha llegado a superar las 1000 Tn anuales en la década del 60, decayendo posteriormente hasta el nivel actual de 100 a 200 Tn anuales. Hasta hace poco, la producción era únicamente de semilla del ecotipo local y se llevaba a cabo por métodos tradicionales de cosecha (hilerando y trillando el producto con trilladoras estacionarias) y sin utilizar tecnologías avanzadas, como el uso de la abeja melífera para la polinización.

Ultimamente se ha producido una tendencia hacia la producción de variedades con la utilización de tecnologías modernas de producción. No obstante los rendimientos de estas variedades han sido bajos (100 a 400 kg/ha), si se comparan con los rendimientos de los ecotipos locales que llegan a los 500 a 1000 kg/ha. La diferencia con rendimientos probablemente se deba a que las nuevas variedades no están bien adaptadas a la producción de semilla como los ecotipos locales. Esto sin duda han ido seleccionados naturalmente por más de 50 años únicamente en base a su potencial de producción de semilla.

Se dispone en la zona de abejas para la polinización de alfalfa para la producción de semilla las que son usadas en cierta medida por productores progresistas. No obstante no se aplica correctamente la tecnología de polinización tanto por parte del productor de semilla como por el apicultor.

Las instalaciones para el procesado de semillas en la provincia incluyen una planta para el procesado (pero no para la limpieza) perteneciente a Semillas Basso y una planta de limpieza de semillas. Esta última, que limpia semilla de alfalfa fiscalizada y común y cereales, fué instalada en forma conjunta por el INTA y el MAG y M de Río Negro y es administrada por la asociación de productores de semilla con la asistencia técnica de personal de la Estación Experimental de Luis Beltrán. Antes de su puesta en marcha en 1980 la limpieza de semilla debía llevarse a cabo fuera de la provincia.

Los productores por lo general disponen de equipo para la preparación y el cultivo del suelo o tienen acceso al mismo por medio de contratistas.

Se cuenta asimismo con equipos para la siembra de cereales y forrajeras y hortalizas, pero en general estos elementos son anticuados y poco adecuados para las siembras para la producción de semillas. Finalmente unos pocos disponen de maquinaria altamente sofisticada.

No se dispone de maquinaria adecuada para la cosecha de semillas. Las pocas cosechadoras disponibles en la zona son viejas cosechadoras de cereales.

La comercialización de semilla generalmente ha sido manejada en forma individual por los productores de semillas, quienes venden su producción ya sea a productores o comerciantes locales ó a productores de otras provincias. (Extracto de "Producción de Semilla en la Provincia de Río Negro- Proyecto FAO", diciembre de 1981).

2. MERCADO INTERNO

2.1. Delimitación y caracterización de los mercados local y nacional de semilla de alfalfa

Desde inicios de siglo la semilla de alfalfa se comercializa en nuestro país en grandes cantidades y a través de un número importante de empresas semilleras con experiencia en la materia.

El mercado nacional de esta semilla tiene características propias y diferenciadas del mercado local provincial.

Se puede afirmar entonces, que existe un mercado importante y permanente, que el mismo está integrado por productores y comerciantes que disponen de semillas para vender y comerciantes y usuarios dispuestos a comprar.

Cuantitativamente es la Pampa Húmeda la mayor receptora de semillas y sus canales de comercialización son característicos y complejos. El ciclo comienza con la venta del producto por parte del productor, operación que se realiza con el agente de compra en el lugar de origen. Este último actúa como comisionista, ya sea de un acopiador que a su vez entrega a un mayorista, o bien directamente como agente del mayorista.

Estos agentes compradores, con asiento geográfico en los lugares de producción, no son necesariamente personas, sino también empresas de poca envergadura ubicadas estratégicamente, que además proveen de otros insumos agropecuarios.

Las empresas mayoristas con asiento generalmente en Capital Federal, abastecen a los negocios de venta de semillas ubicados en toda el área parreana o aunque no es frecuente, a productores directamente.

También la comercialización puede realizarse a través de cooperativas o grandes acopiadores de campaña.

En este esquema de ventas, es generalmente el mayorista el que se ocupa de la limpieza, clasificación y embolsado de la semilla por disponer de eficientes instalaciones. Cada uno de los grandes mayoristas vende con su marca propia. Asimismo ofrece también a la venta semilla importada que generalmente el mismo se encarga de importar.

En cambio la comercialización de semilla de alfalfa en la provincia es distinta, dado que el área es a la vez productora y usuaria de semillas.

En este caso se pueden dar varias alternativas que van desde la venta directa del productor a los usuarios de su zona o bien que el productor venda su semilla a un acopiador local o comercio minorista del lugar.

Estos comercios minoristas se suelen abastecer también de semillas provenientes de importantes comercios extrarregionales, generalmente de Bahía Blanca o de la zona de Hilario Ascasubi. En el caso de la venta directa, ésta se realiza con la semilla generalmente sin limpiar y clasificar; en cambio cuando interviene un intermediario éste se encarga de realizar algún tipo de limpieza y clasificación.

Los mecanismos planteados tanto para el orden nacional como provincial no son los únicos existentes, sino los más usuales, dado que en la práctica se dan otras alternativas posibles, aunque menos frecuentes.

2.2. La Oferta

2.2.1. Localización y características

La producción de semilla de alfalfa en la Argentina ha sido hasta el momento de importancia secundaria si se la quiere comparar con aquella destinada

a producción de forraje. Asimismo las grandes áreas en la cuales la alfalfa es cultivada con éxito para alimento del ganado, no son favorables para una conveniente producción de semilla.

El clima dentro de los factores variables, es el determinante principal de las zonas productivas de semilla. De tal manera los requerimientos ideales para la obtención de buenas floraciones se producen con lluvias escasas y alto porcentaje de días con sol durante los meses de noviembre a febrero que son generalmente los meses de polinización, semillazón, madurez y cosecha. Asimismo una adecuada polinización por medio de abejas o de megachiles, un adecuado control de plagas y un manejo adecuado de las plantaciones contribuyen a lograr una buena cosecha.

La distribución pluviométrica del área de riego de la provincia de Río Negro se compara favorablemente con las mejores regiones semilleras del mundo, presentando además condiciones de humedad relativa del aire baja, lo cual constituye otro factor importante para la cosecha.

Por lo expuesto puede afirmarse que la mayoría de los valles rionegrinos pueden adaptarse por sus condiciones climáticas a la producción de semilla.

El aspecto suelo no constituye un factor negativo para el cultivo, sino que por el contrario hay valles con predominio de suelos de alta fertilidad.

Existen al sur del río Negro pequeños valles regados o con capacidad potencial de riego de mucha importancia para la producción de semillas de calidad debido a las características de aislación que presentan éstos, lo que impediría polinización cruzada con otras variedades o cultivares.

Desde el punto de vista de la finalidad para el cual el cultivo se establece, se destacan: a) aquellos cultivos cuya producción fundamental es la producción de semilla, aunque en determinadas circunstancias puede pastorearse o cosechar heno, pero siempre teniendo presente que no influya en

la producción de semilla y b) son aquellos cultivos destinados originalmente a producción de forraje y que eventualmente se destinan a cosecha de semilla. Las causas más frecuentes que originan la decisión del productor son: atractivos precios de la semilla, exceso de pasto en primavera o bien disminución de la carga ganadera.

La oferta nacional de semilla de alfalfa, como se analizará más adelante, ha experimentado una notoria disminución con los años, siendo actualmente (período 1981/82) de 9.000 Toneladas.

De igual manera la oferta provincial ha decrecido notablemente en el último quinquenio, siendo la actual de 183 Toneladas (1981/82).

La mayor localización de la producción está centrada en la región pampeana (provincias de Buenos Aires, La Pampa y Córdoba) con el 73,7% de la producción nacional y el resto en las zonas principalmente de regadío del norte, del valle bonaerense del río Colorado y de Río Negro.

2.2.2. Superficie sembrada y superficie cosechada

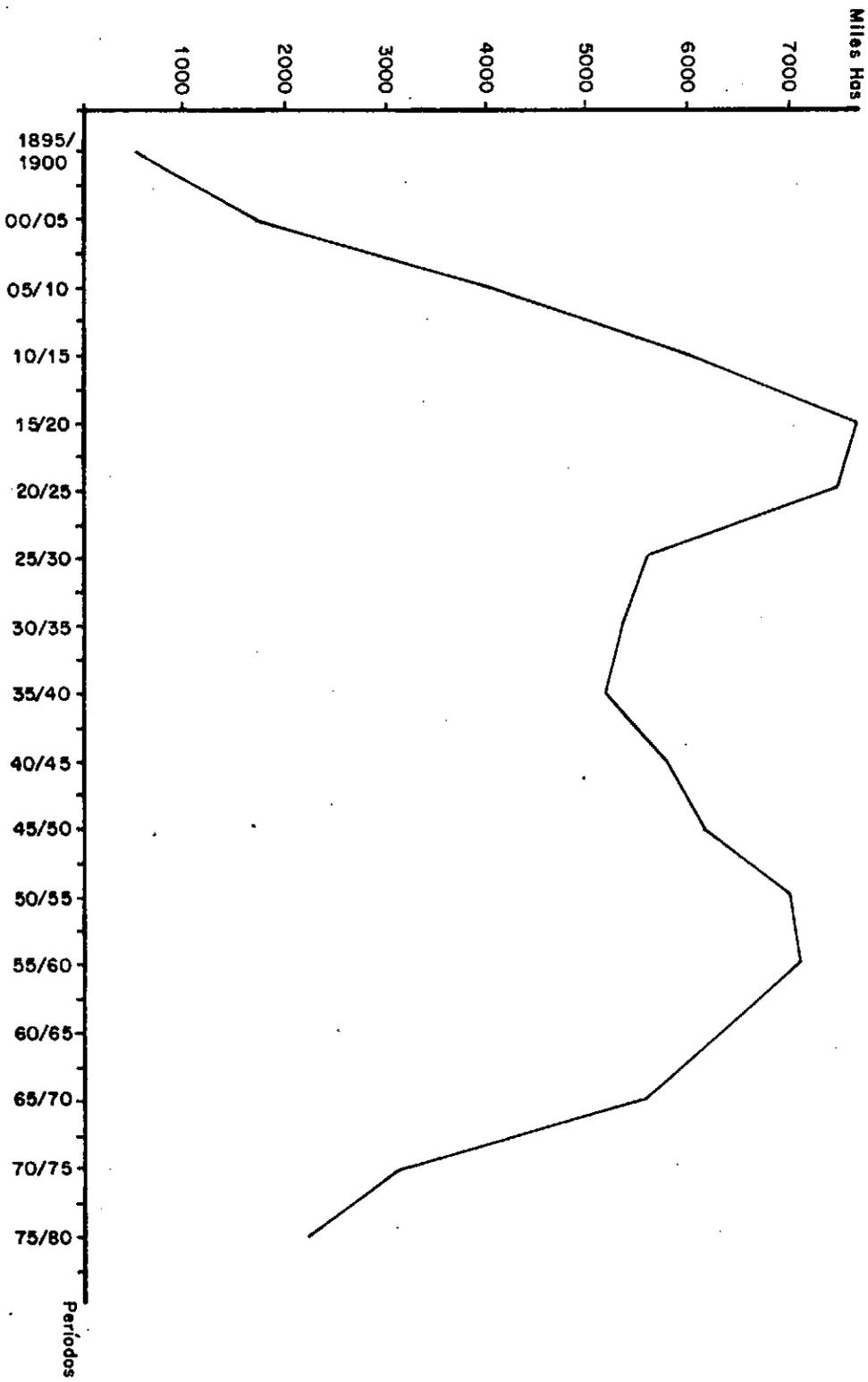
Superficie sembrada total

Desde fines del siglo pasado se extiende ya en forma considerable el cultivo de alfalfa en nuestro país.

Al finalizar el siglo se contaba ya con una superficie superior al millón de hectáreas y es a partir de ese momento en que comienza a incrementarse en forma destacada la superficie sembrada. El Gráfico N° 1 presente la curva de variación de la superficie sembrada total desde 1895 hasta nuestros días.

La superficie sembrada total se transcribe en el Cuadro N° 1, entendiéndose por tal aquella destinada a pastoreo directo, heno, semilla y abono verde.

SUPERFICIE SEMBRADA TOTAL
Gráfico Nº 1



CUADRO N° 1

ALFALFA

SUPERFICIE SEMBRADA TOTAL (En Miles de Hectáreas)

Año	Superf. Sembrada Total En Miles de Hect.	Año	Superf. Sembrada Total En Miles de Hect.
1895/96	718,0	1930/31	5.711,3
1896/97	800,0	1931/32	5.686,2
1897/98	900,0	1932/33	5.406,4
1898/99	1.067,0	1933/34	5.616,9
1899/00	1.268,1	1934/35	5.336,7
PROMEDIO	949,8	PROMEDIO	5.551,5
1900/01	1.511,6	1935/36	5.895,3
1901/02	1.631,7	1936/37	5.299,6
1902/03	1.730,1	1937/38	5.387,9
1903/04	2.172,5	1938/39	5.212,6
1904/05	2.503,3	1939/40	5.335,5
PROMEDIO	1.909,8	PROMEDIO	5.335,5
1905/06	2.983,6	1940/41	5.600,0
1906/07	3.537,2	1941/42	5.962,7
1907/08	4.656,7	1942/43	5.868,9
1908/09	4.682,1	1943/44	5.552,4
1909/10	4.706,5	1944/45	6.256,8
PROMEDIO	4.113,2	PROMEDIO	5.848,1
1910/11	5.400,6	1945/46	6.296,5
1911/12	5.630,1	1946/47	6.323,9
1912/13	5.834,3	1947/48	6.446,4
1913/14	6.635,5	1948/49	6.672,9
1914/15	7.373,4	1949/50	6.763,7
PROMEDIO	6.174,7	PROMEDIO	6.100,6

CONT. CUADRO N°1

Año	Superf. Sembrada Total En Miles de Hect.	Año	Superf. Sembrada Total En Miles de Hect.
1915/16	7.525,2	1950/51	7.016
1916/17	7.619,0	1951/52	6.962,3
1917/18	8.052,8	1952/53	7.103,9
1918/19	8.073,3	1953/54	7.441,6
1919/20	8.366,8	1954/55	7.568,2
PROMEDIO	7.927,4	PROMEDIO	7.218,5
1920/21	8.443,5	1955/56	7.302,0
1921/22	8.502,3	1956/57	7.488,0
1922/23	7.924,7	1957/58	7.397,0
1923/24	7.951,3	1958/59	7.087,0
1924/25	8.135,8	1959/60	7.203,0
PROMEDIO	7.791,5	PROMEDIO	7.285,4
1925/26	6.021,5	1960/61	7.110,0
1926/27	5.596,5	1961/62	7.170,0
1927/28	5.449,7	1962/63	6.450,1
1928/29	5.841,1	1963/64	6.440,0
1929/30	5.755,1	1964/65	6.060,0
PROMEDIO	5.732,7	PROMEDIO	6.646,0
1965/66	5.921,3	1970/71	4.362,3
1966/67	5.699,0	1971/72	3.449,0
1967/68	5.660,0	1972/73	3.137,5
1968/69	5.858,0	1973/74	2.598,0
1969/70	5.468,4	1974/75	2.428,0
PROMEDIO	5.721,0	PROMEDIO	3.194,9
1975/76	2.340,8		
1976/77	2.513,0		
1977/78	2.430,0		
1978/79	2.400,0		
1979/80	2.225,2		
PROMEDIO	2.381,8		

El área sembrada crece rápidamente hasta alcanzar su pico máximo en el período 1921/22 con 8.502.300 ha; a partir de allí comienza a decrecer hasta el período 1981/82 con 1.766.000 ha que constituye la superficie más baja desde 1903.

La disminución del área se debería a una complejidad de factores, mencionándose entre los más importantes el factor económico y el sanitario. La resiembra de potreros motivado por el decaimiento de los alfalfares debido al ataque de plagas o bien debido a la baja producción de las pasturas por causas de manejo que influyen en la longevidad de la pastura inciden significativamente en la rentabilidad de la explotación.

El alto costo de las semillas, de las labores culturales y de los agroquímicos influyen actualmente en la toma de decisiones de una empresa agropecuaria y si a ello se suma el precio del producto final como factor limitante de mercado (carne-heno-semillas), la decisión de una siembra o resiembra se hace más meditada.

Asimismo, el incremento de la superficie con cereales en la zona pampeana y el desplazamiento de la ganadería a zonas marginales con alta proporción de pasturas naturales y donde la alfalfa encuentra serias limitaciones, han influido en la disminución de las áreas sembradas.

Por último los graves problemas fitopatológicos y entomológicos que perjudicaron en los últimos años la producción de alfalfa obligando a la incorporación de variedades resistentes, a veces de menor producción que las locales, influyen también en la superficie sembrada por pérdida de alfalfares. En resumen, el avance de la agricultura sobre todo en el área pampeana ha sido el motivo principal del retroceso del área sembrada de alfalfa con el despliegue de la ganadería hacia áreas marginales ayudado por los problemas de orden biológico que perturbaron el normal desarrollo de la leguminosa.

En el Cuadro N° 2 se presenta la Superficie total sembrada desde 1953/54 comparando la superficie total nacional con la superficie sembrada de la provincia de Río Negro.

El promedio provincial durante el período considera es de 20.300 ha, lo cual representa el 0,44% del área alfalfada nacional. La disminución del área sembrada a nivel nacional es muy marcada. Así la disminución entre el período 53/54 al 81/82 comparado con el promedio del último decenio es de un 53,3%.

La superficie sembrada en la Provincia de Río Negro ha seguido un comportamiento similar al nacional, decreciendo desde la década del 50, hasta llegar a un promedio en el último decenio de 13.400 ha mientras que el promedio desde 1952/53 era de 20.300 ha.

Sin embargo la participación de la provincia de Río Negro dentro del contexto nacional no ha experimentado variaciones sensibles, dado que el promedio de los últimos 29 años ha sido del 0,44% del total nacional, con picos máximos y mínimos de 0,69% en 1973/74 y 0,32% en 1962/63, mientras que el promedio del último decenio es de 0,56%.

Comparando el promedio provincial desde 1953/54 al promedio del último decenio, la reducción en la superficie ha sido del 34% menos. Esto indica que a partir del período 1971/72 se eleva el promedio histórico, 0,48%, hasta alcanzar el máximo de 0,69% durante 1973/74.

El Gráfico N° 2 representa el porcentaje del área sembrada en Río Negro comparada con el total nacional relacionado al último decenio.

Superficie sembrada anualmente

En el último decenio la superficie sembrada anualmente con alfalfa ha oscilado desde el orden de las 373.000 ha hasta un mínimo de 194.885 ha en el orden nacional (Cuadro N° 3).

CUADRO Nº 2

SUPERFICIE SEMBRADA TOTAL

(En miles de hectareas)

<u>Período</u>	<u>Total Nacional</u>	<u>Río Negro</u>	<u>%</u>
1953/54	7.441,6	29,1	0,39
1954/55	7.568,2	27,9	0,37
1955/56	7.302,0	32,5	0,45
1956/57	7.438,0	36,0	0,48
1957/58	7.397,0	28,0	0,38
1958/59	7.087,0	28,3	0,40
1959/60	7.203,0	28,7	0,40
1960/61	7.110,0	24,1	0,34
1961/62	7.170,0	27,6	0,38
1962/63	6.450,1	20,5	0,32
1963/64	6.444,0	20,7	0,32
1964/65	6.060,0	20,5	0,34
1965/66	5.921,3	19,5	0,33
1966/67	5.699,0	18,2	0,32
1967/68	5.660,0	19,8	0,35
1968/69	5.858,0	19,6	0,33
1969/70	5.468,4	18,6	0,34
1970/71	4.362,3	17,7	0,41
1971/72	3.449,0	16,4	0,48
1972/73	3.137,5	16,6	0,53
1973/74	2.598,0	18,0	0,69
1974/75	2.428,0	16,3	0,67
1975/76	2.340,8	15,7	0,67
1976/77	2.513,0	14,0	0,56
1977/78	2.430,0	11,0	0,45
1978/79	2.400,0	10,0	0,42

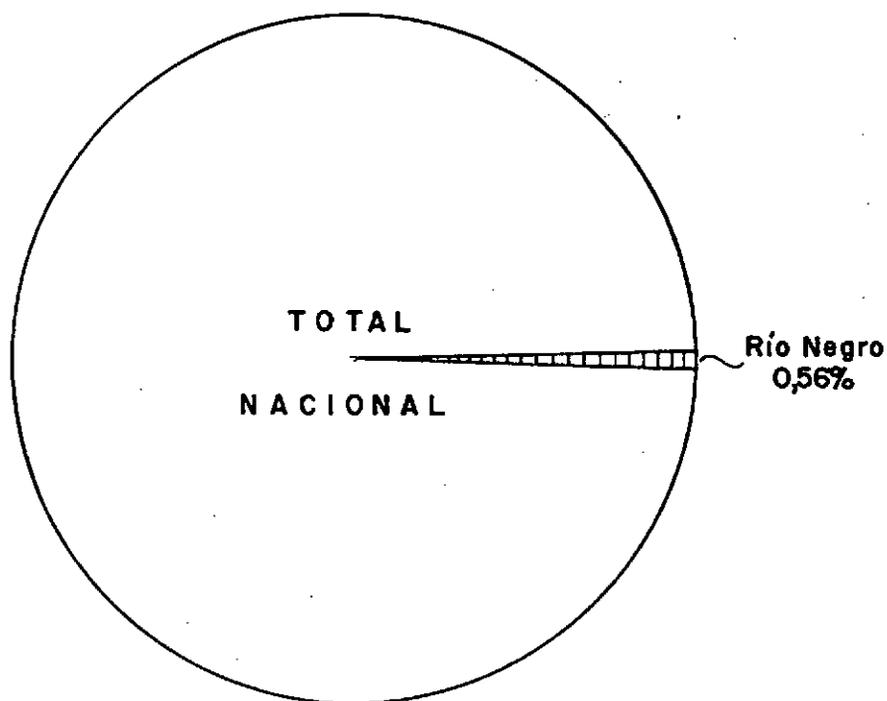
//.

//.

<u>Período</u>	<u>Total Nacional</u>	<u>Río Negro</u>	<u>%</u>
1979/80	2.225,2	11,0	0,49
1980/81	2.000,0	12,7	0,64
1981/82	1.766,0	11,3	0,64
<u>PROMEDIOS</u>	4.997,3	20,3	0,44
<u>PROMEDIO</u>			
<u>ULTIMO DECENIO</u>	2.383,7	13,4	0,56

FUENTE: Bolsa de Cereales- SEAG- Elaboración Propia

DISTRIBUCION SUPERFICIE SEMBRADA
1972/73 - 1981/82
Gráfico N° 2



CUADRO N°3

SUPERFICIE SEMBRADA ANUALMENTE

(Hectareas)

<u>Período</u>	<u>Total Nacional</u>	<u>Río Negro</u>	<u>%</u>
1972/73	373.000	1.900	0,51
1973/74	277.900	2.770	0,99
1974/75	336.600	2.100	0,62
1975/76	299.000	1.790	0,59
1976/77	290.000	1.400	0,48
1977/78	261.900	1.200	0,45
1978/79	195.300	1.000	0,51
1979/80	194.885	1.900	0,97
1980/81	217.000	3.857	1,77
1981/82	205.000	2.610	1,27
<u>PROMEDIO</u>	265.059	2.052	0,81

FUENTE: SEAG-Elaboración Propia

En la Provincia de Río Negro en los dos últimos períodos se ha incrementado la superficie sembrada en un máximo de 3.857 ha en 1980/81.

El promedio del último decenio en el orden nacional ha sido de 265.059 ha por año y de 2.052 ha en la provincia de Río Negro.

La participación provincial en el total nacional ha oscilado en el último decenio desde el 0,45% al 1,77% con un promedio del 0,81%.

Comparando el porcentaje provincial de la superficie total del último decenio, 0,56%, con el porcentaje provincial de siembra anual del mismo período, 0,81%, se observa un incremento de la superficie sembrada con alfalfa en Río Negro, lo cual indica un aumento en la tendencia del cultivo en la provincia en el último decenio y más específicamente en los últimos años.

Si se relacionan los datos del último decenio de la superficie sembrada total con la superficie sembrada por año (2.383.700 ha y 265.059 ha respectivamente) surge que la reposición anual de superficie representa la novena parte del total.

Superficie cosechada

La superficie destinada a cosecha de semillas disminuye progresivamente durante el último decenio tanto en la categoría nacional como provincial (Cuadro N° 4).

La participación de la provincia de Río Negro fue de un 5% en el período 1973/74, mientras que en los últimos años no ha superado el 1,2% del total nacional, con un promedio en el decenio de 2,7% (Gráfico N° 3).

Resumen

En el Cuadro N° 5 se sintetiza la discriminación de la superficie sembrada, tanto nacional como provincial, en el período 76/77 - 80/81 tanto en

CUADRO N° 4

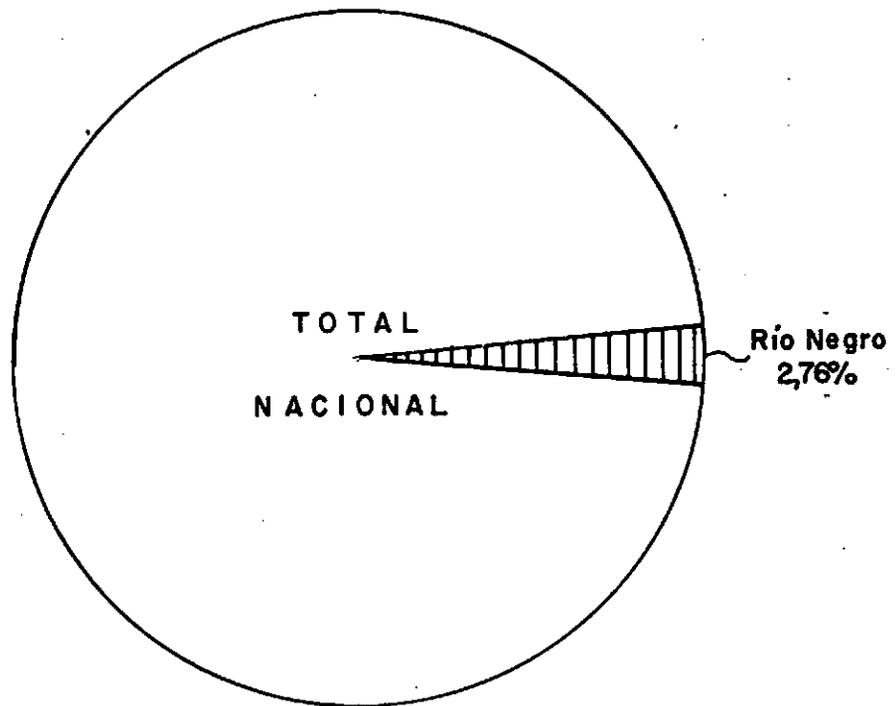
SUPERFICIE COSECHADA (SEMILLA)

(Has)

<u>Período</u>	<u>Total Nacional</u>	<u>Río Negro</u>	<u>%</u>
1972/73	106.600	4.300	4,0
1973/74	83.700	4.241	5,0
1974/75	89.200	3.650	4,0
1975/76	89.300	4.140	4,6
1976/77	88.000	2.800	3,1
1977/78	73.200	1.400	1,9
1978/79	67.500	800	1,1
1979/80	70.520	900	1,2
1980/81	68.600	940	1,3
1981/82	66.000	840	1,2
<u>PROMEDIO</u>	80.262	2.401	2,7

FUENTE: SEAG

**SUPERFICIE DESTINADA A COSECHA DE SEMILLA
1972/73 - 1981/82
Gráfico Nº 3**



CUADRO N° 5
DESCRIMINACION DE LA SUPERFICIE CON ALFALFA

<u>Período</u>	<u>Superficie Sembrada</u>	<u>Superficie Cosechada (Pasto)</u>	<u>Superficie (Pastoreo)</u>	<u>Sup. Cosechada (Semi 11a)</u>
76/77 Nac.	2.513.000	466.000	1.959.000	88.000
R.N.	14.000	6.800	4.400	2.800
77/78 Nac.	2.430.000	423.000	1.928.000	79.000
R.N.	11.000	6.500	3.100	1.400
78/79 Nac.	2.250.000	377.000	1.800.000	73.000
R.N.	10.400	6.800	2.800	800
79/80 Nac.	2.225.200	338.900	1.815.000	70.520
R.N.	11.000	6.700	3.400	900
80/81 Nac.	2.000.000	373.000	1.558.400	68.600
R.N.	12.700	7.600	4.200	940
Promedio Nac.	2.283.640	395.580 (17,4 %)	1.812.080 (79,3%)	75.824 (3,3 %)
R.N.	11.820	6.880 (58,2 %)	3.580 (30,2%)	1.368 (11,6 %)

lo que hace a superficie total sembrada, superficie cosechada para pasto, heno, silo, etc., superficie para pastoreo directo y superficie cosechada para semillas.

Significativamente se observa que mientras en el orden nacional sólo se reserva para semilla el 3,3% de la superficie y en cambio en la provincia de Río Negro dicho porcentaje asciende al 11,6%.

La superficie que para pastoreo en el ámbito nacional representa el 79,3%, en la provincia de Río Negro sólo alcanza el 30,2%.

Por último la superficie destinada a pasto es baja en el contexto nacional, 17,4%, y en cambio es alta en la provincia de Río Negro, 58,2%.

2.2.3. Producción y rendimiento de semillas

Producción

La producción de semilla ha disminuido en los últimos cuatro años en forma significativa. En el orden nacional desde el período 1953/54 hasta 1977/78 la producción se mantiene en niveles similares, pero es en los últimos cuatro años donde baja. Por ejemplo el quinquenio más alto (1966-1971) con un promedio de 19.890 Toneladas a un promedio en el último decenio de 13.026 Toneladas y un promedio de 10.520 Toneladas en el período 1977-1982.

En el orden provincial la producción de semilla desde 1953/54 a 1976/77 se mantiene dentro de un promedio anual de 1.800 Toneladas, mientras que el último quinquenio se reduce a un promedio de sólo 373 Toneladas (Cuadro N° 6).

La participación de la provincia dentro del total nacional varía considerablemente desde picos del 27% de participación hasta 2% en los últimos dos (2) años, con un promedio para el último decenio de 6,3% (Gráfico N° 4).

CUADRO N° 6

PRODUCCION SEMILLA (Toneladas)

<u>Período</u>	<u>Total Nacional</u>	<u>Río Negro</u>	<u>%</u>
1953/54	12.385	3.428	27,6
1954/55	14.125	3.280	23,2
1955/56	12.843	2.739	21,3
1956/57	11.100	2.683	24,1
1957/58	10.700	2.950	27,5
1958/59	9.100	2.217	24,3
1959/60	13.000	1.885	14,5
1960/61	12.800	2.000	15,6
1961/62	12.600	1.800	14,2
1962/63	11.600	1.200	10,3
1963/64	7.900	700	8,8
1964/65	17.300	1.200	6,9
1965/66	11.900	1.550	13,0
1966/67	22.000	1.880	8,5
1967/68	16.200	2.100	12,9
1968/69	26.600	2.200	8,2
1969/70	18.600	1.100	5,9
1970/71	16.050	1.150	7,1
1971/72	13.900	1.090	7,8
1972/73	17.200	990	5,7
1973/74	14.760	1.450	9,8
1974/75	15.200	1.500	9,8
1975/76	15.500	1.830	11,8
1976/77	15.000	1.300	8,6

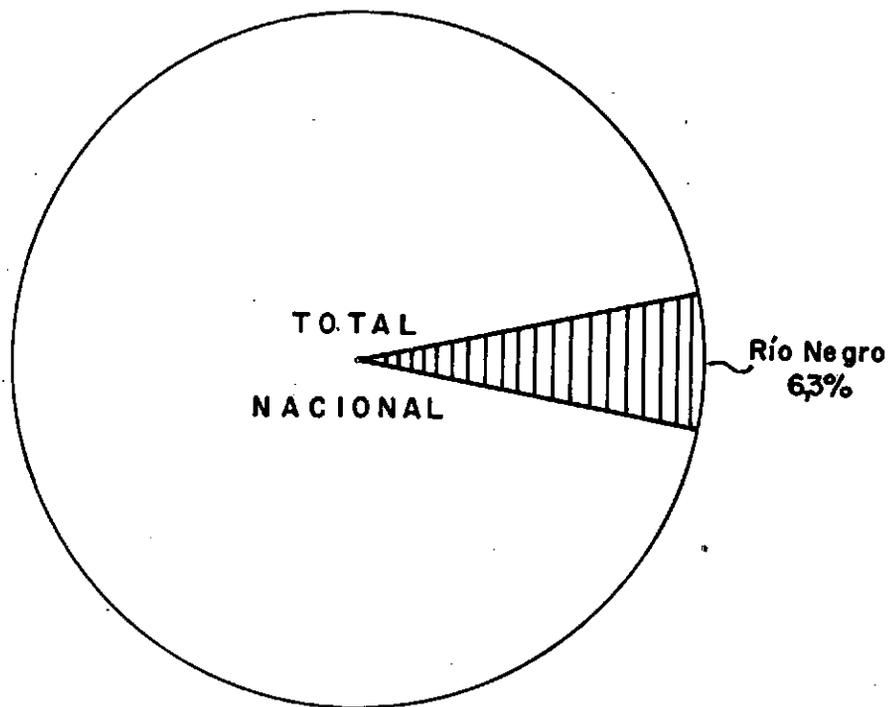
//..

CONT. CUADRO N°6

<u>Período</u>	<u>Total Nacional</u>	<u>Río Negro</u>	<u>%</u>
1977/78	13.400	500	3,7
1978/79	10.000	600	6,0
1979/80	10.803	400	3,7
1980/81	9.400	181	1,9
1981/82	9.000	183	2,0
PROMEDIO			
<u>ULTIMO DECENIO</u>	13.026	893	6,3

FUENTE: Bolsa de Cereales - SEAG - Elaboración Propia

PRODUCCION DE SEMILLA
1972/73 - 1981/82
Gráfico Nº4



Rendimientos

Los rendimientos por hectárea cosechada en los últimos 29 años ha variado en el contexto nacional desde un rinde de 223 kg/ha hasta un mínimo de 103 kg/ha, siendo la media de 150 kg/ha. Sin embargo la media del último decenio ha sido de 166 kg/ha (Cuadro N° 7).

Por evidentes condiciones ecológicas el rendimiento promedio por unidad de superficie en Río Negro ha sido siempre superior al promedio nacional, con incrementos superiores al 240%.

No obstante la media de incremento ha sido del orden del 106%.

Sin embargo en los dos últimos años se observa una notoria disminución de los rendimientos provinciales, con un promedio de 205 kg/ha, lo que equivale sólo a un aumento del 50,5% con respecto al promedio nacional.

El promedio del decenio en la provincia ha sido de 342 kg/ha.

2.2.4. Variedades

En la época de expansión del cultivo se utilizaron semillas comerciales comunes, principalmente de origen extranjero.

Luego paulatinamente, en distintas áreas y por presión del medio y del régimen de aprovechamiento que tuvieron los alfalfares, se fueron generando valiosos ecotipos locales o regionales, como ocurrió con las alfalfas denominadas "cordobesa", "pampeana", "villarino" en la región pampeana y "saladina" y "vallista" en el NOA.

Estas alfalfas tuvieron una marcada preferencia en el mercado consumidor por las bondades que reunían. Con el transcurso del tiempo han ido perdiendo su real identidad y por ende su valía debido a la forma irregular en que se canaliza y comercializa la semilla de alfalfa en el país.

CUADRO N°7

RENDIMIENTO POR HECTAREA COSECHADA (Semilla)
(Kilogramos/Ha)

<u>Período</u>	<u>Promedio Nacional</u>	<u>Río Negro</u>	<u>% Incrementos</u>
1953/54	152	425	+ 179,6
1954/55	184	425	+ 130,9
1955/56	167	361	+ 116,1
1956/57	169	342	+ 102,3
1957/58	158	390	+ 146,8
1958/59	147	358	+ 143,5
1959/60	139	355	+ 155,4
1960/61	142	412	+ 190,1
1961/62	147	419	+ 185,0
1962/63	148	357	+ 141,2
1963/64	104	269	+ 158,6
1964/65	141	400	+ 183,6
1965/66	136	434	+ 219,1
1966/67	155	482	+ 210,9
1967/68	126	431	+ 242,0
1968/69	131	379	+ 189,3
1969/70	126	188	+ 149,2
1970/71	113	274	+ 142,4
1971/72	103	296	+ 187,3
1972/73	161	230	+ 142,8
1973/74	176	342	+ 94,3
1974/75	170	411	+ 141,7
1975/76	174	442	+ 154,0

//..

CONT. CUADRO N°7

<u>Período</u>	<u>Promedio Nacional</u>	<u>Río Negro</u>	<u>% Incremento</u>
1976/77	223	464	+ 108,0
1977/78	170	357	+ 110,0
1978/79	160	320	+ 100,0
1979/80	154	444	+ 188,3
1980/81	137	193	+ 41,0
1981/82	136	218	+ 60,0
PROMEDIOS			
<u>ULTIMO DECENIO</u>	166	342	+ 106

FUENTE: Bolsa de Cereales - SEAG - Elaboración Propia.

Con respecto a los cultivares nacionales obtenidos por selección a partir de la década del 30: San Martín FAV, NEMASINT y luego Fortín Pergamino MAG y Bordenave INTA no llegaron prácticamente a mano de los productores como ocurrió con los dos primeros o bien se suministró en forma muy limitada como aconteció con los otros dos (Itria-Bariggi. IDIA 1980).

Antes de la creación del INTA los trabajos de mejoramiento consistían en estudios de biología floral, herencia de caracteres y obtención de variedades mejoradas.

Con la creación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria el trabajo se hace más ordenado, orientándose principalmente hacia el mejoramiento genético de la especie, desarrollándose nuevos cultivares como ser: BORDENAVE INTA, POLIHIBRIDO Manfredi, ANGUIL INTA, VARSAT INTA y SALADINA Sintética. Estos cultivares se adoptaron perfectamente a las áreas donde fueron creados alcanzando una importante difusión.

A fin de intensificar los trabajos con alfalfa el INTA participó en el Proyecto PNUD-FAO-INTA 75-006 "Recuperación de la productividad del cultivo de la alfalfa" uno de cuyos temas principales era "Mejoramiento genético" a fin de realizar la crianza de nuevos cultivares de alto potencial de rendimiento y resistente a plagas y la instalación de una red de ensayos territoriales.

En la labor efectuada se obtuvieron significativos resultados, como la obtención del primer cultivar argentino resistente al "pulgón verde de la alfalfa" el PAINE INTA (Anguil INTA x Varsat INTA). Asimismo se incorporó resistencia al pulgón en los cultivares Fortín Pergamino MAG y Polihíbrido Manfredi y Varsat INTA.

Del mismo modo se logró el mejoramiento del cultivar introducido MOAPA de buen comportamiento en la región NOA. Asimismo se incorporaron un gran número de cultivares de origen extranjero.

Según su latencia éstos se diferencian en:

1. con latencia

invernal: LADAK (Cultivada en un área muy reducida de la Patagonia) y RAMBLAR (cultivada sólo en forma experimental).

2. con tendencia

a latencia invernal intermedia: PAINE INTA, DAESON, KANZA y WASHOE

3. con latencia

invernal intermedia: VARSAT INTA, ANGUIL INTA, Fortín Pergamino MAG, Bordenave INTA, AS 13, TEAM.

4. con tendencia

a sin latencia: Polihíbrido Manfredi, Scatamburlo, S 300 WL.

5. sin latencia

Saladina Sintética, MOAPA, UF 101, Caliente, S 500 WL.

Para la región de riego patagónica se recomiendan las siguientes variedades según INTA:

Nacionales

Bordenave INTA
San Martín FAV

Introducidas

Dawson
Kanza
Washoe
VL - 309

Unidades de ensayo: Alto Valle, H. Ascasubi y Trelew.

Los cultivares con tendencia a latencia intermedia, como Kanza, Dawson y Washoe, probados con éxito en el sur argentino, tienen una producción de forraje moderada en los primeros años y mejora por su buena persistencia en el cultivo. Sin embargo no todas las áreas donde la alfalfa puede

ser cultivada con éxito forrajero no son favorables para una eficiente producción de semilla (Cuadro N° 8).

La producción de semilla de alfalfa está determinada por numerosos factores, siendo los principales: período libre de lluvias durante el período de cosecha, una adecuada polinización previa, buen control de plagas y sistemas aptos de riego. (Cuadro N° 9).

Se transcriben a continuación una reseña de las características de los principales cultivares de alfalfa producidos o introducidos por el INTA.

CUADRO N° 8

CARACTERISTICAS IMPORTANTES DE LOS CULTIVARES RECOMENDADOS

CULTIVAR	PULGON VERDE	PULGON AZUL	NEMATODE DEL TALLO	GRADO DE LATENCIA
<u>NACIONALES</u>				
Bordenave INTA	S	S	T	LI
San Martín FAV	S	S	R	LI
<u>INTRODUCIDOS</u>				
Dawson	R	S	S	TLI
Kanza	R	S	S	TLI
Washoe	R	S	R	TLI
WL-309	R	S	AT	TSL

REF.: S: susceptible; T: tolerancia; LI: con latencia invernal intermedia
 R: resistente; TLI: contendencia a latencia invernal intermedia;
 AT: altamente tolerante; TSL: con tendencia a sin latencia invernal

FUENTE: INTA

CUADRO N° 9

RENDIMIENTOS POTENCIALES DE LOS MEJORES CULTIVARES

RED NACIONAL DE ENSAYOS DE ALFALFA

LOCALIDAD	REND. POTENCIAL Tn./MS/ha/año	DURACION ENSAYOS: AÑOS	N° CORTES TEMPORADA
<u>Región de riego</u>			
<u>Patagónica</u>			
H. Ascasubi	16 - 18	5	4
Alto Valle	16 - 20	5	4
Trelew	15 - 17	5	4

FUENTE: INTA

CULTIVAR: ARC

Establecimiento Introdutor: Proyecto Alfalfa FAO/INTA Argentina 75/006.

Técnicos Introdutores: Bariggi, C. (FAO) e ITRIA, C.D. (INTA)

Procedencia y Origen Genético: Departamento de Agricultura de EE.UU, de N.A. y las Estaciones Experimentales de Maryland, N. Carolina, Pensylvania y Virginia (U.S.A.) Creadores: Hanson, C.H.; Devine, T.E.; Ratcliffe, R.H. y Busbice, T.H. El germoplasma deriva del cv. Team y se obtuvo en ocho generaciones de selección recurrente fenotípica. Se inició la difusión en 1974.

Año de Difusión Inicial: 1977

Grado de Difusión Actual: Inicial

Caracteres Morfológicos: Se asemeja por sus características al cv. Team, de la cual fue reseleccionada. Es de porte semierecto y folioso. Hojas de color verde intenso. Flores azules, de tonos variables.

Caracteres Ecológicos y Fenológicos: De latencia intermedia, similar a la de las alfalfas pampeanas. Siembras en áreas de secano y bajo riego.

Caracteres Sanitarios: Altamente resistente el "pulgón verde de la alfalfa" (*Asyrthosiphon pisum*) y a la "antracnosis" (*Colletrotichum trifolii*) y moderada resistencia al "picudo de la alfalfa" (*Hypera postica*), no registrado en el país. Es susceptible al "pulgón azul de la alfalfa" (*A. Kondoi*), al "nematodo del tallo" (*Ditylenchus dipsaci*) y al "pulgón manchado de la alfalfa" (*Therioaphis maculata*), pero tiene mayor resistencia a la "marchitez bacteriana" (*C. Insidoisum*) que el cv. Team. Estas dos últimas plagas no han sido citadas en el país.

Caracteres Culturales: Se tendrán en cuenta para el buen establecimiento y manejo las normas recomendadas para otros cultivares, adecuándolos a las distintas áreas donde se efectuarán las siembras. Proporciona buenos rendimientos de pasto en cultivos de secano y bajo riego.

Caracteres Tecnológicos: Apta para corte (heno) y para pastoreo directo.

Produce buenos rendimientos y calidad de forraje.

Peso de 1.000 Semillas: 2,440 gramos.

Número de Semillas por kg: 409.300.

Regiones adecuadas para su Cultivo: Zonas húmedas y subhúmedas de la región pampeana. Areas de regadío del sud del país.

Ventajas sobre otros Cultivares: Resistencia al "pulgón verde de la alfalfa" y a la "antracnosis". Buenos rendimientos de forraje, buena capacidad de rebrote y buen desarrollo de la corona. Puede aprovecharse para corte y pastoreo.

Defectos Principales: Susceptibilidad al "pulgón azul de la alfalfa" y al "nematodo del tallo".

Estaciones Experimentales Productoras de Semilla: ECEEA H. Ascasubi.

CULTIVAR: CUF 101.

Establecimiento Introdutor: Proyecto Alfalfa FAO/INTA Argentina 75/006.

Técnicos Introdutores: Bariggi, C. (FAO) e Itria, C.D. (INTA).

Procedencia y Origen Genético: Universidad de California y Departamento de Agricultura de los EE.UU. de N.A., creadores: Lehman, W; Nielson, M.W. Marble V.L. y Stanford, E.H. Posee un 80% de germoplasma del cv. UC Cargo. En un cultivo de este cv. severamente atacado por el "pulgón azul de la alfalfa" (*A. kondoi*), se seleccionaron plantas resistentes al áfido. Es un cv. sintético de 91 clones. Se inició la difusión en 1977.

Año de Difusión Inicial: 1977.

Grado de Difusión Actual: Inicial.

Caracteres Morfológicos: Plantas de porte alto y erecto, hojas de color verde acentuado. Flores de color púrpura.

Caracteres Ecológicos y Fenológicos: Sin latencia o con poca latencia, del tipo de las alfalfas "Saladina", de gran vigor en estado de plántula y rápido rebrote después de los cortes.

Caracteres Sanitarios: Posee resistencia a tres pulgones de la alfalfa: "pulgón verde" (*Acyrtosiphon pisum*), "pulgón azul" (*Acyrtosiphon kondoi*) y "pulgón manchado" (*Therioaphis maculata*), este último no existe en el país. Además posee moderada resistencia a la "podredumbre de la raíz" (*Phytophthora megasperma*).

Tiene susceptibilidad al "nematodo del tallo" (*Ditylenchus dipsaci*) y algunas enfermedades de las hojas, entre ellas, "mancha ocular" (*Leptosphaerulina briosiana*) y "roya" (*Uromyces striatus*). Es susceptible a la "marchitez bacteriana" (*Corynebacterium insidoisum*) grave enfermedad no registrada en el país.

Caracteres Culturales: Las normas para el buen establecimiento (preparación del suelo, época y densidad de siembras, utilización, etc). deben adecuarse a las distintas áreas donde se realice el cultivo.

Caracteres Tecnológicos: Apta especialmente para corte. Además, para pastoreo directo, producción de heno y productos deshidratados, según las regiones de que se trate.

Peso de 1.000 Semillas: 2,350 gramos.

Número de Semillas por kg: 425.500

Regiones adecuadas para su Cultivo: Zonas de regadio del NO del país, áreas húmedas y subhúmedas de la región pampeana.

Ventajas sobre otros Cultivares: La resistencia a tres especies de pulgones, dos de los cuales originan severos daños en el país. Excelentes rendimientos de forraje y rápido rebrote después del corte. Vigoroso desarrollo en estado de plántula, lo que asegura su implantación.

Defectos Principales: Es susceptible al "nematodo del tallo" y a enfermedades de las hojas, como la "mancha ocular", sobre todo en ambientes húmedos

Estaciones Experimentales Productoras de Semilla: EEA La Banda, EEA San Juan y EEA Rama Caída.

CULTIVAR:DAWSON

Establecimiento Introdutor: INTA, Programa Alfalfa.

Técnico Introdutor: ITRIA, C.D. (Coordinador)

Procedencia y Origen Genético: Departamento de Agricultura de EE.UU. de NA. y la Estación Experimental de Nebraska, creador: KEHR, W.R. El germoplasma proveniente de cruzamientos múltiples entre los cv. de alfalfa: Balllic, Cossak común de Kansas, Ladak, Turquestán y Ranger. Cultivar sintético compuesto de ocho clones. Se inició la difusión en 1967.

Año de Difusión Inicial: 1972.

Grado de Difusión Actual: 25.000 ha aproximadamente

Caracteres Morfológicos: Plantas de porte semierecto follaje de color verde intenso Corona menos amplia que la de las alfalfas pampeanas. Flores multicolores púrpura, azules, variegadas y ocasionalmente algunas blancas.

Caracteres Ecológicos y Fenológicos: Resistencia a las bajas temperaturas. De latencia intermedia, un poco más acentuada que la de los cultivares y ecotipos pampeanos del centro del país.

Caracteres Sanitarios: Resistente al "pulgón verde de la alfalfa" (A. pisum), al "pulgón manchado de la alfalfa" (T.maculata) y a la grave enfermedad "marchitamiento bacteriano" (Corynebacterium insidiosum). Estas dos últi

plagas no existen en el país.

Es susceptible al "pulgón azul de la alfalfa" (A.kondoi), al "nematodo del tallo (D. dispaci) y a la "roya de la hoja" (U.striatus).

Caracteres Culturales: Las normas para el buen establecimiento y manejo son similares a las que se recomiendan para otros cultivares y deben adecuarse a las diversas áreas donde se efectúan las siembras.

Caracteres Tecnológicos: Adaptado especialmente para corte. Se puede utilizar bajo pastoreo, siguiendo normas racionales de manejo. Produce heno y productos deshidratados de muy buena calidad.

Peso de 1.000 Semillas: 2,450

Número de Semillas por kg: 408.000

Regiones adecuadas para su Cultivo: Zonas subhúmedas y húmeda de la Región Pampeana y áreas del sud bajo riego.

Ventajas sobre otros Cultivares: Resistencia al "pulgón verde de la alfalfa", Buen rendimiento de forraje, especialmente en cultivos bajo riego en el sud, superando a las alfalfas nacionales. Buena persistencia en cultivo bajo normas racionales de utilización.

Defectos Principales: Susceptibilidad al "pulgón azul de la alfalfa" y al "nematodo del tallo".

Estaciones Experimentales Productoras de Semilla: ECEEA H. Ascasubi.

CULTIVAR: KANZA.

Establecimiento Introdutor: INTA, Programa Alfalfa.

Técnico Introdutor: ITRIA, C.D. (Coordinador).

Procedencia y Origen Genético: Departamento de Agricultura de EE.UU. de N.A. y Estación Experimental de Kansas, creadores: SORENSEN, E.L.; HARVEY, T.L y HACKERATT, H.L. El germoplasma deriva de los cultivares Cody, Culver, común de Kansas y del Turquestán. Cultivar sintético compuesto de siete clones. Se inició al difusión en 1970.

Año de Difusión Inicial: 1972.

Grado de Difusión Actual: 15.000 ha aproximadamente.

Caracteres Morfológicos: Plantas de porte semierecto y uniforme. Corona menos desarrollada que la de las alfalfas pampeanas. Follaje de color verde intenso.

Flores con matices variables, desde púrpuras hasta azules.

Caracteres Ecológicos y Fenológicos: Resistente a las bajas temperaturas. De latencia invernal intermedia, un tanto más acentuada que la de los culti-

vares y ecotipos pampeanos del centro del país.

Caracteres Sanitarios: Resistente al "pulgón verde de la alfalfa" (A. pisum), al "pulgón manchado de la alfalfa" (T. maculata) y a la "marchitez bacteriana" (C.insidiosum). Las dos últimas plagas no existen en el país.

Es susceptible al "pulgón azul de la alfalfa" (A.kondoi), al "nematodo del tallo" (D.dipsaci) y a enfermedades de la hoja en ambientes húmedos, ej.: la "roya" (U.striatus).

Caracteres Culturales: Las normas para el buen establecimiento y manejo son similares a las que se recomiendan para otros cultivares y deben adecuarse a las diversas áreas donde se efectúen las siembras.

Caracteres Tecnológicos: Adaptado especialmente para corte. Se puede utilizar bajo pastoreo siguiendo normas racionales de manejo. Produce heno y productos deshidratados de muy buena calidad.

Peso de 1.000 Semillas: 2,440 gramos.

Número de Semillas por kg: 409.300

Regiones adecuadas para su Cultivo: Zonas húmedas y subhúmedas de la Región Pampeana y en áreas irrigadas del sur del país.

Ventajas sobre otros Cultivares: Resistencia al "pulgón verde de la alfalfa".

Buenos rendimientos de forraje en áreas de riego del sur del país. En zonas de secano su rendimiento y persistencia es bueno, pero el corte y pastoreo directo deben hacerse bajo normas racionales de utilización.

Defectos Principales: Susceptible al "pulgón azul", "nematodo del tallo" y a "roya de hoja" en ambientes húmedos.

Estaciones Experimentales Productoras de Semilla: ECEEA Hilario Ascasubi

CULTIVAR: INTACIC

Establecimiento Creador: Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil.

Técnicos Creadores: Covas, G, Ves Losada, J.C. y Dreussi, L.W.

Origen Genético y Método de Mejoramiento: Selección masal recurrente a partir de cruzamiento entre tres selectas del cv. Varsat INTA, resiste al pulgón de la alfalfa (Acyrtosiphon pisum) y 20 plantas del cv. Anguil INTA. Las plantas resultantes fueron autofecundadas y en las dos generaciones siguientes se seleccionaron las plantas sobrevivientes a una intensa infestación artificial con pulgón, en el primer ciclo las plantas resistentes se cruzaron manualmente entre sí, al azar, en tanto que en el segundo las plantas

resistentes se cruzaron naturalmente entre sí, la semilla resultante se consideró material "fundación".

Año Inicial de Labor: 1971.

Año de Difusión Inicial: 1977.

Grado de Difusión Actual: 6 ha, distribuidas en cuatro localidades en parcelas de multiplicación original.

Caracteres Morfológicos: Prevalencia de raíz pivotante poco ramificada y alrededor del 12% de plantas con raíz muy ramificada desde cerca de la región del cuello. Porte generalmente semierecto, tallos macizos. Plantas en general muy foliosas (alrededor de 6% de plantas poco foliosas). Flores con corola de diversas tonalidades de azul violáceo, con alrededor de 5% de flores variadas. Latencia invernal bien marcada.

Caracteres Ecológicos y Fenológicos: Buena adaptación a las condiciones ecológicas de la región semiárida pampeana. Florece alrededor de 15 días después del cv. Du Puits.

Caracteres Sanitarios: Poco afectada por "roya", "viruela" y "antracnosis". Muy alta resistencia al "pulgón de la alfalfa" (sobreviven más del 90% de plantas en pruebas de infestación artificial).

Caracteres Culturales: Similares a los de alfalfas de "tipo pampeano", básicamente utilizadas en pastoreo y henificación.

Caracteres Tecnológicos: Forraje de calidad y buenas condiciones para el pastoreo y henificación.

Peso de 1.000 Semillas: 2,4 gramos

Número de Semillas por kg: 420.000.

Regiones adecuadas para su Cultivo: Región semiárida pampeana, presumiblemente.

Ventajas sobre otros Cultivares: Elevada resistencia "al pulgón de la alfalfa". Alta productividad.

Defectos Principales: No se han observado aún defectos importantes.

Estaciones Experimentales Productoras de Semilla: EERA Anguil.

CULTIVAR: PAINE INTA.

Establecimiento Creador: Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil.

Técnicos Creadores: Rodríguez, J.A.; Avendaño, R. e Itria, C.D.

Origen Genético y Método de Mejoramiento: Deriva de una serie de cruzamientos simples entre el clon 57-A-5 del cv. Anguil INTA y el clon V9 del cv. Varsat INTA con cierto porcentaje de germoplasma de M. varia. En el material híbrido se detectó 30% de resistencia al "pulgón verde de la alfalfa" (A. pisum), aislándose 46 clones de los cuales se cosechó semilla de polinización abierta. En el compuesto masal resultante, se verificó empleando las técnicas de Halfhill y Sorensen, un incremento de resistencia al "pulgón verde" del 70%.

Año Inicial de Labor: 1973.

Año de Difusión Inicial: 1978.

Grado de Difusión Actual: Inicial.

Caracteres Morfológicos: Plantas de coronas anchas, de porte semirastrero a semierecto, muy foliosas y de color verde intenso. Flores de colores variables, celestes, violetas, con tonos amarillentos, etc. Un buen número de plantas poseen raíces ramificadas en mayor o menor grado, aunque no cuantificado.

Caracteres Ecológicos y Fenológicos: De latencia intermedia, similar al de las alfalfas pampeanas. Posee buen vigor en estado de plántula siendo resistente a las bajas temperaturas y tolerante a condiciones de sequía, manteniendo el forraje verde cuando prevalecen tales condiciones.

Caracteres Sanitarios: Es resistente al "pulgón verde de la alfalfa" (Acyrtosiphon pisum) y tiene buena sanidad foliar en los ambientes de las zonas semiáridas y subhúmedas de la región pampeana. Es susceptible al "pulgón azul de la alfalfa" (Acyrtosiphon kondoi).

Caracteres Culturales: Las normas generales para el buen establecimiento y manejo son similares a las que se recomiendan para otros cultivares de alfalfa, y deben adecuarse a las distintas áreas donde se efectuará la siembra.

Caracteres Tecnológicos: Forraje de alta calidad y muy buena aptitud para el pastoreo directo.

Peso de 1.000 Semillas: 2,130 gramos.

Números de Semillas por kg: 469.000.

Regiones adecuadas para su Cultivo: Sectores del centro y sur de la zona subhúmeda y zona semiárida de la Región Pampeana.

Ventajas sobre otros Cultivares: Elevada resistencia al "pulgón verde de la alfalfa", buen rendimiento de forraje, buena capacidad de rebrote, y buena persistencia en cultivo.

Defectos Principales: Susceptibilidad al "pulgón azul de la alfalfa" y mediano potencial de producción de semilla.

Estaciones Experimentales Productoras de Semilla: EERA Anguil y ECEEA Hilarrio Ascasubi.

CULTIVAR: TEAM

Establecimiento Introdutor: Proyecto INTA-FAO Argentina 548.

Técnicos Introdutores: Sthen, W.P.(FAO) e ITRIA, C.D. (INTA)

Procedencia y Origen Genético: Departamento de Agricultura y las Estaciones Experimentales de Maryland, North Carolina y Virginia de los EE.UU. de N.A. creadores: Barnes, D.K.; Hanson, C.H.; Ratcliffe, R.H. y otros. El germoplasma deriva de 87 plantas, la mitad provienen de parcelas de multicruzas de las estaciones experimentales de Nebraska y Kansas y el resto de los cultivares: Atlantic, Du Puits, Narragansett y Rhizoma. Desarrollada en seis ciclos de selección recurrente fenotípica. Se inició la di fusión en 1970.

Año de Difusión Inicial: 1975.

Grado de Difusión Actual: 4.000 ha, aproximadamente.

Caracteres Morfológicos: Plantas de porte semierecto, folioso. Hojas de color verde acentuado. Por su porte, corona bien desarrollada y foliosidad se asemeja a las alfalfas pampeanas. Flores azules de tono variable, desde azul claro hasta violáceo púrpura.

Caracteres Ecológicos y Fenológicos: De latencia invernal intermedia, plásti ca, se adapta a diversas condiciones de clima y suelo de la región pam peana y zonas irrigadas del sur.

Caracteres Sanitarios: Posee resistencia al "pulgón verde de la alfalfa" (*Acyrtosiphon pisum*) y moderada tolerancia al "picudo de la alfalfa"-alfalfa weevil- (*Hypera postica*), grave plago no registrada en el país. Es resistente a "antracnosis" (*C.trifolii*) y a la "mancha de la hoja" (*Stemphylium botryosum*).

No posee resistencia al "pulgón azul de la alfalfa" (*A.kondoi*), al "ne-

matodo del tallo" (D.dipsaci) y a una "podredumbre de la corona" (Thizotocnia sp.). Es susceptible a "pulgón manchado de la alfalfa" (T.maculata) y a la "marchitez bacteriana" (C.insidiosum) plagas no registradas en el país.

Caracteres Culturales: Las normas generales para el buen establecimiento y manejo del cultivo son similares a las que se recomiendan para otros cultivares, adecuándolos a las distintas áreas donde se efectuará la siembra.

Caracteres Tecnológicos: Proporciona un forraje de muy buena calidad y abundante; La resistencia a insectos y a enfermedades que posee no ha afectado la calidad.

Peso de 1.000 Semillas: 2,400 gramos.

Número de Semillas por kg: 416.600.

Regiones adecuadas para su Cultivo: Pampeana húmeda y subhúmeda y zonas de riego del sur. En la zona de la pampa húmeda, puede estar limitada por la existencia de "nematodos del tallo" y la "podredumbre de corona", dado que es susceptible a ambas plagas.

Ventajas sobre otros Cultivares: Buenos rendimientos de forraje y buena capacidad de rebrote. Resistencia al "pulgón verde de la alfalfa", a "antracnosis" y "mancha de la hoja".

Defectos Principales: Susceptibilidad al "pulgón azul de la alfalfa", al "nematodo del tallo" y a una "podredumbre de la corona" (Rhizotocnia sp), que no existe en el país.

Estaciones Experimentales Productoras de Semilla: ECEEA Hilario Ascasubi.

CULTIVAR: WASHOE

Establecimiento Introdutor: INTA, Programa Alfalfa

Técnico Introdutor: ITRIA, C.D. (Coordinador)

Procedencia y Origen Genético: Departamento de Agricultura de EE.UU. de N.A. y las Estaciones Experimentales de Arizona, California, Idaho, Nevada y Oregón, creadores: HUNT, O.J.; Peaden, R.N.; Carnahan, H.L. y Lieberman, F.V. Germoplasma proveniente del cv. Nemastan, la que se seleccionó a su vez de alfalfas del Turquestán. Cultivar sintético de ocho clones. Se inició la difusión en 1966.

Año de Difusión Inicial: 1972.

Grado de Difusión Actual: 2.000 ha aproximadamente.

Caracteres Morfológicos: Plantas de porte semierecto, uniforme y corona menos desarrollada que la de los cultivares y ecotipos pampeanos. Hojas de color verde intenso. Flores de colores azules a púrpuras.

Caracteres Ecológicos y Fenológicos: Resistente a las bajas temperaturas. Latencia invernal un tanto más acentuada que la de las alfalfas pampeanas.

Caracteres Sanitarios: Resistente al "pulgón verde de la alfalfa" (*A. pisum*), al "pulgón manchado de la alfalfa" (*T. maculata*), no registrado en el país, al "nematodo del tallo" (*D. dipsaci*) y a la "marchitez bacteriana" (*C. insidiosum*), enfermedad no verificada en el país.

Es susceptible al "pulgón azul de la alfalfa" (*A. kondoi*) y a enfermedades de la hoja, como "viruela" (*Pseudopeziza medicaginis*) y "roya" (*Uromyces striatus*).

Caracteres Culturales: Las normas generales para el buen establecimiento y manejo son similares a las recomendaciones para otros cultivares, las que deben adecuarse a las distintas áreas donde se efectuarán las siembras.

Caracteres Tecnológicos: Adaptado especialmente para corte. Se puede utilizar bajo pastoreo, siguiendo normas racionales de manejo. Produce heno y productos deshidratados de muy buena calidad.

Peso de 1.000 Semillas: 2,440 gramos.

Número de Semillas por kg: 409.300.

Regiones adecuadas para su Cultivo: zonas húmedas y subhúmedas de la Región Pampeana. Areas de riego del sur.

Ventajas sobre otros Cultivares: Resistencia al "pulgón verde de la alfalfa" y al "nematodo del tallo", cualidad esta última que le brinda buena persistencia en cultivo. Excelente rendimiento de forraje en las áreas de riego del sur.

Defectos Principales: Es susceptible al "pulgón azul de la alfalfa" y a enfermedades de las hojas, entre ella la "roya", especialmente en ambientes con elevada humedad atmosférica.

Estaciones Experimentales Productoras de Semilla: EEA Trelew.

2.2.5. Fiscalización

Mediante la Resolución 655/75 (ver Anexo 1) el Servicio Nacional de Semillas ha fiscalizado y permitido la importación desde el año 1979 de los siguientes cultivares de alfalfa:

<u>Año</u>	<u>Cultivar</u>	<u>Producción Nacional</u> (kg)	<u>Importación</u> (kg)
1979	TEAM	30.391	-
	CUF 101	1.800	-
	DAWSON	8.310	-
	PAINE INTA	240	-
	ARC	6.540	-
	WASHOE	150	-
	ARDIENTE	-	1.995
	CALIENTE	-	2.041
	HUNTER RIVER	-	15.800
	PARAVIVO	-	5.000
1980	TEAM	21.625	-
	CUF 101	6.400	18.144
	DAWSON	5.650	45.174
	PAINE	1.700	-
	FORTIN PERG.	2.500	-
	KANZA	1.000	37.597
	ARC	8.275	250
	ARDIENTE	-	20.412
	HUNTER RIVER	-	63.000
	BUFFALO	-	64.906
	MAGA	-	70.000
	BAKER	-	35.046
	AS 13 R.	-	6.985

<u>Año</u>	<u>Cultivar</u>	<u>Producción Nacional</u> (kg)	<u>Importación</u> (kg)
	AS 49 R	-	998
	AS 67	-	998
	CW 378	-	4.364
	NORTHERN HARDY	-	55.228
	CODY	-	26.762
	COATED WAIRAU	-	5.250
1981	TEAM	17.975	-
	CUF 101	20.350	-
	DAWSON	11.500	-
	PAINE	1.925	-
	FORTIN PERG.	10.000	-
1982	PAINE	10.281	-
	DAWSON	7.374	-
	TEAM	17.718	-
	FORTIN PERG.	6.627	-
	FORTINERA INTA	3.350	-
	CORDOBESA INTA	1.125	-
	WASHOE	99	-
	CUF 101	34.160	14.770 (1)
	ARDIENTE	-	1.000
	RERE	-	600
	WL 318	-	391
	WL 514	-	241 (2)
	SPECTRUM	-	100
	APOLLO	-	45
	WM 1313	-	25
	WM 1268	-	25

(1) Origen USA, valor 2,4 u\$/kg

(2) Origen USA,

<u>Año</u>	<u>Cultivar</u>	<u>Producción Nacional</u> (kg)	<u>Importación</u> (kg)
	WM 0011 A	-	25
	WM 1119	-	25
	WM 1083	-	25
	AS 67	-	5
	AS 49 R	-	5
	WL 514	-	15.000 (3)
	WL 518	-	15.000
	CALIFORNIA 50	-	2.000 (4)
	DU PUIITS	-	100
	EVEREST	-	100
	SITEL	-	100
	GLACIER	-	100
	GEMINI	-	100
	SIRIVER	-	25 (5)
	CIMARRON	-	50

(3) Origen Chile

(4) Origen Chile, valor 3 u\$/kg

(5) Origen Australia, valor 2,1 u\$/kg

2.2.6. Establecimientos Multiplicadores del INTA

El INTA produce semillas en sus establecimientos experimentales con el fin de promover el mayor conocimiento y el uso de cultivares superiores, siendo éstos en su mayoría creaciones del INTA y algunos otros, introducciones de destacado valor.

La semilla producida tiene categoría de SEMILLA ORIGINAL, por su origen y por los controles y recaudos técnicos y reglamentarios seguidos en su multiplicación.

Su preferente destino son los Criaderos y Semilleros particulares para lograr a través de ellos, la mayor difusión.

La presente lista informa sobre la especie y los cultivares de alfalfa multiplicados por cada una de las estaciones experimentales en el año agrícola 1982/83.

<u>Cultivar</u>	<u>Estación Experimental</u>
INTACIC	ANGUIL
SALADINA SINTETICA	LA BANDA
ANGUIL INTA	H. ASCASUBI
A.R.C.	H. ASCASUBI
BORDENAVE INTA	BORDENAVE, H. ASCASUBI
CORDOBESA INTA	MANFREDI
C.U.F. 101	H. ASCASUBI, LA BANDA, M. JUAREZ, RAMA CAIDA, S. JUAN
DAESON	H. ASCASUBI
FORTINERA INTA	PERGAMINO
FORTIN PERGAMINO MAG	H. ASCASUBI, PERGAMINO
MANZA	H. ASCASUBI

<u>Cultivar</u>	<u>Estación Experimental</u>
MOAPA	LA BANDA, SAN JUAN
PAINE INTA	H. ASCASUBI
POLIHIBRIDO MANFREDI	LA BANDA, MANFREDI PERGAMINO
SAN MARTIN FAV	H. ASCASUBI
TEAM	H. ASCASUBI
WASHOE	H. ASCASUBI

Para la ejecución de este plan de producción de Semilla Original se utilizan varios sistemas de multiplicación, los que se diferencian básicamente en el distinto origen de los recursos empleados y en la entidad responsable de la comercialización.

Estos sistemas pueden agruparse en: A) realizados con medios propios y B) a través de entidades privadas controladas solamente en el aspecto técnico-productivo.

Las estaciones experimentales que conducen planes de multiplicación de semillas funcionan como Criaderos Oficiales dependientes de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación produciendo semilla fiscalizada en categoría Original.

La superficie proyectada para alfalfa a través de los últimos 10 años se transcribe en el Cuadro N° 10.

2.2.7. Participación de las principales zonas productoras

De acuerdo a la disponibilidad de recursos realizada en 1.2.1. las principales zonas productivas y su participación en la oferta nacional reali-

CUADRO N° 10

ALFALFA - I.N.T.A. (has)

Año	E. Experimentales	Cooperadoras	Cooperativas	Total
71	221		380,3	601,3
72	460,5		425	885,5
73	144		635	779
74	191	103,5	1.170	1.464,5
75	208	151	950	1.309
76	119	285	817,5	1.221,5
77	39	306	864	1.209
78	115	238,5	671	1.024,5
79	70,3	3,5	711	784,8
80	41,7	55,5	508	605,2

zado el promedio del último quinquenio (1976/77-1980/81) es la siguiente (Cuadro N° 11):

Región Pampeana

Zona Cordobesa

- Su producción promedio es de 3.431 Tn/año, lo cual equivale al 29,29% de la producción total.

Zona bonaerense-pampeana

- La producción promedio es de 5.205 Tn/año, participando con un 44,43% del total nacional (no se incluye el área de regadío de CORFO-Río Colorado).

Región de regadío Norte

Zona Centro norte

- Produce anualmente un promedio de 404 Toneladas, lo cual representa un 3,45%.

Zona Santiago del Estero

- El área santiagueña produce un promedio de 499 Toneladas por año, lo cual equivale a un 4,26%.

Las otras áreas del noroeste, pequeñas productoras producen un promedio de 48,5 Tn/año, que por su incidencia se encuentran computadas con Santiago del Estero.

Región de regadío Patagónico

Zona del Valle Bonaerense del Río Colorado

- El área ha producido en el último quinquenio un promedio anual de 1.579,8 Toneladas, lo cual representa un 13,48% del total nacional.

CUADRO N° 11

Período	Zonas				Total (Tn)
	Cordobesa	Bonaerense	Centronorte	Río Negro	
1976/77	4.400	8.400	435	1.300	15.000
1977/78	3.400	8.400	418	500	13.320
1978/79	3.200	5.200	340	600	9.970
1979/80	3.400	5.963	470	400	10.803
1980/81	2.758	5.954	358	181	9.477
<u>Promedio</u>	3.431	6.734	404	499	11.714
<u>Porcentaje</u>	29,29%	57,91% (*)	3,45%	4,26%	5,09%

(*) La zona Bonaerense incluye el Valle Bonaerense del Río Colorado.

Zona rionegrense

- No ha sido posible desagregar la producción provincial de las diversas áreas productivas de la provincia.

El promedio provincial de los últimos cinco años ha sido de 596 Tn/año, representando un porcentaje del 5,09%.

2.2.8. Exportaciones e importaciones de semillas

Exportaciones

Puede considerarse a la República Argentina como un país tradicionalmente exportador de semillas de alfalfa. El ritmo exportable comienza alrededor de 1920 y se mantiene casi permanentemente hasta el año 1951. A partir de dicho año el ritmo exportable no es constante y sufre continuos altibajos. Sin duda múltiples deben haber sido las razones de tales medidas, pero quizás una de las principales ha sido la inestabilidad económica interna que nuestro país ha sufrido, lo cual ha provocado que la exportación se ha supeditado al tipo de cambio oficial establecido para cada período.

En este momento la exportación no se realiza debido a que mientras en el mercado mundial el precio de la semilla de alfalfa común oscila entre 1,5 y 1,8 U\$S el Kgr, el precio nacional supera los 2,5 U\$S el Kgr.

Como otras causas importantes se mencionan el gran desarrollo de áreas semilleras de EE.UU., Chile, Francia y Australia y el hecho que en determinadas épocas la calidad de la semilla producida en nuestro país no cumpla con la calidad requerida en el exterior.

En el Cuadro N° 12 figuran las exportaciones a partir de 1921 hasta el año 1980, ya que a partir de este último año las exportaciones han sido prácticamente nulas.

Importaciones

Por tradición nuestro país no ha sido un país importador de semilla de alfalfa, dado que la producción interna siempre ha cubierto nuestras necesidades y las pequeñas partidas de semilla que entraban tenían como destino campos experimentales. Sin embargo el decaimiento de los alfalfares que influyó tanto en los

CUADRO N° 12

SEMILLA DE ALFALFA
EXPORTACION (En Toneladas)

Año	Cantidad	Año	Cantidad
1921	-	1946	5.052
1922	5.912,1	1947	19,9
1923	3.919,3	1948	14,9
1924	966,1	1949	211,4
1925	58,9	1950	905,2
1926	700,5	1951	116,0
1927	1.711,3	1952	-
1928	1.010,5	1953	-
1929	235,8	1954	-
1930	140,2	1955	-
1931	22,9	1956	1,0
1932	2.844,7	1957	296,6
1933	2.889,3	1958	83,9
1934	3.869,8	1959	13,0
1935	763,5	1960	1,2
1936	618,9	1961	-
1937	449,5	1962	1.396,0
1938	304,8	1963	308
1939	538,6	1964	26,0
1940	268,0	1965	-
1941	1.946,2	1966	-
1942	729,2	1967	-
1943	2.116,2	1968	-
1944	3.274,0	1969	1.065,0
1945	4.901,2	1970	1.696,0
1971	444,0	1976	476,7
1972	-	1977	2.529,0
1973	1,0	1978	2.380,4
1974	2,0	1979	1.027,2
1975	341,5	1980	227,2

rendimientos como en la vida útil de las plantas, obligaron a nuestro país a incorporar variedades resistentes principalmente a ciertas plagas.

Es así como a partir de 1973 comienza la importación en cantidades apreciables de semillas de cultivares resistentes a pulgones, principalmente con destino a multiplicaciones por parte de semilleros privados y en menor escala algunos oficiales.

Esas multiplicaciones comienzan a dar sus frutos y dado el importante valor de la semilla las mismas fueron derivadas hacia la fiscalización oficial.

2.2.9. Precio

En 1968, Coscia determina que el precio no está en relación al volumen de semilla disponible, infiriendo que parecería existir otros factores independientes del precio que inciden en el volumen que se utiliza anualmente (años 1956 a 1965). (Cuadro N° 13).

Utilizando la misma metodología, se continuó dicha relación para el período 1972-1981 con idénticos resultados. (Gráfico N° 5).

Esto demuestra la relativa poca elasticidad de la oferta de la semilla de alfalfa. Una relación competitiva normal como dicen Pilgram y Di Giuseppe en 1980, indicaría una baja de precios con cosechas abundantes y viceversa.

Aparentemente existe entonces una relación más notoria en los precios de la semilla con el precio del ganado vacuno. Cuando el precio del ganado es alto, el ganadero quiere aumentar su producción y entonces aumenta la demanda y el precio de la semilla. De esta manera el aumento de la producción vacuna estimula al productor a renovar sus pasturas adquiriendo mayor volumen de semilla, aún cuando los precios de la misma sean mayores que los comunes. (Cuadro N° 14).

La conclusión de Coscia del año 1968 es aún válida y consiste en que el precio

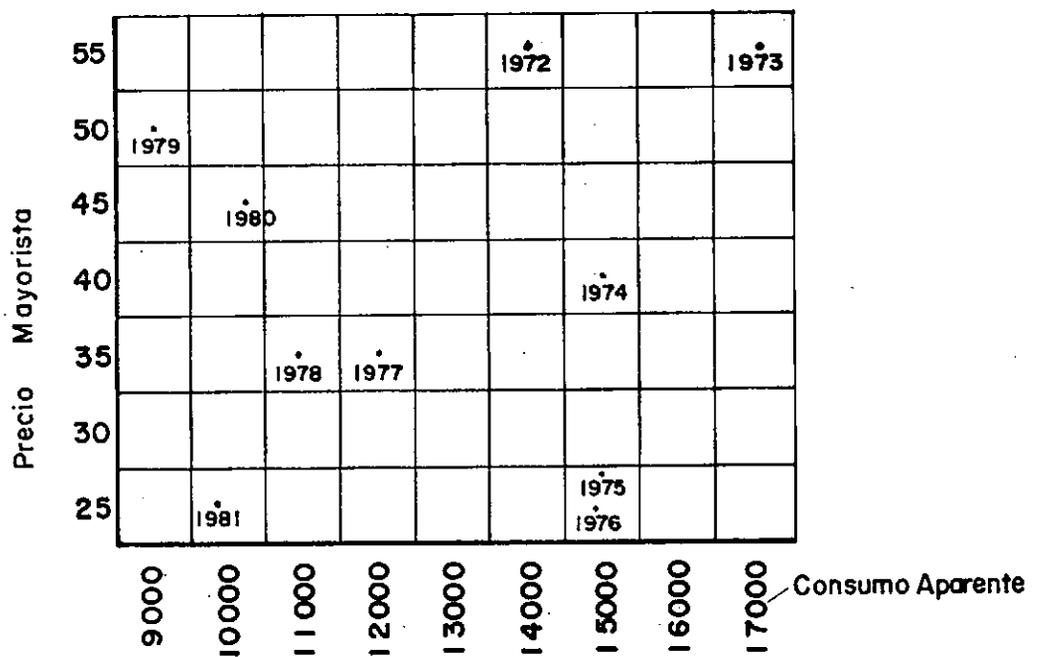
CUADRO N° 13

RELACION ENTRE PRECIO Y CONSUMO APARENTE

Año	Precio Promedio Constantes/Kgr	Consumo Aparente
1972	53	13.900
1973	53	17.199
1974	40	15.044
1975	26	15.022
1976	22	15.161
1977	34	12.473
1978	34	11.020
1979	50	8.972
1980	47	10.776
1981	25	10.241

CORRELACION ENTRE PRECIO SEMILLA DE ALFALFA Y CONSUMO APARENTE

Gráfico Nº 5



CUADRO N° 14

PRECIOS PROMEDIOS CONSTANTES		
Período	Semilla de Alfalfa (1)	Carne Vacuna (2)
1972	53	149
1973	53	141
1974	40	111
1975	26	74
1976	22	87
1977	34	96
1978	34	86
1979	50	112
1980	47	97
1981	25	80

(1) Por 10 kg. FUENTE: Bolsa de Cereales

(2) Por Kgr. Deflactado IPMA. N° Indice 1960=100 Novillo en Liniers
FUENTE: Informativo Ganadero

Handwritten notes and calculations:

- 72 73 74 (with a '+' sign above a horizontal line)
- 75 76 77 (with a '-' sign above a horizontal line)
- 78 79 80 (with a '+' sign above a horizontal line)
- 81 82 83 (with a '-' sign above a horizontal line)
- 84 85 86 (with a '+' sign above)
- 87 88 89 (with a '-' sign above)

de la semilla de alfalfa depende en mayor grado del precio del ganado bovino que del mayor o menor volumen de la producción o sea de la oferta. (Gráfico N° 6).

2.3. La Demanda

2.3.1. Características y localización

Como se ha dicho, el principal uso de la alfalfa como cultivo esta dado como pastoreo directo y localizado preferentemente en la pampa húmeda. Por ende es en dicha región donde se produce la mayor demanda anual de semillas, no obstante que dicha demanda ha disminuído considerablemente debido a enfermedades, plagas y mal manejo del cultivo, además de variantes de relación de precios y desplazamiento de las áreas ganaderas en beneficio de cereales.

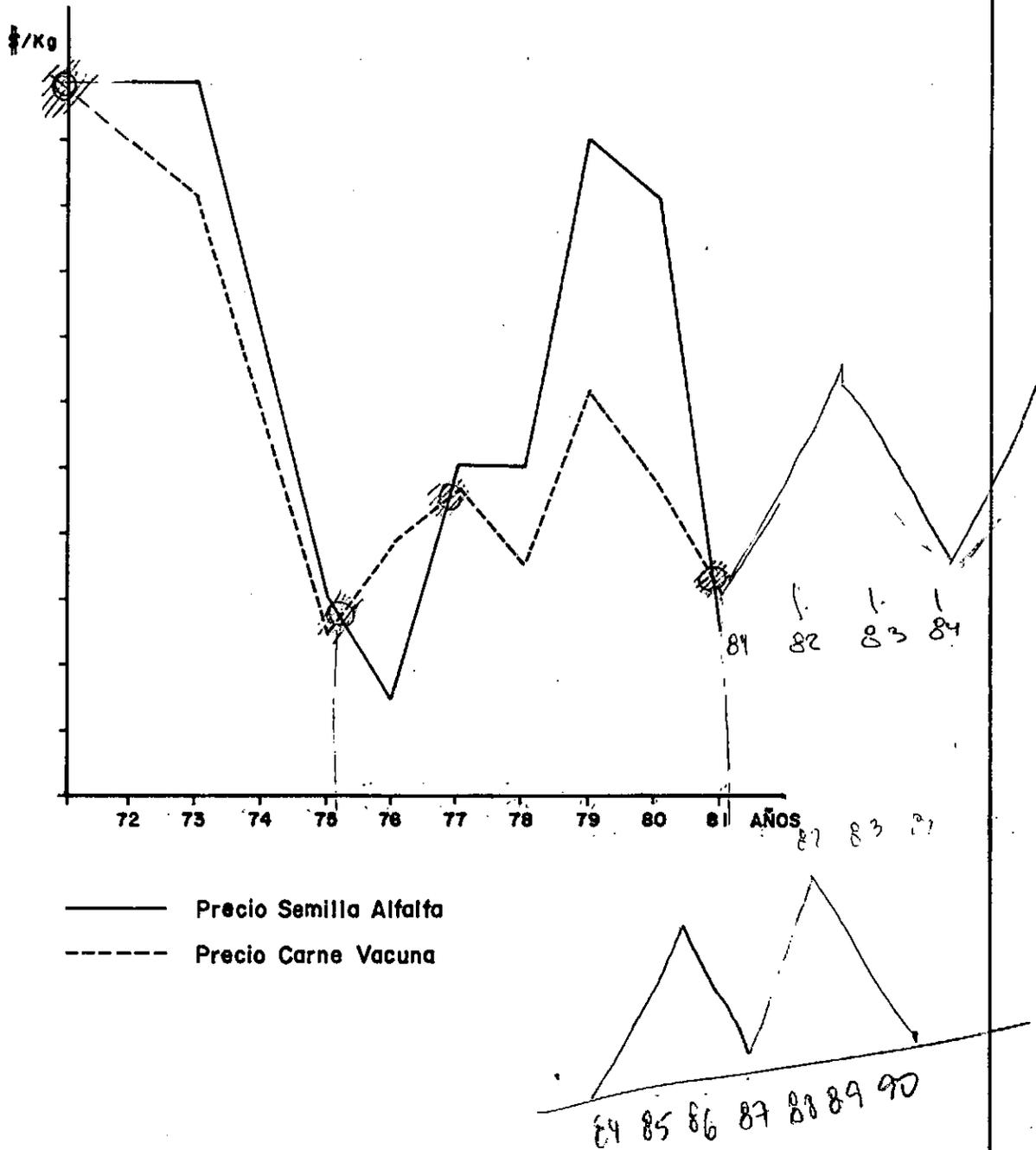
La demanda está intimamente condicionada con las características actuales de la producción ganadera, uno de cuyos insumos esenciales dentro de las pasturas artificiales es la alfalfa y dada la alta correlación existente entre el nivel de precio de la carne y precio de la semilla, se constituye el volumen de producción en el principal factor explicativo de la demanda.

Asimismo el uso de la alfalfa como recuperadora de la fertilidad y mejoradora de la textura edáfica es conocida desde antaño y de uso es una práctica corriente, tanto en los suelos cansados por una agricultura intensiva en la zona pampeana, el desarraigo de montes frutales viejos y otros cultivos intensivos regionales.

La demanda anual de semilla de alfalfa se abastece principalmente con semillas comerciales comunes, las cuales deben ser sustituidas en el futuro por semillas de variedades o cultivares seleccionados.

Dada la paridad cambiaria actual, no existen posibilidades ciertas de exportación de semilla de alfalfa, como ocurrió en otras épocas, dado que la relación

RELACION ENTRE PRECIO DE ALFALFA Y PRECIO DE GANADO VACUNO
Gráfico N°6



de valores es de 2: 1 en beneficio de la semilla extranjera,

La demanda nacional ha decrecido actualmente debido a múltiples factores (relación de precios semilla-ganado bovino, exportaciones, producción, etc.)

La provincia de Río Negro fue y seguirá siendo un consumidor relativamente pequeño como consecuencia de su propia producción agropecuaria, pero potencialmente podría constituirse en una importante demandante de semilla, si se habilitan las numerosas áreas bajo riego que existen en la Provincia,

La localización de la demanda está muy relacionada con la oferta y podría afirmarse que son las regiones productoras las mayores consumidoras de semilla, a pesar de que se nota un incremento en la siembra de pasturas artificiales en zonas marginales con destino a alimentación del ganado y por último en las áreas de riego con destino a producción de heno y de semilla,

2.3.2. Consumo aparente

El principal uso de la semilla de alfalfa tiene relación directa con la superficie destinada a ganadería, actividad a su vez relacionada con factores extraeconómicos (distribución de la tierra, tenencia, prestigio, tradición, etc) y con los retornos netos de la agricultura y ganadería.

A los efectos de determinar el consumo aparente se conjugan los rubros producción, exportación e importación.

Los datos sobre exportaciones se consignan desde 1954, mientras que la información de importaciones sólo se obtiene a partir del período 73/74 merced a la SEAG por intermedio del Servicio Nacional de Semillas, dado que el rubro "semilla de alfalfa" en el nomenclador del INDEC no se desagrega del rubro "semillas forrajeras".

El consumo aparente a partir del período 73/74 que es desde cuando se pueden evaluar todas las variables es de 12.522 Tn, con picos máximos de consumo de 22.000 Tn (66/67) y mínimos de 7.864 Tn (63/64). (Cuadro N° 15).

De acuerdo a las estadísticas proporcionadas por la SEAG y los resultados de una encuesta realizada por INTA en la región pampeana, el volumen necesitado ó consumo aparente puede cubrirse con la actual producción nacional (Gráfico N° 7).

a. Estimaciones agrícolas Nacionales (SEAG)

1. Superficie sembrada total: 2.383.700 has
2. Superficie sembrada por año: 265.059 has
3. Consumo aparente: 12.521, Tn
4. Producción Nacional: 13.026 Tn

b. Encuesta pampa húmeda (INTA)

1. Superficie sembrada total: 4.500.000 has
2. Superficie sembrada por año: 900.000 has
3. Consumo aparente: 10.800 Tn
4. Producción nacional: 15.312 Tn

CUADRO N° 15

CONSUMO APARENTE (Tn)

Período	Producción	Exportación	Importación	Cons. Aparente
1953/54	12.385	-	s/d	12.285
/55	14.125	100	s/d	14.025
/56	12.843	993	s/d	11.850
/57	11.100	297	s/d	10.803
/58	10.700	84	s/d	10.616
/59	9.100	13	s/d	9.087
/60	13.000	1	s/d	12.999
/61	12.800	-	s/d	12.800
/62	12.600	1.396	s/d	11.204
/63	11.600	300	s/d	11.300
/64	7.900	26	s/d	7.864
/65	17.300	-	s/d	17.300
/66	11.900	-	s/d	11.900
/67	22.000	-	s/d	22.000
/68	16.200	-	s/d	16.200
1968/69	26.600	1.065	s/d	25.535
/70	18.600	1.696,0	s/d	16.904
/71	16.050	444,0	s/d	15.606
/72	13.900	-	s/d	13.900
/73	17.200	1,0	s/d	17.199
/74	14.760	2,0	286,5	15.044,5
/75	15.200	341,5	163,9	15.022,4
/76	15.500	476,7	138,2	15.161,5

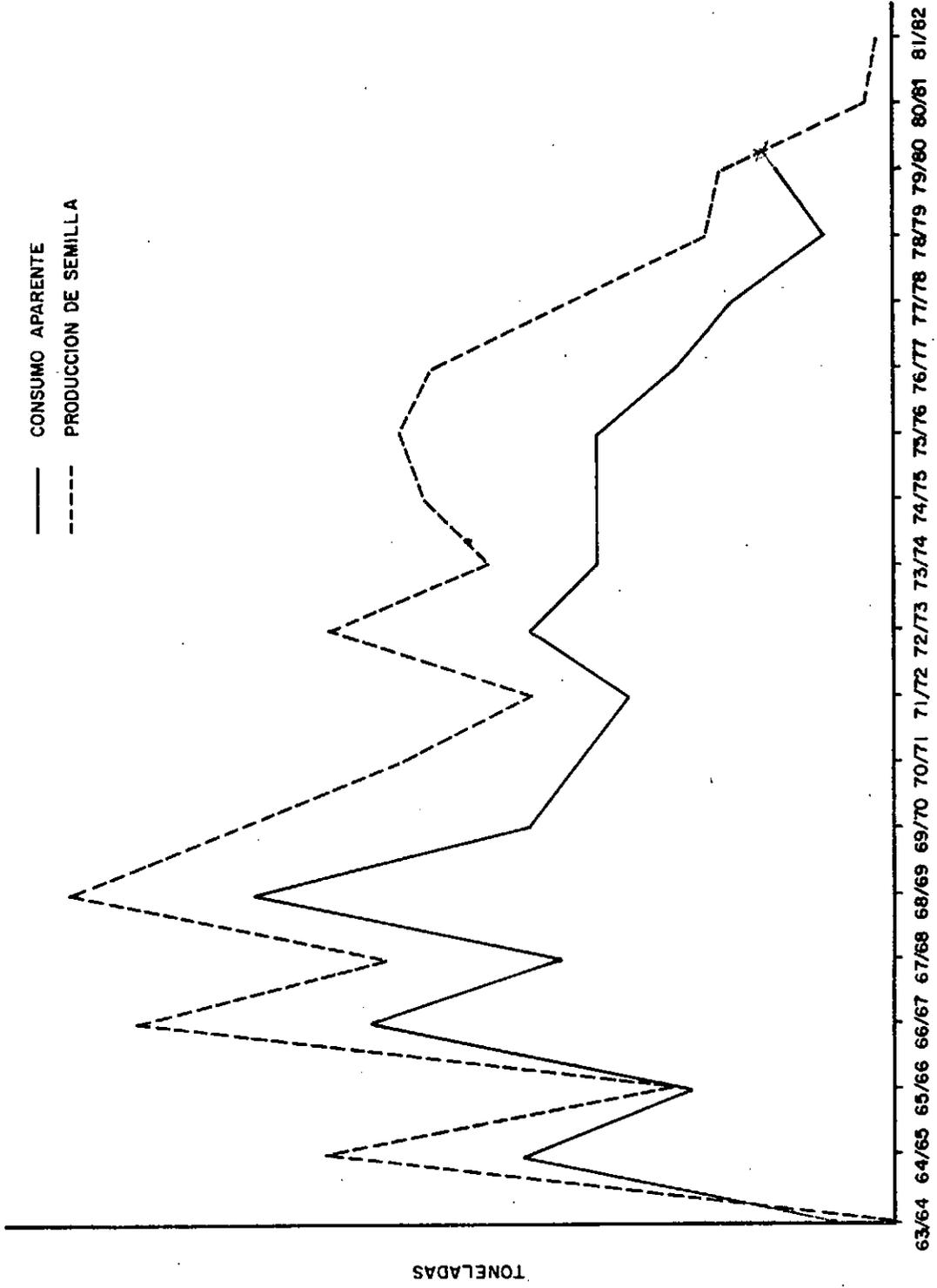
CUADRO N° 15 - (Cont.)

CONSUMO APARENTE (Tn)

Período	Producción	Exportación	Importación	Cons. Aparente
1976/77	15.500	2.529,0	2,7	12.473,7
/78	13.400	2.380,4	0,4	11.020,0
/79	10.000	1.027,2	0,1	8.972,9
/80	10.803	227,2	200,3	10.776,1
1980/81	9.400	-	841,1	10.441,1
/82	9.000	0,5	308,0	9.319,5
Promedio último decenio				12.521,8

FUENTE: SFAG-INDEC- Elaboración propia.

GRAFICO Nº 7



2.3.3. Estimación de la demanda anual de semilla de alfalfa

De acuerdo a las estimaciones realizadas por la SEAG la demanda anual aparente de semilla de alfalfa sería de 12.521.870 Kg/año, cifra que surge del promedio del último decenio computando las variables producción nacional, exportaciones e importaciones.

Sin embargo INTA a raíz de una encuesta realizada en 1972 en zonas de secano ensaya un nuevo criterio de estimación computando como siembra anual la quinta parte del área sembrada según la encuesta y una densidad de siembra de 12 Kg/ha, con lo cual el consumo anual sería de 10.800.000 Kg/año.

La diferencia consiste que mientras la SEAG determina la necesidad anual partiendo de la producción, el INTA la obtiene de la necesidad anual de resiembra.

Si bien ambas estimaciones no son iguales, existe cierta aproximación entre ellas.

De lo expuesto, surge que la producción anual (según SEAG), satisface las necesidades anuales (según INTA) produciéndose un ligero sobrante que en algunos años ha sido exportado.

Sin embargo esta demanda actualmente es en gran parte de semillas de calidad regular, sin existir mayor exigencia de semillas de buenas calidades y virtudes.

Pedersen expresó en 1977 que existían problemas de manejo actualmente ya que: 1º en la Pampa húmeda se comercializa principalmente alfalfa sin latencia, cuando sería correcta la implantación de semillas con latencia; 2º no se mantiene la identidad de las variedades mejoradas y 3º la mayor parte de la comercialización se realiza con semillas de calidad inferior.

Asimismo Pedersen estima que deberían sembrarse alrededor de 3.000 toneladas

anuales de semillas de alfalfa de alta pureza física y genética para uso exclusivo del mercado interno argentino.

Los cultivares probados y cuya siembra es recomendable, se encuentran en multiplicación, pero en muy pequeña escala, por lo cual es esta multiplicación de variedades y cultivares seleccionados, la que debería reemplazar en el menor tiempo posible, la multiplicación actual de semilla de alfalfa.

O sea que el objetivo sería el reemplazo de las semillas comerciales actualmente en plaza por semillas de alfalfa seleccionadas de criaderos reconocidos y racionalmente manejados. De esta manera no sería un absurdo prever un importante aumento en los rendimientos unitarios en el corto plazo.

2.4. Tendencias y proyecciones

Se estudiaron las variables precio de la semilla de alfalfa, precio de la carne vacuna (precio real del novillo en Liniers) y stock ganadero y sus variables rezagadas (entendiéndose por tal la variable compuesta por el stock del año anterior). (Cuadro N° 16).

Al desarrollarse el cuadro de coeficientes de correlación se observa que la mayor correlación existe entre el precio de la carne y el precio de la semilla de alfalfa (0,86), es decir que hay una alta relación directa entre ellos, dado que cuando aumente el precio de la carne se observa un incremento en el precio de la semilla de alfalfa. También es importante la correlación entre el precio de la carne y el stock rezagado un año (-0,706), ó sea que existe una relación indirecta bastante alta entre ellos, es decir que ante una disminución del stock rezagado se produce un aumento del precio de la carne.

Ambas hipótesis estadísticas de existencia de correlación son aceptadas con un nivel de significación del 3% (Ver Listado I).

Se realizó la Proyección de la Superficie sembrada de alfalfa, graficando los

PRINCIPALES INDICADORES DEL
CICLO GANADERO EN LA DECADA DE 1970

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
1 - Stock ganadero al 30 de junio (en millones de cabezas)	48,4	49,8	52,3	54,8	55,4	57,0	58,2	61,1	58,5	56,9	55,8	54,2	52,0
2 - Faena total (en miles de cabezas)	12.925	9.468	10.010	9.818	10.115	12.146	13.868	14.748	16.250	15.225	13.797	14.700	12.400
3 - Tasa de extracción (faena/stock)	26,7	19,0	19,1	17,9	18,3	21,3	24,3	24,0	27,8	26,8	24,7	27,1	23,8
4 - Producción de carne vacuna (miles de toneladas)	2.624	2.000	2.191	2.149	2.163	2.439	2.811	2.913	3.146	3.020	2.826	2.955	2.438
5 - Consumo (miles de toneladas peso playa)	1.909	1.523	1.488	1.598	1.874	2.177	2.278	2.308	2.434	2.322	2.378	2.436	1.913
6 - Exportación (miles de Tn. Equiv. peso res)	715	477	703	551	289	262	527	589	740	697	469	486	526
7 - Peso medio de faena (en Kg.)	203	211	219	219	214	201	203	198	194	198	205	201	197
8 - Precio real del novillo en Liniers (base 60 = 100)	116	157	149	141	111	74	87	96	86	112	97	80	98
9 - Vacas y vaquillonas en la faena total (% de participación)	37,0	33,7	33,5	32,6	32,2	35,3	40,3	40,8	40,9	39,6	37,7	38,8	39,5
10 - Hembras en la faena tipificada (% de participación)	39,6	33,4	32,7	31,1	31,9	40,7	45,7	47,0	49,4	46,8	40,9	44,0	42,6
11 - Consumo per cápita de carne (vacuna en Kg.)	84	63	61	66	74	85	88	87	90	87	86	86	66
12 - Precio FOB de la carne vacuna a dólares constantes (u\$s de 1970 x Tn.)	498	710	778	1.044	818	491	425	452	434	660	661	552	430

datos para observar su distribución (Ver Listado II).

Los tres ciclos destacados que se observan (1895-1924), (1925-1961) y (1962-1981) hacen muy difícil una buena proyección de la serie con los métodos de la econometría convencional.

Por ello se utilizó el análisis de series de tiempo de Box y Jenkins.

Si bien para una mejor estimación también habría que utilizar variables dummy para separar los tres ciclos mencionados, en este caso lo imposibilita la carencia de mayores valores de la serie.

Por dicho motivo se utiliza un modelo diferenciando la serie original para salvar la heteroelasticidad, llegando de esta manera a los siguientes resultados:

Año	Superficie Sembrada
1982	1.670.000 has
1983	1.659.000 "
1984	1.664.000 "
1985	1.684.000 "
1986	1.666.000 "
1987	1.647.000 "
1988	1.603.000 "
1989	1.595.000 "
1990	1.581.000 "

El modelo utilizado ha sido mixto de la forma $(0,1,4) \times (0,0,1)_7$

LISTADO I

ANIO	PRE_ALF	STOCK	PRE_CAR	PRE_ALFI	PRE_CARI	STOCKI
70	.	48.7	.	.	.	48.7
71	.	49.5	.	.	.	49.8
72	53	52.3	149	.	.	52.3
73	53	54.9	141	53	149	54.8
74	40	55.4	111	53	141	55.4
75	26	57.0	74	40	111	57.0
76	22	58.2	87	26	74	58.2
77	34	51.1	96	22	87	58.2
78	34	53.5	86	34	96	61.1
79	50	56.9	112	34	86	56.5
80	47	55.8	97	50	112	56.9
81	25	54.2	80	47	97	55.8
82	.	52.0	.	25	80	54.2

CORRELACIONES

VARIABLE	N	MEAN	STD DEV	SUM	MINIMUM	MAXIMUM
ANIO	13	76.00000000	3.89444048	988.00000000	70.00000000	82.00000000
PRE_ALF	10	38.40000000	11.91823999	384.00000000	22.00000000	53.00000000
STOCK	13	54.97692308	3.55671989	714.70000000	46.70000000	61.10000000
PRE_CAR	10	103.30000000	25.17516413	1033.00000000	74.00000000	149.00000000
PRE_ALF1	10	38.40000000	11.91823999	384.00000000	22.00000000	53.00000000
PRE_CAR1	10	103.30000000	25.17516413	1033.00000000	74.00000000	149.00000000
STOCK1	12	55.22500000	3.59548328	662.70000000	46.70000000	61.10000000

CORRELATION COEFFICIENTS / PROB > IRI UNDER H0:RHO=0 / NUMBER OF OBSERVATIONS

	ANIO	PRE_ALF	STOCK	PRE_CAR	PRE_ALF1	PRE_CAR1	STOCK1
ANIO	1.00000	-0.32024	0.43557	-0.64068	-0.32024	-0.64068	0.64341
	0.0000	0.3670	0.1368	0.0460	0.3670	0.0460	0.0240
	13	10	13	10	10	10	12
PRE_ALF	-0.32024	1.00000	-0.45474	0.86202	0.44033	0.52616	-0.42986
	0.3670	0.0000	0.1867	0.0013	0.2356	0.1456	0.2150
	10	10	10	10	9	9	10
STOCK	0.43557	-0.45474	1.00000	-0.55521	-0.41975	-0.25692	0.83416
	0.1368	0.1867	0.0000	0.0957	0.2272	0.4736	0.0007
	13	10	13	10	10	10	12
PRE_CAR	-0.64068	0.86202	-0.55521	1.00000	0.40313	0.61867	-0.70665
	0.0460	0.0013	0.0957	0.0000	0.2820	0.0757	0.0223
	10	10	10	10	9	9	10
PRE_ALF1	-0.32024	0.44033	-0.41975	0.40313	1.00000	0.86202	-0.45474
	0.3670	0.2356	0.2272	0.2820	0.0000	0.0013	0.1867
	10	9	10	9	10	10	10
PRE_CAR1	-0.64068	0.52616	-0.25692	0.61867	0.36202	1.00000	-0.55521
	0.0460	0.1456	0.4736	0.0757	0.0013	0.0000	0.0957
	10	9	10	9	10	10	10
STOCK1	0.64341	-0.42986	0.83416	-0.70665	-0.45474	-0.55521	1.00000
	0.0240	-0.2150	0.0007	0.0223	0.1867	0.0957	0.0000
	12	10	12	10	15	15	12

NAME OF VARIABLE

SOINFLA

DEGREE OF DIFFERENCING = 1

LAGS FOR AUTOCOVARIANCE = 24

MEAN OF WORKING SERIES = 12.158

STANDARD DEVIATION = 422.775

NUMBER OF OBSERVATIONS = 26

AUTOCORRELATIONS

LAG	COVARIANCE	CORRELATION	-1	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	STD
0	17675.9	1.00000												0.107833
1	50364.6	0.28178												0.110079
2	44278.7	0.24773												0.122072
3	44948.5	0.25052												0.127328
4	50520.1	0.28255												0.134995
5	23805.3	0.13318												0.130314
6	26538.9	0.14847												0.133319
7	56337	0.31519												0.143459
8	7365.31	0.04412												0.146644
9	37954.2	0.21234												0.150177
10	6679.70	0.03737												0.150295
11	18234.4	0.10202												0.151008
12	-15728.5	-0.08780												0.151541
13	4907.12	0.02745												0.151599
14	-1769.43	-0.00980												0.151606
15	-21149.3	-0.11932												0.152870
16	-5559.37	-0.03338												0.152738
17	-4773.62	-0.02671												0.152843
18	-31117.7	-0.17410												0.155131
19	-41513.0	-0.23226												0.159123
20	-22515.5	-0.12597												0.160279
21	-10487.7	-0.05868												0.159528
22	-23541.5	-0.13963												0.162365
23	-21095.9	-0.11303												0.163359
24	-7913.53	-0.04430												0.163359

MARKS TWO STANDARD ERRORS

ARIMA MAXIMUM LIKELIHOOD ESTIMATION

Lags	MU	MA1	MA2	M13	MA4	CONSTANT	LAMBDA
0	9.9477	9.9477	9.9477	9.9477	9.9477	9.9477	0.0001
1	9.95936	9.95936	9.95936	9.95936	9.95936	9.95936	0.0001
2	9.97113	9.97113	9.97113	9.97113	9.97113	9.97113	0.0001
3	9.96576	9.96576	9.96576	9.96576	9.96576	9.96576	0.0001
4	9.96884	9.96884	9.96884	9.96884	9.96884	9.96884	0.0001

PARAMETER ESTIMATE STD ERROR T RATIO

MU 9.96884 0.27204 0.11

MA1 -0.21151 0.10877 -1.94

MA2 -0.10647 0.11117 -0.96

MA3 -0.15047 0.11249 -1.34

MA4 -0.23285 0.10953 -2.13

SM1 -0.28331 0.11392 -2.49

CONSTANT ESTIMATE= 9.96884

VARIANCE ESTIMATE= 150592

STD ERROR ESTIMATE= 388.081

CORRELATIONS OF THE ESTIMATES

MU	MA1	MA2	MA3	MA4	SM1
1.000	0.002	0.007	0.012	0.014	0.004
0.002	1.000	0.190	0.073	0.104	0.051
0.007	0.190	1.000	0.160	0.073	0.139
0.012	0.073	0.160	1.000	0.199	0.194
0.014	0.104	0.073	0.199	1.000	0.074
-0.004	-0.051	-0.139	0.195	0.074	1.000

AUTOCORRELATION CHECK OF RESIDUALS

LAG	CHI SQUARE DF	PROB	AUTOCORRELATIONS
6	0.00	0.000	0.005 0.014 0.010 -0.010 0.035 0.038
12	7.27	0.027	0.025 -0.167 0.203 -0.094 0.133 -0.061
18	9.91	0.050	0.010 0.024 -0.058 0.020 0.052 -0.137
24	12.56	0.029	-0.126 -0.053 0.020 -0.040 -0.017 0.005

SSE SURFACE OR GRID NEAR ESTIMATES

MU	MA1	MA2	MA3	MA4	SM1
9.96164	12047449	12047325	12047856	12047856	12047856
9.96884	12047449	12047325	12047856	12047856	12047856
9.97164	12047449	12047325	12047856	12047856	12047856

SSE SURFACE ON GRID NEAR ESTIMATES

MU	MA1	MA2	MA3	MA4	SM1
9.96164	12047321	12047325	12047347	12047347	12047347
9.96884	12047321	12047325	12047347	12047347	12047347
9.97164	12047321	12047325	12047347	12047347	12047347

SSE SURFACE ON GRID NEAR ESTIMATES

HA3

MU	-0.155473	-0.150473	-0.145473
9.96104	12047752	12047325	12047622
9.96604	12047752	12047325	12047622
9.97104	12047752	12047325	12047622

SSE SURFACE ON GRID NEAR ESTIMATES

HA4

MU	-0.237854	-0.232854	-0.227854
9.96104	12046591	12047325	12048531
9.96604	12046591	12047325	12048531
9.97104	12046591	12047325	12048531

SSE SURFACE ON GRID NEAR ESTIMATES

SHA1

MU	-0.288307	-0.283307	-0.278307
9.96104	12044880	12047325	12050408
9.96604	12044880	12047325	12050408
9.97104	12044880	12047325	12050408

SSE SURFACE ON GRID NEAR ESTIMATES

MA2

MU	-0.111439	-0.106439	-0.101439
-0.216513	12047316	12047449	12048304
-0.211513	12047321	12047325	12048047
-0.206513	12047973	12047856	12048453

SSE SURFACE ON GRID NEAR ESTIMATES

HA3

HA1	-0.155473	-0.150473	-0.145473
-0.216513	12047913	12047449	12047710
-0.211513	12047752	12047325	12047622
-0.206513	12048250	12047856	12048184

SSE SURFACE ON GRID NEAR ESTIMATES

HA4

HA1	-0.237854	-0.232854	-0.227854
-0.216513	12046606	12047449	12048758
-0.211513	12046591	12047325	12048531
-0.206513	12047230	12047856	12048957

SSE SURFACE ON GRID NEAR ESTIMATES

SHA1

HA1	-0.288307	-0.283307	-0.278307
-0.216513	12044970	12047449	12050565
-0.211513	12044880	12047325	12050408
-0.206513	12045440	12047856	12050909

SSE SURFACE ON GRID NEAR ESTIMATES

MA3

HA2	-0.155473	-0.150473	-0.145473
-0.111439	12047589	12047321	12047783
-0.106439	12047752	12047325	12047622
-0.101439	12048635	12048047	12048177

SUPERFICIE SEMBRADA DE ALFALFA

15400 RECORDY, A...

SSE SURFACE ON GRID NEAR ESTIMATES

MA4
 -0.237854 -0.232854 -0.227854
 -0.111439 12046530 12047321 12048467
 -0.106439 12046591 12047325 12046531
 -0.101439 12047268 12048047 12049293

SSE SURFACE ON GRID NEAR ESTIMATES

SM41
 MA2
 -0.288307 -0.283307 -0.278307
 -0.111439 12045112 12047321 12050168
 -0.106439 12044280 12047325 12050408
 -0.101439 12045365 12048047 12051366

SSE SURFACE ON GRID NEAR ESTIMATES

MA4
 MA3
 -0.237854 -0.232854 -0.227854
 -0.155473 12046896 12047752 12049075
 -0.150473 12046591 12047325 12048531
 -0.145473 12047014 12047622 12048705

SSE SURFACE ON GRID NEAR ESTIMATES

SM41
 MA3
 -0.288307 -0.283307 -0.278307
 -0.155473 12045041 12047752 12051056
 -0.150473 12044330 12047325 12050408
 -0.145473 12045403 12047622 12050481

SSE SURFACE ON GRID NEAR ESTIMATES

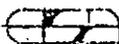
SM41
 MA4
 -0.288307 -0.283307 -0.278307
 -0.237854 12044224 12046591 12049595
 -0.232854 12044880 12047325 12050408
 -0.227854 12046005 12048531 12051692

AUTO-REGRESSIVE TERMS FOR FORECASTING

1.000

MOVING AVERAGE TERMS FOR FORECASTING

-0.212 -0.106 -0.150 -0.233 0.000 0.000 -0.233 -0.060 -0.030 -0.043
 -0.060



SUPERFICIE SEMBRADA DE ALFALFA

15:55 TUESDAY

OBS	FORECAST	STD ERROR	LOWER 95%	UPPER 95%	ACTUAL	RESIDUAL
88	1670.0284	374.3474	936.3226	2403.7343		
89	1659.1543	588.0667	506.5671	2811.7415		
90	1664.9189	767.6186	160.4171	3169.4206		
91	1684.4599	944.1448	-166.0262	3534.9460		
92	1666.1018	1138.8642	-566.0266	3898.2301		
93	1647.7816	1304.8425	-909.6576	4205.2207		
94	1603.2117	1451.9493	-1242.5911	4449.0144		
95	1595.1016	1630.9974	-1601.5881	4791.7914		
96	1581.2051	1801.6445	-1949.9466	5112.5562		
97	1572.4404	1961.9123	-2272.8292	5417.7699		



LISTADO II

SUPERFICIE SEMBRADA DE ALFALFA

16:03 MONDAY, AUGUST 22, 1983 16

ANIO	SUPALF	RAIZ
1895	718.0	26.7955
1896	800.0	28.2843
1897	900.0	30.0000
1898	1067.0	32.6650
1899	1268.1	35.6104
1900	1511.6	38.8793
1901	1631.7	40.3943
1902	1730.1	41.5945
1903	2172.5	46.6101
1904	2503.3	50.0330
1905	2983.6	54.6223
1906	3537.2	59.4744
1907	4656.7	68.2400
1908	4682.1	68.4259
1909	4706.5	68.6039
1910	5400.6	73.4888
1911	5630.1	75.0340
1912	5834.3	76.3826
1913	6635.5	81.4586
1914	7373.4	85.8685
1915	7525.2	86.7479
1916	7619.0	87.7869
1917	8052.8	89.7374
1918	8073.3	89.8515
1919	8366.8	91.4702
1920	8443.5	91.8885
1921	8502.3	92.2079
1922	7924.7	89.0208
1923	7951.3	89.1701
1924	8135.8	90.1987
1925	6021.5	77.5983
1926	5596.5	74.8098
1927	5449.7	73.6221
1928	5341.1	76.4271
1929	5755.1	75.8624
1930	5711.3	75.5731
1931	5686.2	75.4069
1932	5406.4	73.5282
1933	5616.9	74.9460
1934	5336.7	73.0527
1935	5895.3	76.7809
1936	5299.6	72.7984
1937	5387.9	73.4023
1938	5212.6	72.1983
1939	5335.5	73.0445
1940	5600.0	74.8331
1941	5962.7	77.2185
1942	5868.9	76.6087
1943	5552.4	74.5144
1944	6256.8	79.0999
1945	6296.5	79.3505
1946	6323.9	79.5230
1947	6446.4	80.2895
1948	6672.9	81.6878
1949	6763.7	82.2417
1950	7016.0	83.7616

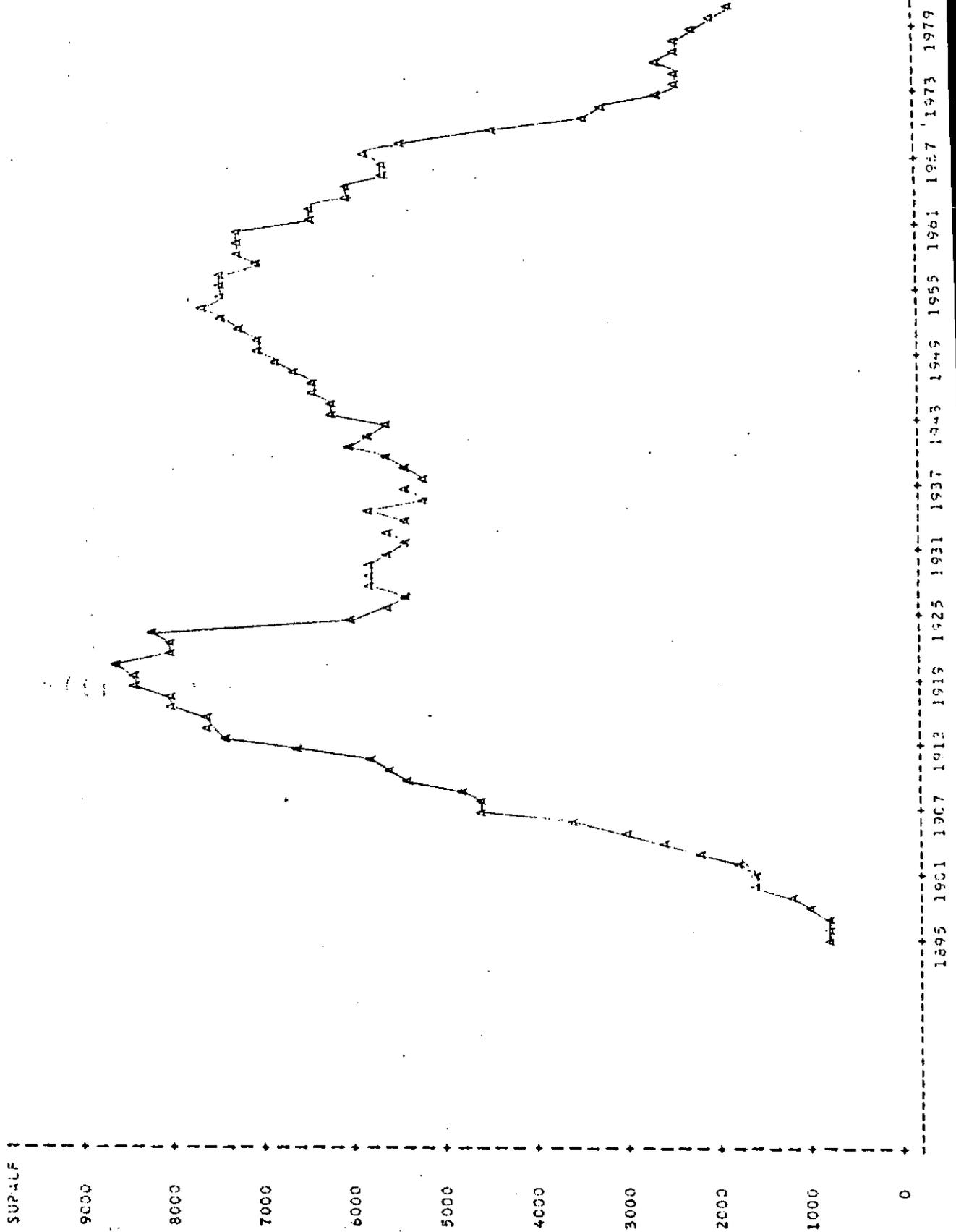
SUPERFICIE SEMBRADA DE ALFALFA

16:03 MONDAY, AUGUST 22, 1983 17

ANIO	SUPALF	RAIZ
1951	6962.3	83.4404
1952	7103.9	84.2846
1953	7441.6	86.2647
1954	7568.2	86.9954
1955	7302.0	85.4517
1956	7488.0	86.5332
1957	7397.0	86.0058
1958	7087.0	84.1843
1959	7203.0	84.8705
1960	7111.0	84.3267
1961	7170.0	84.6759
1962	6450.1	80.3125
1963	6440.0	80.2496
1964	6060.0	77.8460
1965	5921.3	76.9500
1966	5699.0	75.4917
1967	5660.0	75.2330
1968	5858.0	76.5376
1969	5468.4	73.9486
1970	4362.3	66.0477
1971	3449.0	58.7282
1972	3137.5	56.0134
1973	2598.0	50.9706
1974	2428.0	49.2747
1975	2340.8	48.3818
1976	2513.0	50.1298
1977	2430.0	49.2950
1978	2400.0	48.9898
1979	2225.2	47.1720
1980	2000.0	44.7214
1981	1766.0	42.0238

SUPERFICIE SUPERFICIE DE ALFALF

PLANT OF SUPALFAMANC LEGEND: A = 1 OBS, B = 2 OBS, ETC.



3. MERCADOS EXTERNOS

3.1. Principales corrientes del comercio mundial

Las principales corrientes del comercio de semillas forrajeras y hortícolas en el área de América Latina se consideran a través de la información relevada para los siguientes países.

- . Brasil
- . Colombia
- . México
- . Bolivia
- . Perú
- . Chile
- . Ecuador

Se incluye además la información correspondiente a l mercado italiano de semillas para siembra.

BRASIL

Se detallan a continuación la información comercial vinculada con el mercado brasileño de semillas forrajeras y hortícolas.

- La posición en la NABALALC y las correspondientes

Tarifas Aduaneras que Brasil aplica a estos productos es la siguiente:

	Derechos	Tasa de Mejora- miento de
12.03 : Semillas para siembra	0 %	2% (%)
12.03.04: Semillas de prados y de pastos	0%	1%
12.03.04.01: Semilla de alfalfa	0%	1%
12.03.05.00: Semillas de hortalizas	0%	2% (*)
01: Semilla de cebolla para siembra	0%	1%
02: Semilla de lechugas para siembra	0%	1%
03: Semilla de tomates para siembra	0%	1%
04: Semilla de zanahorias para siembra	0%	1%
99: Las demás semillas, granos y frutos de hortalizas, para siembra	0%	1%

(*) ALADI-Brasil dió la conseción 1% para los citadas posiciones

- Régimen de Importación (Semillas de alfalfa)

La importación de semillas forrajeras es libre.

Los derechos aduaneros que Brasil aplica a productos procedentes de los países miembros de ALADI corresponde únicamente a la tasa de mejoramiento de puertos (T.M.P.=2%).

Cabe destacar que una vez que la semilla está en la plaza, deberá abonar el impuesto I.C.M., que afecta a la circulación de mercaderías y es de aplicación estadual y varía según el Estado que lo aplique. En río de Janeiro, San Pablo y demás Estados de la región Centro-Sur del país, el citado impuesto es del 14%.

- Condiciones de Pago:

Los productos negociados por el Brasil en el ámbito de la ALADI, por figurar entre las excepciones establecidas se acuerdan conforme a las siguientes normas:

- Se acuerdan entre importador y exportador pudiendo efectuarse mediante la emisión de cartas de crédito u órdenes de pago.

Para operaciones que involucran plazos mayores a los 360 días, debe solicitarse la autorización al Banco Central del Brasil, quien podrá extender el correspondiente certificado aprobatorio, luego de un análisis de las condiciones financieras de la operación y su incidencia en la deuda externa brasileña. Posteriormente, el importador debe presentar el mencionado certificado a la CACEX, junto con el pedido de la guía de importación respectiva. La CACEX podrá autorizar o no la operación, en virtud de diversos parámetros, entre los cuales se destaca el de la existencia o no de similar nacional. Asimismo, debe mencionarse que también en este caso, los productos negociados por Brasil en el ámbito de la ALADI se encuentran exentos del análisis de similar nacional, con lo cual podrá obtenerse la autorización con mayor facilidad.

En el caso de que el pago se efectúe mediante la apertura de una carta de crédito, debe tenerse presente que el Banco Central, a partir del Comunicado GECAM (Gerencia de Cambios) N°312 del 4 de junio de 1976, exige para dicha apertura la constitución de un depósito equivalente al 100% del valor de la carta de crédito, importe que sólo será restituído al importador al producirse la correspondiente liquidación cambiaria, sin generar ningún tipo de interés o reajuste.

Estímase entre 20 (veinte) y 45 (cuarenta y cinco) días el período de esta retención. Existen limitadas excepciones a esta exigencia. Por decreto-ley 1783/80 y su modificatorio, el 1944/80, el gobierno dispuso extender a las operaciones de cambio, la aplicación del I.O.F. (impuesto sobre operaciones financieras), con una alícuota del 25% sobre la contratación cambial.

A partir del mes de marzo de 1981, dicho impuesto se ha reducido al 20% para las importaciones de productos negociados por el Brasil en el ámbito de la ALALC-ALADI.

Asimismo, desde igual fecha deja de exigirse a todas la importaciones procedentes de nuestro país, la obligatoriedad del financiamiento externo dispuesto por la resolución del Banco Central del Brasil N°638, que por medio de la cual se autorizan importaciones, unicamente para una nómina de productos y para los que el importador obtenga financiamiento externo con plazos determinados para cada caso.

- Comentarios sobre el Régimen Arancelario de Importación

a) Código:

Posición en la Nomenclatura Brasileña de Mercaderías (TAB) y en la NABALALC.

b) Mercaderías:

Descripción

c) I.I. - Impuesto de Importación - gravamen vigente, observaciones y gravamen original.

- d) IPI - Impuesto sobre Productos Industrializados (incide también sobre los productos de origen nacional) . Gravamen vigente y observaciones.
- e) GATT: General Agreement of Trade and Tariffs.
Gravamen vigente y observaciones para el caso de productos negociados en ese ámbito.
- f) ALALC -Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.
Para productos negociados en ese ámbito.
-COD.CAMP. 23 GI - Interno para confección de la guía de importación.
-Inst. de Neg.-Instrumento de Negociación, pudiendo ser:
-LNB - Lista Nacional de Brasil, cuando se trata de una concesión que beneficia a todos los países del área.
-BOL (Bolivia) - PAR (Paraguay) - URU (Uruguay) - EQU (Ecuador) - cuando la concesión es especial para uno de esos países.
-A1, A2, A3... cuando la posición se encuentra negociada en un acuerdo de complementación, beneficiando específicamente a los países signatarios del acuerdo, que son diferentes en cada caso. (El número de Acuerdo, es el que sigue a la "A")
-I.I. - Impuesto de Importación
 Porcentaje negociado.
-TMP-Tasa de Mejoramiento de Puertos
 Registra una E, en el caso de ser exigible al nivel vigente para terceros países (2%), o el porcentaje negociado en ALALC, de ser menor.
-OBS - Observaciones
-R.O. - Requisitos de Origen.
- g) Tratamiento Administrativo - Tratamiento Administrativo
Contiene lo siguiente:
- G.I. - Guía de Importación - En las observaciones de la columna siguiente, se indica, según el caso, si la emisión de las guías se encuentra suspendida (GI Susp), o prohibida, o cualquier otra aclaración relativa a la obtención de la guía de importación.

- ENTR: (Entrepuesto): Indica si las mercaderías pueden ser importadas en regimen de entrepuesto aduanero.

- PN - Pareceres Normativos: Aclaraciones oficiales sobre clasificación de productos, impuesto de importación e impuesto sobre productos industrializados.

Sobre la base de las aclaraciones y comentarios efectuados precedentemente, e Cuadro N° 17 muestra las importaciones autorizadas por país de origen para el año 1979.

Los cuadros N° 18 y N° 19 , registran las importaciones autorizadas por país de origen para el período Enero-Diciembre de 1980.

El Cuadro N° 20 , corresponde a la nómina de importaciones autorizados por importador para las semillas de prados y de pastos.

Los Cuadros N° 21 , y N° 22 , registran las importaciones autorizadas especificando la firma importadora y el país de origen para las semillas de hortalizas- (posición NAB 12.03.05.00). para el año 1979 y para el período Enero-Diciembre de 1980.

CUADRO N°17
IMPORTACIONES BRASILEAS AUTORIZADAS
POR PAIS DE ORIGEN (PERIODO EN/DIC.1980)

COD	PAIS DE PROCEDENCIA DENOMINACION	P F S O L I Q U I D O (KG)	DUTRAS UNIDADES	VALORES EM DOLARES		VALOR C.I.F. EM CRUZEIROS	PRECIO MEDIO (US\$/KG)			
				F. O. B.	C. I. F.		F.O.B.	FINAL		
12.03.04.00 - SEMENTES DE FLORES PARA SEMEADURA										
023	REPUBLICA FEDERAL ALEMA	7	-	8.497	8.924	216.646	1.214	+3	1.274	+3
232	DINAMARCA	1.750	-	127.243	134.500	3.126.951	72,73	+C	76,45	+0
249	ESTADOS UNIDOS DA AMERICA	575	-	10.107	10.456	220.999	17,56	+0	18,17	+0
275	FRANCA	1.573	-	98.918	108.175	2.463.214	62,57	+0	68,76	+0
399	JAPAO	48	-	8.456	9.172	228.492	175,7	+0	191,0	+0
573	PAISES BAIXOS	40.347	-	198.724	233.952	5.040.733	4,905	+0	5,197	+0
	TOTAL DA MERCADORIA	44.300	-	451.945	505.177	11.347.035	10,18	+0	11,40	+0
12.03.05.00 - SEMENTES DE HORTALICAS PARA SEMEADURAS										
023	REPUBLICA FEDERAL ALEMA	77	-	297	1.194	25.462	4,024	+0	15,56	+0
063	ARGENTINA	960	-	4.951	5.992	178.718	5,156	+0	6,240	+0
069	AUSTRALIA	24	-	511	780	21.669	21,27	+0	32,49	+0
158	CHILE	62.515	-	435.270	470.792	11.536.539	6,950	+0	7,529	+0
169	COLOMBIA	0	-	10	32	784	0,000	+0	0,000	+0
212	DINAMARCA	38.604	-	347.417	373.446	8.745.757	8,991	+0	9,673	+0
245	ESPAÑA	3.968	-	56.309	59.826	1.335.637	14,20	+0	14,84	+0
249	ESTADOS UNIDOS DA AMERICA	323.645	-	3.859.677	4.012.258	94.955.799	11,93	+0	12,39	+0
275	FRANCA	49.905	-	341.153	375.186	8.671.026	6,824	+0	7,517	+0
383	ISRAEL	45	-	608	1.282	29.293	13,46	+0	28,48	+0
386	ITALIA	7.796	-	119.650	128.770	2.792.472	16,39	+0	17,64	+0
399	JAPAO	37.935	-	1.529.426	1.573.602	38.187.297	40,40	+0	41,58	+0
493	MEXICO	13	-	8	58	1.486	615,4	-3	4,451	+0
548	NOVA ZELANDIA	2	-	5	29	607	2,627	+0	14,45	+0
573	PAISES BAIXOS	70.880	-	323.953	350.218	8.244.640	10,47	+0	11,33	+0
589	PERU	12	-	12	49	1.262	663,1	-3	4,082	+0
607	PORTUGAL	11.524	-	57.492	64.746	1.628.048	5,029	+0	5,615	+0
678	REINO UNIDO	1.700	-	15.558	16.608	365.511	9,151	+0	9,768	+0
	TOTAL DA MERCADORIA	569.009	-	7.092.632	7.433.979	177.155.789	12,46	+0	13,04	+0
12.03.06.00 - SEMENT. DE ERVAS DOS PRAD. E PASTOS P/SEMEAD.										
063	ARGENTINA	45.000	-	201.532	205.715	5.547.613	2,820	+0	2,165	+0
069	AUSTRALIA	195.180	-	721.284	771.212	20.045.106	3,696	+0	3,950	+0
158	CHILE	18.600	-	30.300	32.235	657.911	1,628	+0	1,732	+0
232	DINAMARCA	16.412	-	10.975	13.407	307.731	1,059	+0	1,247	+0
249	ESTADOS UNIDOS DA AMERICA	1.046.159	-	1.159.967	1.370.766	31.372.907	1,107	+0	1,397	+0
386	ITALIA	10.000	-	9.074	11.879	292.574	907,3	-3	1,187	+0
399	JAPAO	1.290	-	7.147	7.489	175.292	5,559	+0	5,504	+0
455	MALASIA	45.450	-	33.055	42.669	1.246.739	726,4	-3	998,6	-3
573	PAISES BAIXOS	10.180	-	10.721	15.201	351.609	1,053	+0	1,493	+0
741	SINGAPURA	162.100	-	184.280	273.635	5.533.277	1,011	+0	1,223	+0
756	REPUBLICA DA AFRICA DO SUL	358.020	-	146.775	175.575	4.740.135	4,097	-3	4,914	-3
845	URUGUAI	655.147	-	354.510	368.757	7.460.986	541,1	-3	562,8	-3
	TOTAL DA MERCADORIA	2.626.538	-	2.869.620	3.238.635	78.225.875	1,392	+0	1,231	+0
12.03.09.00 - ULTR. SEMENTS, ESPQRS E FRUTCS. P/SEMEADURA										
023	REPUBLICA FEDERAL ALEMA	40	-	67	627	14.490	1,660	+0	15,67	+0
069	AUSTRALIA	3.558	-	23.467	24.280	624.427	6,594	+0	6,423	+0
169	COLOMBIA	33	-	36	188	4.091	1,104	+0	5,695	+0
249	ESTADOS UNIDOS DA AMERICA	408.341	-	389.397	460.096	12.653.204	951,7	-3	1,126	+0
275	FRANCA	673	-	53.647	58.867	1.222.541	96,56	+0	94,46	+0
573	PAISES BAIXOS	13.181	-	40.091	47.712	1.093.566	3,353	+0	3,618	+0
607	PORTUGAL	100	-	560	604	14.354	5,000	+0	6,018	+0
845	URUGUAI	69.975	-	20.992	20.992	425.457	297,9	-3	299,6	-3
	TOTAL DA MERCADORIA	455.891	-	528.547	613.354	16.217.430	1,062	+0	1,231	+0

FUENTE: Cacex.

CUADRO N° 18: Carteira de comércio exterior - Diens . Import. Autor. Guias- Mercadorias por país . Existencia en Jan/ Dez de 1980.

DISCRIMINACAO	QUILOGRAHAS	QUANTIDADE	F/MEDIO	DULAM FOB	BRUCEIRUS
ARGENTINA	175.776		0,344	60.520	2.906.345
URUGUAI	3.000		0,600	1.800	100.000
TOTALS	178.776#		0,349#	62.320#	3.006.345#
N.R.M. 12.01.99.00		MARCUPI 12.01.00			
OUTROS					
POLONIA	2.000		0,767	1.534	73.750
TOTALS	2.000#		0,767#	1.534#	73.750#
POSICAO 12.02		FARINHAS DE SEMENYAS E DE FRUTOS OLEAGINOSOS, SEM PREVIA EXTRACAO DE OLEO, COM EXCLUSAO DE FARINHA DE MOSTARDA			
N.R.M. 12.02.02.00		DE ALGODAO			
ESTADOS UNIDOS	100		1,000	100	4.237
TOTALS	100#		1,000#	100#	4.237#
N.R.M. 12.02.12.00		DE SOJA			
JAPAO	52		8,336	434	31.192
TOTALS	52#		8,336#	434#	31.192#
POSICAO 12.03		SEMENYAS, ESPOROS E FRUTOS, PARA SEMEADURA			
N.R.M. 12.03.01.00		DE ARVORES FRUITIFERAS			
COSTA DO MARFIM	62.760		3,665	154.379	7.950.873
ESTADOS UNIDOS	45		14,000	630	30.732
TOTALS	62.805#		1,672#	155.009#	7.981.605#
N.R.M. 12.03.02.00		DE ARVORES FLORESTAIS			
ESTADOS UNIDOS	181		160,586	29.066	1.312.175
PAISES BAIXOS	10		220,000	2.246	104.372
TOTALS	191#		162,586#	31.312#	1.416.547#
N.R.M. 12.03.05.00		DE MORTALICIAS			
ESTADOS UNIDOS					

CUADRO Nº19: Carteira de Comercio Exterior - Dien. Import. Autor. Guias-Mercadorias por Pai - Existencia em Jan/
/Dez de 1980.

DISCRIMINACAO	QUILOGRAMAS	QUANTIDADE	P/MEIO	DOLAR FOB	CRUZEIROS
ESPAHHA	3.071		15,339	59,916	2.943,577
ESTADOS UNIDOS	7.315		22,739	166,701	9.107,327
SUECA	3.200		2,272	7,276	303,784
TOTALS	10.386#		10,223#	233,387#	12.354,725#
POSTEIO 12.06		LUPULO (CONES E LUPULINA)			
N.R.M. 12.06.01.00		CONES OU FLORES, VERDES OU SECOS	MARCUPI 12.06.00		
ALFMANHA OCIO.	384.054		6,214	2.386,654	117.271,239
AUSTRALIA	18.000		3,140	56,517	2.760,339
ESTADOS UNIDOS	2.225.064		2,846	6.331,592	292.879,810
ITALIA	3.500		3,820	13,370	707,325
IUGOSLAVIA	4.750		4,011	19,050	807,504
TCHECOSLOVAGUIA	174.850		3,789	1.012,263	43.022,412
TOTALS	2.810.218#		3,494#	9.819,866#	657.978,330#
POSICAO 12.07		PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMENTES E FRUTOS DAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EM PERFUMARIA, EM MEDICINA OU COMO INSETICIDA, PARASITICIDA E SEMELHANTES, FRESCOS OU SECOS, MESMO CORTADOS, ESHAGADOS OU PULVERIZADOS			
N.R.M. 12.07.01.00		ALCAÇUZ	MARCUPI 12.07.00		
ALFMANHA OCIO.	1.200		1,458	1,749	86,177
ESPAHHA	5.000		0,930	4,650	203,057
FRANCA	10.000		0,923	9,227	408,722
ITALIA	32.000		1,030	32,970	1.596,602
REINO UNIDO	10.000		0,653	6,530	319,651
TOTALS	58.200#		0,997#	55,126#	2.674,209#
N.R.M. 12.07.02.00		ALEGRIK	MARCUPI 12.07.00		
ALFMANHA OCIO.	60		1,250	75	3,823
ESPAHHA	28.000		0,476	13,335	672,743
FRANCA	2.000		0,783	1,566	39,019
ITALIA	1.350		0,959	1,295	66,924
TOTALS	31.010#		0,510#	16,271#	823,509#
N.R.M. 12.07.03.00		ALFAZEMA	MARCUPI 12.07.00		
ALFMANHA OCIO.	275		9,236	1,178	55,542
ESPAHHA	15.500		0,266	4,155	189,133
TOTALS	15.775#		0,339#	5,333#	244,675#

FUENTE: Banco Do Brasil S.A. Depda. Produ 31.01.81.

CUADRO N°20: Carteira de Comercio Exterior- Dicsn- Importacio Autorizada- Mercadoria- Firma- Pais.

DESCRIPCÃO ANO ANTERIOR JANEIRO A DEZEMBRO DE 1980	
	US\$ FOB	MED. NENSAL	PESO/KG	US\$ FOB MED. MENSAL
12-03.06.00 SEMENTES DE ERVAS DOS PRADOS E PASTOS. . . .	30.910	2.576		
33-345.950 TRPSEED SEMENTES LTDA. ESTADOS UNIDOS	7.950	463		
46-354.759 MELN-CUN.IMP.EXP.LTDA. ESTADOS UNIDOS	34.950	2.913		
62-878.317 AGROCERES S.A.IMP.EXP.IND.COM. AUSTRALIA	275	23		
ESTADOS UNIDOS	35.225 *	2.936 *		
TOTAL DA FIRMA	24.003	2.000		
75-398.677 HORJJO CIA.LTUA. ESTADOS UNIDOS	1.340	112		
JAPAO	25.343 *	2.112 *		
TOTAL DA FIRMA	13.308	1.109		
80-247.828 AURUSTO CANTO E FILHOS LTDA. ESTADOS UNIDOS	20.200	1.683		
87-882.547 EURENHO S. JOAQUIM IND.COM.LTDA. URUGUAI	12.153	1.013		
92-691.120 CIA. RIOGRANDENSE ADUARD "CRA" AUSTRALIA	10.500	875		
CHILE	85.500	7.175		
URUGUAI	108.153 *	9.013 *		
TOTAL DA FIRMA	38.206	3.184		
92-695.105 BRATISUL AGRU PECUARIA LTDA. ESTADOS UNIDOS	68.700	5.725		
URUGUAI	106.906 *	8.909 *		
TOTAL DA FIRMA	6.484	540		
92-746.243 AGRIPLE COP.IND.LTDA. ESTADOS UNIDOS	10.200	850		
URUGUAI	16.684 *	1.390 *		
TOTAL DA FIRMA	31.975	2.665		
92-807.973 PROAGRO PIONEER S.A.AGRIC.IND.COM. ESTADOS UNIDOS	396.654 *	33.056 *		
TOTAL DO ITEM				
12-03-99-00 OUTRAS SEMENTES, ESPOROS E FRUTOS P/SEMEADURA				
42-171.777 CAEVI INTERN.S.A. FRANSA	54.538	4.545		
47-074.412 NEC PRASIL ELETR.COMUNICACOES PORTUGAL	560	47		
49-341-720 IAT CIA.COM.EXTERIOR ISRAEL	5.880	490		
TOTAL DO ITEM	60.978 *	5.082 *		

FUENTE: Banco Do Brasil. S.A. Desec-Cedir 03.02.81.

CUADRO N°21:Carteira de comercio exterior- Dicsn- Importacio Autorizada- Mercadoria- Firma - País

DESCRIPCIÓN	US\$ FOB	ANTERIOR MED. MENSAL	DEZEMBRO US\$ FOB	DE 1980 MED. MENSAL
12.03.05.00 SEMENTES DE MORTALIGAS 04.180.246 IMP. EXP. NEW TOKIO LTDA. JAPAO	2.420	202		
04.355.343 PEREIRA MANANTE CIA. ESTADOS UNIDOS	12.494	1.041	838	1.204
09.728.957 PALHEIRIN S.A. IND. ALIM. ESTADOS UNIDOS	29.500	2.458		150
09.851.445 A.P. SIQUEIRA LTDA. ESPAÑA	75.675	6.306		
ESTADOS UNIDOS	105.175 *	8.764 *		
10.112.936 ANTONIO BRANUXO CAVALCANTI ESPAÑA	263.305	21.942	1.855	2.473
ESTADOS UNIDOS	263.305 *	21.942 *	4.900	9.070
TOTAL DA FIRMA	36.442	3.070	41.622	3.449
10.937.167 COOP. CENTRAL AGRIC. NORDESTE LTDA. ESTADOS UNIDOS	22.952	1.913	2.016	2.478
ESTADOS UNIDOS	22.952 *	1.913 *	2.016 *	2.478 *
11.418.126 UNIO IMP. EXP. LTDA. ESPAÑA	21.446	1.787		
ESTADOS UNIDOS	14.070	1.173		
TOTAL DA FIRMA	100.750	8.396		
17.398.678 GR DURUS DEFENSIVOS AGRIC. LTDA. JAPAO	11.250	938		
CHILE	126.070 *	10.507 *		
ESTADOS UNIDOS	6.037	502		
TOTAL DA FIRMA	4.475	373		
33.508.904 CASA CHACAREIRO LTDA. DINAMARCA	10.502 *	875 *		
PORTUGAL	15.084	1.257		
TOTAL DA FIRMA	2.044	170		
46.026.431 SEVENTES GIMARES LTDA. DINAMARCA	17.128 *	1.427 *		
ESTADOS UNIDOS	60.990	5.083		
TOTAL DA FIRMA	108.601	9.050		
46.354.759 MELQ. COM. IMP. EXP. LTDA. ESTADOS UNIDOS	32.000	2.667		
ESTADOS UNIDOS	1.267	106		
46.543.831 ROYAL SLUIS AGRIC. BRASIL LTDA. PAISES BAIXOS	131.144	10.929		
46.651.741 AGRICOLA S.A. CHILE				
49.074.412 NEC BRASIL ELETR. COMUNICACOES PORTUGAL				
56.969.355 CIA. IND. MERC. PAOLETTI CHILE				
60.441.573 REFINAQUES DE MILHO BRASIL LTDA. SUIÇA				
60.633.559 TAKENAKA S.A. IND. COM. ESTADOS UNIDOS	7.429	619	3.200	606
			7.270	

CUADRO N°22: Carteira de comercio exterior- Dicsn- Importacio autorizada-Mercadoria- Firma-Pais

DISCRIMINACION	***** ANO ANTERIOR *****		***** JANEIRO A DEZEMBRO DE 1980 *****	
	US\$ FOM	MCD. MENSAL	PESM/KG	US\$ FOM
12.03.05.00 SEVENTIS DE HUMALIGAS				
61.006-185 SEMEX COM.IMP.EXP.LTDA.				
DINAMARCA	4.124	344		
61.142-006 DIERREHGER JGRD COM.LTDA.				
ALEMÁNHA UCID,	336	20		
ESTADOS UNIDOS	539	45		
FRANCA	459	38		
JAPAO	12.930	1.078		
TOTAL DA FIRMA	14.274 *	1.189 *		
61.155-305 CASA SEVENTES CARLOS CORRADINI LTDA.				
DINAMARCA	20.453	1.704		
ESTADOS UNIDOS	17.058	1.422		
FRANCA	10.109	842		
JAPAO	6.042	504		
TOTAL DA FIRMA	53.662 *	4.472 *		
61.415-80R COOP.CENTRAL AGRIC.SUL BRASIL				
JAPAO	8.246	687		
61.547-970 SEVENTES SAKAMA LTDA.				
ESTADOS UNIDOS	87.933	7.328		
FRANCA	31.959	2.830		
JAPAO	30.673	2.556		
TOTAL DA FIRMA	152.565 *	12.714 *		
61.720-736 MALDEMAR DEFLMOI-COM.IMP-SEVENTES				
DINAMARCA	15.850	1.321		
ESTADOS UNIDOS	131.556	10.963		
JAPAO	165.277	13.773		
REINO UNIDO	8.398	367		
TOTAL DA FIRMA	301.231 *	25.103 *		
62.474-317 AGRICERES S.A.IMP.EXP.IND.COM.				
JAPAO	2.216	185		
ESTADOS UNIDOS	34.441	2.870		
FRANCA	36.657 *	3.055 *		
TOTAL DA FIRMA	1.043	87		
75.398-677 HONJO CIA.LTDA.				
ESTADOS UNIDOS	16.062	1.339		
JAPAO	12.308	1.026		
TOTAL DA FIRMA	28.370 *	2.365 *		
76.487-506 SOC.AJHU IMP.LTDA.				
ESTADOS UNIDOS	5.111	426		
JAPAO	7.723	644		
TOTAL DA FIRMA	1.172	98		
80-247-828 AUGUSTO CANTU E FILHOS LTDA.				
DINAMARCA	42.605	3.550		
FRANCA	61.384	5.115		
TOTAL DA FIRMA	1.693.766 *	141.152 *		
97-023-891 MARIANU KOLEGAR				
DINAMARCA				
87-954-178 VETERINARIA CAMPONEZA LTDA.				
DINAMARCA				
89-244-344 SEIREL AGRU COM.LTDA.				
PAISES BAIXOS				
89-844-922 COM.AGRIC.FARROUPILHA LTDA.				
DINAMARCA				
92-666-056 ISLA S.A.IMP-SEVENTES LAVOURA				
ESTADOS UNIDOS				
TOTAL DO ITEM	14.386 *	233.367 *		19.450

El Cuadro N° 23 , detalla las exportaciones efectivas realizadas por Brasil, especificados por puertos de embarque y país de destino para el año 1979.

El Cuadro N° 24 , registra los mismos conceptos que el cuadro anterior pero para el período Enero-Diciembre de 1980.

CUADRO N°23: Exportaciones efectivas por país de destino. (1979).

DISCRIMINACION	QUANTIDADE	PREÇO	DOLAR FOB	CRUZEIROS
SEMENTES, ESPOROS E FRUTOS PARA SEMEADURA				
POSTICA 12.03				
N.B.M. 12.03.02.70	NATALALC 12.03.1.01	NABCUCI 12.03.00		
DE ARVORES PLACESTAIS				
SRI LANKA	30	250.000	7.500	222.552
TOTALS	30	250.000	7.500	222.552
R. JANELIRO AER-RJ	30	250.000	7.500	222.552
N.B.M. 12.03.03.70	NATALALC 12.03.1.01	NABCUCI 12.03.00		
DE ARVORES TRNAHEVTAIS				
ALEMANHA UCIO.	435	9.470	7.875	182.238
ARGENTINA	190	6.906	1.243	38.402
AUSTRALIA	44	1.500	72	1.655
BELGICA-LUXEMB.	5.717	5.697	32.569	953.341
DINAMARCA	114	5.719	452	14.488
ESTADOS UNIDOS	1.291	6.351	12.645	286.775
FRANCA	1.201	7.444	8.940	254.522
GRECIA	50	6.133	360	9.360
ITALIA	249	2.120	524	14.398
JAPAO	25	6.000	150	3.827
NOVA ZELANDIA	174	7.471	1.309	38.576
PAISES BAIXOS	94	4.057	672	19.641
REINO UNIDO	74	63.692	4.965	101.152
TOTALS	10.771	6.604	71.99	1.898.703
R. JANELIRO AER-RJ	3.053	5.465	49.473	1.428.224
CAMPINAS AER-SP	1.252	12.232	15.437	326.199
SAO PAULO AER-SP	656	15.535	7.084	184.280
N.B.M. 12.03.04.00	NATALALC 12.03.2.01	NABCUCI 12.03.00		
DE FLORES				
ARGENTINA	94.496	1.320	50.811	1.314.228
COSTA DO MARFIM	9	14.222	128	3.798
ESTADOS UNIDOS	180	24.000	4.320	87.984
PAISES BAIXOS	24.853	0.622	17.945	552.123
PORTUGAL	50	18.620	931	21.402
TOTALS	67.598	1.097	74.135	1.979.538
CAMPINAS AER-SP	63	8.730	50	11.905
SANTOS-SP	57.345	1.027	69.265	1.879.644
SAO PAULO AER-SP	140	24.000	4.320	87.984
N.B.M. 12.03.05.70	NATALALC 12.03.3.99	NABCUCI 12.03.00		
DE MORTALICAS				
COSTA DO MARFIM	6	16.167	97	2.878
ESTADOS UNIDOS	142	8.149	1.160	25.628
ITALIA	17.540	9.471	101.409	2.866.441
PARAGUAI	487	23.268	10.669	259.495
PORTUGAL	30	19.533	486	13.471
TOTALS	19.145	10.203	113.021	3.167.913
R. JANELIRO AER-RJ	142	8.149	1.160	25.628
CAMPINAS AER-SP	3.570	7.923	28.400	589.276
SANTOS-SP	7.076	10.266	77.402	2.363.008
FQZ DO IGUAQU-PR	177	17.490	6.669	169.201
N.B.M. 12.03.06.00	NATALALC 12.03.4.99	NABCUCI 12.03.00		
DE FRVAS DAS PRADTS E PASTOS				
ARGENTINA	40	5.913	865	9.667
BOLIVIA	2.000	1.107	2.614	75.988
NIGERIA	1.500	7.704	12.250	281.610
PARAGUAI	2.975	0.768	2.284	58.369
URUGUAI	10.020	1.050	10.421	305.843
VENEZUELA	10.700	6.212	67.026	1.888.596
TOTALS	27.455	3.464	95.168	2.420.093
GUAJARA-MIRIM-RO	2.000	1.107	2.614	75.988
CAMPINAS AER-SP	7.250	7.071	51.477	1.162.117
SANTOS-SP	5.100	5.451	27.799	809.059
SAO PAULO AER-SP	40	5.913	865	9.667
FQZ DO IGUAQU-PR	2.975	0.768	2.284	58.369
CHUI-RS	10.020	1.050	10.421	305.843
N.B.M. 12.03.07.70	NATALALC 12.03.9.01	NABCUCI 12.03.00		
DE TABACO DO FUMO				
PORTUGAL	4	225.000	000	22.959
TOTALS	4	225.000	000	22.959
P. ALEGRE AER-RS	4	225.000	000	22.959
N.B.M. 12.03.09.70	NATALALC 12.03.9.99	NABCUCI 12.03.00		
DIVERSOS				
ALEMANHA UCIO.	286	9.444	2.764	62.974
AUSTRALIA	52	18.154	716	18.394
ESTADOS UNIDOS	514	2.454	1.457	30.660
FRANCA	40	6.100	324	9.614
PAISES BAIXOS	525	6.057	3.150	77.466
SUIÇA	71	145.197	10.339	241.274
TOTALS	1.498	12.621	18.789	440.382
CAMPINAS AER-SP	1.292	3.442	4.705	114.443
SAO PAULO AER-SP	55	58.400	3.822	89.785
FLORIANOPOLIS-SC	51	28.453	8.508	33.399
FLORIAN. AER-SC	73	12.390	941	25.203
P. ALEGRE AER-RS	5	1560.000	7.804	177.532
TOTALS DA POSICAO 12.03	114.571		382.308	10.152.137

CUADRO N°24: Carteira de comercio exterior-Diesn Exportacio efetiva- Mercadorias por países- Portos -Existencia en Jan/Dez de 1980.

DISCRIMINACAO	QUILOGRAMAS	QUANTIDADE	P/MEDIO	DOLAR FOB	CRISELOS
JAPIO	3.900		0,700	2.730	150.723
PARAGUAI	2.040		1,000	2.040	103.030
TOTALS	321.020#		0,910#	260.045#	13.902.487#
SANTOS-SP	318.980		0,809	258.005	13.829.417
FOZ DO IGUAÇU-PR	2.040		1,000	2.040	103.030
M.B.M. 12.01.99.00		NABALALC 12.01.9.91			
OUTROS					
PARAGUAI	61.150		0,360	29.214	1.475.455
PORTUGAL	42.600		0,893	38.040	1.862.314
SUL AFRICANA-REP	3.000		0,922	2.765	145.009
SUIÇA	25		5,840	141	7.121
TOTALS	126.775#		0,553#	70.168#	3.470.699#
R. DE JANEIRO-RJ	45.815		0,895	40.843	1.995.038
R. JANEIRO AER-PRJ	16		11,100	111	5.600
FOZ DO IGUAÇU-PR	61.150		0,360	29.214	1.475.455
TOTALS DA POSICAO 12.01	1.561.707.875#			415.062.461#	21.765.593.511#
POSICAO 12.02		FARINHAS DE SEMENTES E DE FRUTOS OLEAGINOSAS, SEM PREVIA EXTRAÇÃO DE OLEO, COM EXCLUSÃO DE FARINHA DE MOSTARDA			
M.B.M. 12.02.12.00		NABALALC 12.02.0.99			
DE SOJA					
IRAQUE	50		0,700	39	1.703
TOTALS	50#		0,700#	39#	1.703#
R. JANEIRO AER-RJ	50		0,780	39	1.703
TOTALS DA POSICAO 12.02	50#			39#	1.703#
POSICAO 12.03		SEMENTES, ESPOROS E FRUTOS, PARA SENEADURA			
M.B.M. 12.03.02.00		NABALALC 12.03.1.01			
DE ARVORES FLORESTAIS					
COLOMBIA	50		230,000	11.500	741.220
PAISES BAIXOS	160		25,000	4.000	222.222
TOTALS	210#		73,610#	15.500#	923.442#
R. DE JANEIRO-RJ	160		25,000	4.000	222.222
CAMPINAS AER-SP	50		230,000	11.500	741.220

//Continuación

CUADRO N°24: Carteira de comercio exterior- Dicsn - Exportacio efetiva- Mercadorias por Pais. Portos . Existencia en Jan/Dez de 1980.

DISCRIMINACAO	QUILDORAMAS	QUANTIDADE	P/MEDIO	DOLAR FOB	CRUZILINOS
N.B.M. 12.03.03.00 NABALALC 12.03.1.01 NABUCUCI 12.03.00					
DE ARVORES ORNAMENTAIS					
ALEMAGHA OCIO.	1.070		6,291	11,015	597,276
ARGENTINA	300		7,923	2,377	144,539
AUSTRALIA	420		0,214	3,450	210,366
BELGICA-LUXEMB.	3,953		5,032	23,052	1,335,349
CANADA	90		7,333	600	27,560
GINAVARCA	80		6,500	520	26,203
ESTADOS UNIDOS	2,130		3,913	6,314	335,750
FRANCA	36		9,167	330	19,166
HUNGRIA				1,439	69,707
ITALIA	854		2,875	2,455	121,393
NOVA ZELANDIA	173		7,335	1,289	69,231
PAISES BAIXOS	1,713		11,737	20,106	917,967
REINO UNIDO	70		5,543	4,168	251,230
SUICA	15		12,533	100	6,210
TOTALS	11,712#		6,079#	60,563#	4,225,661#
N.B.M. 12.03.04.00 NABALALC 12.03.2.01 NABUCUCI 12.03.00					
DE FLORES					
R. JANEIRO AER-RJ	5,760		6,289	36,260	2,000,505
CAMPINAS AER-SP	5,880		6,696	40,547	1,947,015
SAO PAULO AER-SP	15		28,000	432	24,000
CURITIBA AER-PR				1,039	69,707
FLORIANOPOLIS-SC	36		36,020	1,357	69,424
FLORIAN.AER.-SC	15		12,533	182	6,210
TOTALS	666,366#		1,177#	751,149#	40,739,152#
N.B.M. 12.03.05.00 NABALALC 12.03.3.01 NABUCUCI 12.03.00					
DE MORTALICAS					
ARGENTINA	546,955		1,226	670,487	36,052,952
ITALIA	23,256		0,362	6,409	424,097
PAISES BAIXOS	69,030		0,719	64,040	3,035,203
PARAGUAI	2,040		0,473	964	27,565
PORTUGAL	85		27,035	2,366	120,049
URUGUAI	4,992		0,976	4,882	240,566
TOTALS	666,366#		1,177#	751,149#	40,739,152#
SANTOS-SP					
FZ DE IGUAZU-PR	135,688		0,010	109,596	5,076,317
JUQUARIO-RS	2,040		0,473	964	47,065
URUGUAIANA-RS	4,992		0,976	4,882	240,566
TOTALS	523,646		1,213	635,404	34,500,304
N.B.M. 12.03.05.00 NABALALC 12.03.3.01 NABUCUCI 12.03.00					
DE MORTALICAS					
ANGOLA	3,965		19,235	76,267	3,701,590
ARGENTINA	60		46,807	2,012	103,486
BOLIVIA	257		9,891	2,542	149,807
CAMPINAS AER.-SP	2,776		14,036	38,965	1,906,693
SANTOS-SP	40		9,850	306	17,553
SAO PAULO AER-SP	50		26,440	2,422	12,516
FLORIAN.AER.-SC	35		14,036	514	24,054
S. FRANC. SUL-SC	250		3,000	750	43,015
P. ALEGRE AER.-RS	3		2005,000	6,015	202,000
CONURBA-MS	150		9,440	1,416	74,249
TOTALS DA POSICAO 12.03	630,516#		1,416	1,416	74,249
Banco do Brasil S.A. - DEPOA - Produ 03,04,83					

FUENTE: B

- N6mina de firmas brasile6as importadoras de semillas para siembra

- . ANTONIO BRANDAO CAVALCANTI
Praca D. S6rgio Magalhaes, 68
Cabrob6, Pernambuco
- . COMISSAO EXECUTIVA PLANO LAVOURA
CACAUEIRA - CEPLAC
Rua da Gl6ria, 190 - sala 1201
Gl6ria, 20.000
R6o de Janeiro, RJ
- . CIA. IND. FLORESTAIS DO
RIO GRANDE DO SUL
Av. Farrapos, 1779
Porto Alegre, RS
- . COOPERATIVA CENTRAL AGRIC. DO
NORDESTE LTDA.
Estrada dos Rem6dios, 1756/1780
50.000 - Recife, PE
- . EMPRESA BRASILEIRIA DE
PESQUISA AGROPECUARIA
Lote 32, 92 andar
Brasilia, DF
- . JARI FLORESTAL AGROPECUARIA LTDA.
Rua Gaspar Viana, 223
Bel6m, PA
- . PAPEL CELULOSE CATARINENSE S.A.
Rua Lebero Badar6, 471/62 andar
Sao Paulo, SP
- . PEREIRA MANARTE E CIA.
Rua Barao de Sao Domingos, 30
Manus, AM
- . PALMEIRON S.A. - Ind.Alim.
Av. Pinto de Campos, 491/509
Arcoverde, Pernambuco
- . SEMENTES GIEMENEZ LTDA.
Av. Vieira de Carvalho, 40/32
andar
Sao Paulo, SP
- . UNIAO IMP. EXP. LTDA.
Rua Miguel Couto, 121
R6o de Janeiro, RJ
- . USINA ESTIVAS S.A.
Rua Barbosa Lima, 149
Recife, PE

BOLIVIA:

- . Posición NAB : 12.03
- . Denominación : "Semillas, Esporas y frutas para siembra"
- . Arancel de Importaciones:
 - Recargo Adicional 3%
 - Servicios prestados 2%

. Posibilidades de colocación

Las distintas variedades de semillas forrajeras y hortícolas son agrupadas dentro de la denominación más general de "semillas para siembra". Al respecto, el mercado boliviano se abastece con su propia producción y recurre a las importaciones en forma muy esporádica. Las perspectivas que ofrece este mercado, son por tanto poco alentadoras.

. Firmas Importadoras:

- S.A.C.I. Casilla 346 - La Paz
- GRACE Y CIA. Casilla 852 - La Paz
- HANSA LTDA. Casilla 1402 - La Paz
- CIA. AGENCIAS UNIDAS. Casilla 133 - La Paz

COLOMBIA

Se incluye a continuación la información comercial relacionada al mercado colombiano de semillas para la siembra (posición NAB 12.03), que corresponde al informe de mercado elaborado por la Consejería Económica y Comercial de la Embajada de la República Argentina.

- Régimen de Importación y Aduanero

La posición NABANDINA y las correspondientes tarifas aduaneras que Colombia aplica a estos productos, queda reflejada en el Cuadro N°

- Producción Interna

Aunque hay producción y exportaciones colombianas de semillas, también se realizan algunas importaciones. (Ver anexo estadísticas).

- Posibilidades de mercado

En un principio existen posibilidades potenciales de mercado especialmente en semillas para pastos y semillas de hortalizas.

CUADRO N° 25

Gravámenes de Aduana	Pacto Andino	Argentina ALALC	Terceros Países
<u>NABANDINA</u>			
12.03.01.00-Semillas de árbol	LI 0%	LI 0%	LI 10%
12.03.02.00-Semillas de flores	LI 0%	LI 0%	LI 10%
12.03.03.00-Semillas de hortalizas	LI 0%	LI 0%	LI 10%
12.03.04.00-Semillas para prados	LI 0% (*)	LI 0%	LI 10%
12.03.89.99-Las demás semillas p/siembra	LI 0%	LI 0%	LI 10%
12.06.00.00-Lúpulo (conos y lupulino)	LI 0%	LI 15%	LI 15%

(*) Lista de excepciones de Venezuela. Tratamiento igual al de terceros países.

LI: Libre Importación

Gravámenes Adicionales

Fondo PROEXPO (Sobre valor CIF)	5,0%	5,0%	5,0%
Fondo CAFETERO (sobre valor CIF)	1,5%	1,5%	1,5%
Derechos consulares (sobre valor FOB)	1,0%	1,0%	1,0%
Impuesto a las ventas.....	Ex.	Ex.	Ex.

El Cuadro N° 26 , registra las importaciones colombianas de semillas para siembra durante el período 1976 - 1979, por país de origen.

Se incluye además, una nómina de 134 importadores de semillas colombianas que especifica el tipo de semilla que importan habitualmente.

CUADRO N° 26

IMPORTACIONES COLOMBIANAS DE SEMILLAS. POR PAIS DE ORIGEN.

DESCRIPCION PRODUCTO	1976		1977		1978		1979(*)	
	K.NETOS	U\$S	K.NETOS	U\$S	K.NETOS	U\$S	K.NETOS	U\$S
<u>NABANEJINA</u>								
12.03.01.00 - Semillas de Arbol.....	1.025	49.760	889	60.001	787	36.803	787	67.253
Australia.....	117	7.827	---	---	---	---	---	258
Belice.....	---	---	---	---	---	---	---	3.850
Canadá.....	---	---	196	19.703	---	---	---	---
Estados Unidos.....	121	3.509	131	6.278	297	6.978	297	22.072
Francia.....	---	---	---	---	---	---	---	39
Guatemala.....	---	---	186	21.512	40	2.289	40	23.760
Honduras.....	---	---	---	---	---	---	---	8.000
Holanda.....	208	11.207	253	6.972	98	4.912	98	9.274
Sudafrica.....	100	5.229	---	---	---	---	---	---
Rodesia.....	---	---	---	---	272	18.665	272	---
OTROS.....	479	22.188	123	5.536	80	3.959	80	---
112.03.02.00 - Semillas de flores.....	3.624	20.836	479	16.067	657	20.688	657	46.490
Dinamarca.....	---	---	104	3.387	420	7.023	420	4.697
Estados Unidos.....	274	5.230	28	466	52	1.754	52	7.904
Francia.....	3.062	3.457	---	---	---	---	---	8.977
Holanda.....	173	6.696	285	9.924	121	7.466	121	22.949
Japón.....	---	---	---	---	---	---	---	1.63
OTROS.....	114	5.453	62	2.290	64	4.445	64	---
12.05.03.00 - Semillas de hortalizas....	112.179	620.258	140.146	719.543	112.925	552.791	112.925	972.532
Chile.....	1.000	1.487	---	---	---	---	---	---
Dinamarca.....	2.800	15.602	---	---	2.193	11.785	2.193	19.468
Estados Unidos.....	102.440	538.181	125.784	647.152	108.802	509.115	108.802	849.169
Francia.....	---	---	---	---	---	---	---	2.360
Holanda.....	---	---	7.467	42.987	1.543	26.885	1.543	101.047
Japón.....	---	---	---	---	---	---	---	488
OTROS.....	5.939	64.988	6.895	29.404	387	5.006	387	---

(*) Registros Previos de Importación. Instituto Colombiano de Comercio Exterior (INCOMEX)

IMPORTACIONES COLOMBIANAS DE SEMILLAS. POR PAIS DE ORIGEN. (Continuación)

	1976		1977		1978		1979 (*)	
	K. NETOS	U\$S						
NABANDINA								
12.03.04.00 - Semillas para prados	<u>331.067</u>	<u>364.590</u>	<u>216.127</u>	<u>274.098</u>	<u>282.896</u>	<u>402.424</u>	<u>282.896</u>	<u>707.911</u>
Alemania Occidental.....	23.075	16.439	---	---	---	---	---	---
Australia.....	---	---	3.000	18.161	200	1.479	200	230.038
Estados Unidos.....	200.733	260.347	123.221	178.215	230.205	345.695	230.205	459.333
Francia.....	---	---	---	---	---	---	---	4.094
Malasia.....	---	---	---	---	---	---	---	7.576
Nueva Zelandia.....	89.798	65.836	80.016	60.582	46.500	45.958	46.500	6.870
OTROS.....	17.461	21.968	9.890	18.140	5.991	9.292	5.991	---
12.03.89.99 - Las demás semillas para la siembra.....	<u>28.756</u>	<u>75.021</u>	<u>8.492</u>	<u>19.963</u>	<u>30.357</u>	<u>115.329</u>	<u>30.357</u>	<u>10.735</u>
España.....	600	4.614	720	10.232	800	9.685	800	3.450
Estados Unidos.....	10.156	19.360	4.762	2.234	557	7.301	557	7.074
Francia.....	---	---	---	---	10.000	25.735	10.000	84
Holanda.....	---	---	---	---	---	---	---	27
Malasia.....	18.000	51.047	---	---	11.000	43.075	11.000	---
Nigeria.....	---	---	3.010	7.497	---	---	---	---
Singapur.....	---	---	---	---	7.000	26.898	7.000	---
OTROS.....	---	---	---	---	1.000	2.635	1.000	---
12.06.00.00 - Lúpulo.....	<u>29.280</u>	<u>79.487</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>90.744</u>	<u>314.360</u>	<u>90.744</u>	<u>595.614</u>
Estados Unidos.....	29.280	79.487	---	---	90.744	314.360	90.744	595.614

FUENTES: 1976/1978 - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
1979 - Registros Previos de Importación - Instituto Colombiano de Comercio Exterior (INCOMEX)
(*) Solamente valor en dólares.

IMPORTADORES DE SEMILLAS

<u>Nº</u>		<u>Dirección</u>
1	GUILLERMO GOMEZ SIERRA	Pastos CI. 68 # 7-13 Bogotá
2	FINCA S.A.	Maíz Sorgo forrajero A.A. 5028 Bogotá
3	LAVAL LTDA.	Hortalizas Pastos flores K.16 # 14-30 -419771
4	FEDERALGODON	Algodón Cr. 8 # 15-73 P.4,5,6,7 Bogotá
5	JORGE ENRIQUE MORALES	Hortalizas flores C.I. 17 # 5-61 Bogotá
6	ROLDA LTDA.	Hortalizas flores A.A. 13567 Bogotá
7	CALIMAN	Pastos hortalizas C.I. 69 # 11A-51 - 556802
8	CIA.AGRICOLA EL ACEITUNO	Arroz C.I. 14A # 2=47 Ibagué
9	HIJOS DE PEDRO J.GONZALEZ	Hortalizas flores C.I. 46 (Amador #53-20 Medellín
10	ABADIA & JIMENEZ LTDA.	Pastos Hortalizas flores CI. 13 # 12-77 Bogotá 424400
11	ALMACEN AGRICOLA LTDA.	Hortalizas Cr. 53 # 49-69 Medellín
12	CIPRES DE COLOMBIA	Arboles maderales CI. 51 # 49-9 Medellín
13	LA PARCELA	Hortalizas flores Cr. 8 # 16-28 Of.201
14	EL AGRICENSE	Hortalizas Cr. 25 # 17-86 Bogotá

Importadores de Semillas 2.

<u>Nº</u>		<u>Dirección</u>
15	PRITZ GAETLI LEMOC	Hortalizas K. 25 # 17-86 Tel. 778469
16	RICARDO BERNAL PETRELLY	Pastos Hortalizas flores Cr. 9 # 59-75 Of. 302 Bogotá
17	MARIO VERGARA	Hortalizas Cl. 13 #8-92 Cali
18	LONJA AGRICOLA Y GANADERA	Hortalizas Flores Pastos Sorgo Bulbos de flores Cle. 15 #15-21 Tel. 414718
19	CORAL	Algodón CI. 42 # 50P-61 E/quilla
20	HERNAN TAMURA	Hortalizas Cra. 9 #14-51 Calí
21	AGRICOLA Y FLORICULTURA LDA.	Hortalizas Cl. 51N #4 AN - 64 Calí
22	PETER SANTAMARINA	Hortalizas Cra. 53 # 50-29 Medellín
23	ALMACEN EL CAMPESINO	Hortalizas Flores ornamentales y forestales Cr. 15 #10-85 Bogotá
24	HOSSELD & PUTTSARCION LTDA.	Hortalizas flores Cl. 10 # 6-40 Calí
25	PENALCE	Trigo Cebada Avena Maíz sorgo Av. 82 # 10-57 Bogotá
26	GABRIEL SAENZ HERNANDEZ	Gramíneas y Leguminosas Cl. 93B #13-29 Bogotá
29	HACIENDA PALMAR DEL RIO S.A.	Palma Aceitera africana Cl. 13 #41-24 Bogotá

Importadores de Semilla 3.

<u>Nº</u>			<u>Dirección</u>
30	FLORES ESMERALDA	Flores	C1. 37 # 45-65. Medellín
31	VEGETALES SECOS 'VESEC'	Hortalizas Leguminosas	C1. 14 # 12-31 Bogotá
32	GABRIEL SAENZ PETTY	Hortalizas Flores Leguminosas Forrajeras	C1. 93 B # 13-29 Bogotá
33	CENTRO AGRICOLA Y GANADERO	Hortalizas Pastos Leguminosas	C1. 65 # 13-38 Bogotá
34	ALMACENES LEY	Hortalizas	C1. 49 # 49-24 Medellín
35	SHELL DE COLOMBIA S.A.	Cebada Hortalizas Trigo Avena Sorgo Pastos Algodón Soya Arroz	C1. 22 # 6-27 Bogotá
36	LUIS GUILLERMO ALE- JANDRO PARRA	Sorgo Maíz Híbrido Flores Hortalizas	C1. 81 # 11-08 Bogotá
37	INDUSTRIAS SAN JOR- GE S.A.	Arveja	C1. 153 # 101-26 Suba

Importadores de Semilla 4.

<u>Nº</u>		<u>Dirección</u>
38	SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LA SIERRA LTDA "AGROSIERRA"	Hortalizas Frutales C1.30 # 6-22 Of.2104
39	CIA.AGRICOLA HACIENDA SAN JORGE	Pastos C1. 68 # 7-13 Bogotá
40	CELULOSA Y PAPEL DE COLOMBIA "PULPAPEL"	Semillas Forestales Calle 9 # 4-50 A.A. 5574 Calí
41	VICTOR J. GOMEZ	Tomate Cocombro Sandía Transv. 22 # 13-61 Ibagué
42	PALMERAS DE LA COSTA	Palma Africana C1. 31 # 6-41 P.13 Bogotá
43	INDUSTRIA NACIONAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Hortalizas C1. 53. # 13-27 Bogotá
44	CONSULTAS TECNICAS LTDA "CONSULTENICA"	Palma Africana A.A. 8572 Bogotá
45	JARDINES LOS ANDES	Alfalfa C1. 19 \$ 5-51 Of.1106 Bogotá
46	MARIO RAMIREZ RAMIREZ	Hortalizas Flores Pastos C1. 10 # 16-58 Bogotá
47	HACIENDA LAS BRISAS Y SAN ANTONIO	Palma Africana Cra. 64 B # 48-159 local 104 Medellín
48	ISABEL PAEZ GONZALEZ	Hortalizas C1. 12 # 15-57 Bogotá
49	JOSE TRINIDAD ROJAS	Hortalizas Cra. 15B # 4-57 Bogotá
50	INDUSTRIA AGRARIA LA PALMA	Kudzú Palma Africana Cle. 36 # 5-19 Bogotá

Importadores de Semilla 5.

<u>Nº</u>		<u>Dirección</u>
51	MERDEVAR	Hortalizas Trans. 42 # 37 A-32 Sur Bogotá
52	PALMAS OLEAGINOSAS HIPINTO	Palma Aceitera Africana Cr. 20 # 36-06 Piso 3 Bucaramanga
53	PRODUCIMOS	Algodón C1. 11 # 4-69 Espinal
54	HATO LULU LTDA & CIA	Palma Africana Cr. 10 # 19-45 Of.1004 Bogotá
55	FERRETERIA SANSON LTDA	Cebollas Cr. 11 # 19-30 Tunja
56	EMPRESA AGRICOLA DE OCCIDENTE	Tomate Pimienta Picante Arveja Apio Cr. 7 # 26-20 Bogotá
57	MARIA VICTORIA ARANGO DE GOMEZ	Pastos Leguminosas tropicales Cr. 10 # 11-48 Piso 2 Cali
58	PURINA COLOMBIANA S.A.	Sorgo híbrido de grano y sorgo forrajero C1. 58 # 10-12 Piso 3 Bogotá
59	RAMIREZ Y VASQUEZ Ltda	Hortalizas Flores Pastos C1. 11 # 15-17 Bogotá
60	SEMILLAS DE LA COSTA NORTE	Algodón Avena Arroz Cebada Frijol Maíz Sorgo

Importadores de Semilla 6.

<u>Nº</u>		<u>Dirección</u>
	soya	
	trigo	
	pastos	Cl. 30 # 3 C-76 A.A. 848 Barranquilla
61 VICTOR IGNACIO PLAZA	Hortalizas	Cr. 3 # 11-55 Calí
62 PALMACO LTDA	Palma	
	Africana	Clle. 26 # 18-91 Piso 32 Bogotá
63 CIA.COMERCIAL AGROPECUA- RIA "CIAGRO"	Hortalizas	
	Flores	Cr. 44 # 20-51 Bogotá
64 COMESTIBLES LA ROSA S.A.	Leguminosas	Cr. 10 # 16-39 Piso 10 Bogotá
65 SEMIVALLE S.A.	Sorgo	
	Maíz	
	Algodón	
	Pastos	
	Soya	
	Arroz	
	Hortalizas	A.A. 3603 Calí
66 CONSERVAS CALIFORNIA LTDA	Hortalizas	Cr. 10 # 16-39 Piso 8 Bogotá
67 COLOMBO FRANCESA DE IMPOR- TACIONES Y EXPORTACIONES "COFRIMPEX LTDA"	Horatlizas	Transv. 29 A \$ 139 B 38 Bogotá
68 CELANESE COLOBIANA S.A.	Hortalizas	Cr. 7 # 37-69 Piso 4 Bogotá
69 BERNARDO URIBE HOLGUIN	Oleaginosas de Palma Africana	Av. 3 # 18-55 Ofic. 1404 Bogotá
70 CIA FRUTERA DE SEVILLA	Pastos	Cr. 7 # 37-25 Bogotá
71 INVERSIONES HUSERNA	Pastos	
	Hortalizas	
	Flores	Cr. 9 # 80-15 Bogotá Oficina 1006
72 CAPTAR LTDA	Flores	
	Hortalizas	A.A., 3372 Medellín

Importadores de Semilla 7.

<u>Nº</u>		<u>Dirección</u>
73	COLSEMILLAS	
	Sorgo	
	Maíz	
	Hortalizas	
	Pastos	
	Flores	Cl. 30 # 6-22 Bogotá
74	JORGE HERNAN TORO	
	Pastos	
	Leguminosas	
	Hortalizas	Cl. 35 # 7-51 Bogotá
75	RAFAEL ESPINOSA HNOS	
	Pastos	Cl. 26 # 13-19 Piso 32 Bogotá
76	CASA AGRICOLA Y GANADERA	
	Hortalizas	Cl. 13 # 2-48 Calí
77	JUAN MANUEL DUQUE	
	Hortalizas	Cl. 70A # 10-52 Bogotá
78	PEDRO JOSE GOMEZ	
	Hortalizas	
	Flores	
	Pastos	
	Frutales	Cr. 56 # 70A-30 Bogotá
79	PALMAS DE TUMACO "PALMACO"	
	Pastos	Cl. 26 # 13-19 Piso 32 Bogotá
80	CARLOS MURGAS GUERRERO	
	Palma	
	Africana	Cr. 44 # 34 31 A Barranquilla
81	CORALCODONERA	
	Algodón	A.A. 157 Buga
82	MIGUEL BESXONOFF G.	
	Hierbas	
	aromáticas	
	o sazonadoras	A.A. 9608 Bogotá
83	GUILLERMO LASERNA P.	
	Maíz	
	Sorgo	
	Leguminosas	
	Forrajeras	Cr. 9 # 75-50 Bogotá
84	EDUARDO MATTOS L.	
	Palma	Cl. 15 # 4-33 Of. 102 Valledupar
	Africana	
85	MORDENAY H. JULIAO V. SUCS.LTDA "DROGUERIA JULIAO"	
	Hortalizas	Cr. 8 # 15-73 Bogotá

Importadores de Semilla 8.

<u>Nº</u>		<u>Dirección</u>
86	PEDERALGODON	Algodón Cr. 8 # 15#-73 Bogotá
87	CORPORACION DE GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO "CORCATLAN"	Sorgo C1. 79 # 42-396 A.A. 5083 Forrajero Barranquilla
88	SANTIAGO RESTREPO & CIA S.C.A.	Pastos C1. 49 # 45-81 Piso 6 Medellín
89	EMPRESA AGRICOLA DE OCCIDENTE	Hortalizas Cra. 1 \$ 48-61 Calí
90	CIA.COLOMBIANA DE PRODUCTOS LACTEOS "CICOLAC"	Sorgo Forrajero C1. 67 # 12-35 Bogotá
91	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ARIGUANI "COOPERAR"	Algodón A.A. 2539 Barranquilla
92	EMPRESA AGRICOLA DE OCCIDENTE Y DE LA COSTA	Hortalizas A.A. 6560 Calí
93	LUIS HERNANDO ANZOLA	Brachiaria Cr. 7 # 72-64 Int. 13 Bogotá
94	CESAR URIBE URIBE	Pastos Leguminosas Cereales Oleaginosas C1. 120 # 54-47 Hortalizas Bogotá
95	FERNANDO A. GARCIA & CIA LTDA	Palma C1. 47 # 44-189 Africana Barranquilla
96	LUIS JAIME LOPEZ ZULUAGA	Pastos Leguminosas Cereales Oleaginosas Calle 120 # 54-47 Hortalizas Bogotá
97	FONDO GANADERO DEL VALLE DEL CAUCA S.A.	Brachiaria A.A. 4543 Calí Decumbens
98	GUSTAVO BARNEY LOPEZ	Pastos Leguminosas A.A. 4543 Calí

Importadores de Semilla 9.

<u>Nº</u>		<u>Dirección</u>
99	SEMILLAS LA PRADERA	Gramíneas Leguminosas Forrajeras C1. 30A # 6-22 Of. 2004
100	PROACOL DEL TOLIMA	Arroz Ajonjolí Sorgo Maíz Fríjol Soya C1. 9 # 1-54 Espinal
101	PROCESADORA AGRICOLA COLOMBIANA LTDA. "PROACOL"	Maíz Frijol Soya Sorgo A.A. 403 Palmira
102	ALVARO CARO AGUIRRE	Hortalizas Frutales Pastos Flores Cra. 22 # 75-23 Bogotá
103	DELSA LTDA	Hortalizas C1. 86A # 14-48 Flores Piso 2. Bogotá
104	FRANCISCO ANTONIO OLMOS ROMERO	Hortalizas A.A. 5899 Bogotá
105	CIA. COLOMBIANA DE INVER- SIONES AGRICOLAS S.A. "COLINAGRO"	Hortalizas Kilómetro 4 Autopista Pastos Sur A.A. 4671 Bogotá
106	RODRIGO OSORIO LTDA	Pastos C1. 45 A # 9-66 Higuerilla Piso 3 Bogotá Frutales
107	AUCA MANUIDA LTDA	Pastos C1. 45A # 9-66 Higuerilla Piso 3 Bogotá Frutales

Importadores de Semilla 10.

<u>Nº</u>		<u>Dirección</u>
108	LUIS FRANCISCO MUÑOZ	Hortalizas Pastos Flores Frutales C1. 63 # 18-29 Bogotá
109	AGRIISA	Algodón Arroz Hortalizas Leguminosas Pastos Calle 11 # 4-67 Espinal
110	JORGE E'ARENAS & CIA	Hortalizas Pastos Flores Av. Caracas No. 61A-31 Bogotá
111	MARCO OLARTE	Palma Africana Hotel Tamacá Inn Santa Marta
112	SDAD. AGRICOLA DE NARIÑO LTDA	Palma Africana Cra. 22 # 46-10 Bogotá
113	SDAD. AGROPECUARIA DEL BAJO CALIMA "SABACAL" S.A.	Palma Africana Cra. 4 # 12-41 Piso 15 Calí
114	DISTRIBUIDORA DE LOS SAN- TADERES "DISANDER"	Hortalizas Pastos Av. Queirada saca No. 13-63 A.A. 683 Bucaramanga
115	PROVISIONES AVICOLAS LTDA	Pastos Hortalizas Kilómetro 4 Autopista Sur Bogotá
116	ESTEBAN ESCOBAR CALDERON	Hortalizas Flores Cra. 4 # 18-50 Apto 404 Bogotá
117	GONZALO ADOLFO URIBE BELALCAZAR	Hortalizas Flores A.A. 314 Palmira
118	PALMAR DEL ORIENTE	Palma Africana Gramíneas Leguminosas Forrajeras Calle 26 # 13-19 P. 29 Bogotá

Importadores de Semilla 11.

<u>Nº</u>		<u>Dirección</u>
119	HERNANDO GONZALEZ R. Pastos Hortalizas Flores	Av. 19 # 5-51 Of. 303 Bogotá
120	COMEX LTDA Pastos Hortalizas	Calle 26 # 4A-45 P. 10 Bogotá
121	AGROVETERINARIA SALAZAR CHALARCA Hortalizas	Cra. 25 # 29-14 Palmira
122	ANDRES SANCHEZ SOLANO Gramíneas Leguminosas	Calle 59 # 13-52 Of.406 Bogotá
123	CIA. COLOMBIANA DE GRASAS "COCRA LEVER" Maní	Calle 13 # 45-46 Bogotá
124	PRODUCTORA TAYRONA Hortalizas	Clle. 19 # 5-25 P.5 Bogotá
125	LEOPOLDO TORES ANGEL Gramíneas Lguminosas Forrajeras	Cra. 11C # 109-49 Bogotá
126	ESTEBAN ESCOBAR C. Pastos Forrajeras	Clle 33 # 13-85 Bogotá
127	PROMOCIONES AGROPECUARIAS MONTERREY "PROAGRO" Palma Africana Leguminosas Gramíneas Forrajeras	Cra. 10 # 16-92 Piso 8 Bogotá
128	CIA.GRAL. EXPORTADORA Hortalizas	Cra. 12 # 16-51 M-01 Bogotá
129	FERNANDO EDMUNDO ACEVEDO QUIÑONES Pastos	Cra. 11 # 18-07 Tunja
130	PABLO E. SOLANO D. Palma Africana	Clle. 12 # 4-22 Santa Marta
131	INVERSIONES AGROPECUARIAS DEL LITORAL Palma Africana	Cra. 4B # 26-174 Santa Marta
132	MANUEL LAUREANO GOMEZ Pastos Hortalizas	Cra. 97A # 73-40 Bogotá

Importadores de Semilla 12.

<u>Nº</u>		<u>Dirección</u>
133	ARTURO MEJIA BORDA Pastos Hortalizas	Clle. 65 # 13-50 Piso 5 Bogotá
134	EXTRACTORA LA LANERA Palma Africana	Clle. 12 # 14A-34 Bosa
135	INVERSIONES PAEZ LTDA Pastos Leguminosas Forrajeras	Transv. 58 A # 103-97 Bogotá
136	CENTRO AGROPECUARIO LA FLORIDA LTDA. Pastos Hortalizas Flores	Autopista Medellín con cruce a la carretera Parque La Florida A.A. 51944 Bogotá
137	IMPULSORES INTERNACIONALES LTDA. Pastos Hortalizas Flores	Cra. 7 # 22-44 P.7. Bogotá
138	LUIS A. ROJAS CRUZ Palma Africana	Calle Sucre Tel. 444 Tu- maco
139	CRISTOBAL BUITRAGO G. Palma Africana	Cra. 22 # 46-10 - Bogotá
140	ORINOQUIA LTDA Gramíneas y Leguminosas Forrajeras	Cra. 10 # 14-33 Of. 1909 Bogotá
141	JOAQUIN F. DIAZ GRANADOS LANDINEZ Palma Africana	Clle. 18 # 4-14 Of. 401 Santa Marta
142	CARLOS VALLECILLA BORRERO Pastos Hortalizas	Calle 36 # 7-70 Calí
143	HERNAN QUINTERO ARISTIZABAL Pastos Hortalizas Oleaginosas	Cra. 54 Bis # 20-20 Bogotá
144	SEMILLAS DE LA SABANA Pastos Hortalizas Flores	Av. Caracas # 73-41 Bogotá

Importadores de Semilla 13.

Nº

Dirección

145 CIA NAC. DE REFORESTACION

Forestales

Cra. 7 # 24-89 P. 25
Bogotá

MEXICO

La información correspondiente al mercado mexicano de semillas forrajeras y hortícolas es la siguiente:

- Régimen de Importación

La tarifa del impuesto general de importación fija para la posición 12.03 (semillas, esporas y frutos, para la siembra) un arancel del 0% ad valorem, encontrándose sujeta toda la partida al requisito de permiso previo de importación por parte de la Secretaría de Comercio. Para los países integrantes de ALADI, se hallan exentas del permiso, previo de importación las siguientes semillas: alfalfa, pasto inglés, trébol, semillas para prados y pastizales.

- Producción Interna

No se registran estadísticas de producción interna de semillas forrajeras y hortícolas. No obstante, tal como lo muestra el Cuadro N° 27, existen exportaciones mexicanas de algunas variedades de semillas hortícolas y de especies forestales.

- Posibilidades de Mercado

Si bien México puede constituir un atractivo mercado para la exportación de semillas de alfalfa principalmente, no se registra en los últimos años movimiento comercial alguno con nuestro país para la posición 12.03.

CUADRO N° 27 :Exportaciones mexicanas de semillas para siembra (período 79-81 expresadas en U\$S)

Posición y Producto	1979	1980	1981 (En Jun)
12.03 semillas			
12.03.00 A01 Cebolla	57.539	15.883	3.391
12.03.00 A03 Lechuga	56.786	99.489	40.407
12.03.00 A05 Chile (Variedad			
Ají Picante	152.452	340.112	9.303
12.03.00 A06 Pepino	20.971	10.010	-
12.03.00 A07 Tomate	581.707	592.087	53.451
12.03.00 A08 Melón	70.717	154.822	656
12.03.00 A09 Sandía	42.158	145.556	-
12.03.00 A11 Especies			
Forestales	46.402	37.198	1.885
12.03.00 A99 Demás esporas			
para siembra	162.676	94.611	12.612

Hacia Argentina : No se registran exportaciones

Fuente: Consejería Económica y Comercial de la Embajada de la República Argentina.

El Cuadro N° 28 , registra las importaciones mexicanas de semillas forrajeras y hortícolas.

CUADRO N° 28

IMPORTACIONES MEXICANAS DE SEMILLAS (Período 1979-1981. expresadas en U\$S)

Posición	PRODUCTO	1979	1980	1981 (En Ton)
12.03	Semillas			
12.03.A0001	Alfalfa	4.732.182	7.712.209	1.303.894
12.03.A0002	Pasto Inglés	217.232	141.506	114.469
12.03.A0003	Remolacha	59.088	125.406	77.076
12.03.A0004	Trébol	39.090	111.884	67.337
12.03.A0005	Prado	717.722	1.531.083	1.333.410
12.03.A0006	Cebolla	427.750	227.278	81.826
12.03.A0007	Tomate	493.118	943.320	171.887
12.03.A0008	Zanahoria	189.285	419.656	31.728
12.03.A0009	Rábano	111.791	133.774	93.946
12.03.A0010	Espinaca	17.701	25.161	6.427
12.03.A0011	Melón	436.479	561.952	125.220
12.03.A0012	Sandía	128.386	190.320	29.764
12.03.A0013	Brocoli	99.988	116.213	133.618
12.03.A0014	Zapallo	596.240	742.679	124.894
12.03.A0015	Col	102.299	71.907	27.390
12.03.A0016	Coliflor	38.261	35.671	39.967
12.03.A0017	Espárragos	5.209	5.602	27.083
12.03.A0018	Chile (Variedad) Ají Picante	241.464	327.654	225.925
12.03.A0019	Lechuga	65.658	78.368	64.918
12.03.A0020	Pepino	275.260	468.033	143.610
12.03.A0021	Berenjena	9.599	13.324	197
12.03.A0022	Flores	38.324	113.971	23.078
12.03.A0023	Ajo	60.490	56.170	--
12.03.A0999	las demás	632.556	441.701	273.992
<u>DESDE ARGENTINA</u>				
12.03.A0999		9	--	sin datos

FUENTE: Consejería Económica y Comercial de la Embajada de la República Argentina.

- Nómina de importadores mexicanos de semillas forrajeras y hortícolas.

AGRICOLA GOMEZ MORA, S.A.

Juan Cuamatzin 18

México 1, D.F.

BERENTSEN, S.A.

Dr. Velasco N°18

México 7, D.F.

SEMILLAS INTERNACIONALES DE MEXICO, S.A.

E. Allan Poe N°334 - A

México 5, D.F.

SEMILLAS SECURITI, S.A.

Liverpool N°89 - 104

México 6, D.F.

TRIFOLIUM, S.A.

Uruguay N°78, 6

México 1, D.F.

PARAGUAY

Se detalla a continuación la información comercial correspondiente al mercado paraguayo de semillas para siembra.

- Régimen de importación

Las importaciones paraguayas a países integrantes de la ALADI se rigen según las siguientes especificaciones.

NAB	Producto	Derecho %	Adicional %	Compl. %	Rec.Cam %
12.03.00	Semillas, Esporas y frutos para la siembra	0	0	0	0

- Otros gravámenes y gastos:

- . Derecho Consular: 5% sobre el valor factura
- . Reposición Comercial: 1% sobre el valor C.I.F.
- . Eslingaje: 150 ¢ el m³ a la Tn.
- . Almacenaje: 0,5% sobre el valor C.I.F.
- . Comisión bancaria y otros gastos: 2,5% aproximad.

NOTA: A los efectos aduaneros el valor CIF de la mercadería se calcula sobre la base del valor FOB más 10% si la misma procede de los países limítrofes y el Uruguay, y 20% si es originaria de cualquier otro país.

- . Prácticas comerciales: El sistema de pagos más usual en este país es la carta de crédito, a plazos que oscilan entre los 60 a 180 días.
- . Consumo actual y potencial: Paraguay realiza habitualmente importaciones de semillas de legumbres y hortalizas para la siembra de distintos orígenes, incluyendo a Argentina, siendo la tendencia del consumo de orden creciente.
- . Producción interna: La producción local de las semillas comentadas no satisface las necesidades internas.

El Cuadro N° 29 , muestra las cifras correspondientes a las importaciones paraguayas de semillas, detalladas por país de origen y valor correspondiente a los años 1977 y 1978.

CUADRO N° 29: Importaciones paraguayas de semillas, para la siembra.

Partida: 12.03

PAISES	1977		1978	
	K. Bruto	FOB U\$S	K. Bruto	FOB. U\$S
Argentina	1.500	2.930	2.241	1.426
Brasil	48	1.821	8	71
China-Taiwan	1.933	171	69	4.606
España	250	1.718	-	-
EE.UU. de América	17.455	22.873	19.908	47.251
Francia	-	-	350	513
Japón	721	35.429	1.002	47.839
Países Bajos	3.166	16.754	84	2.764
TOTAL	25.073	81.696	23.662	104.470

Fuente: Bco. Central del Paraguay. Dpto. de Estudios Económicos.

- Nómina de importadores paraguayos de semillas
- . AGROCENTER S.A.C.I. - Perú 1099 - Asunción
- . SEMILLERIA VERNAZZA - Gaspar Rodríguez de Francia c/Perú-Asunción
- . DISTRIBUIDORA KASBA - I.S.A. - Av. Eusebio Ayala 396 - Asunción
- . SEMILLERIA MURDOCH S.R.L. - Colón 219- Asunción
- . AGRO GANADERA LA VICTORIA S.R.L. - 15 de Agosto 1630 - Asunción
- . KASAMATSU S.A.C.I. - Chile 452 - Edif. Victoria- 2ºPiso- Asunción
- . CASA JAPONESA - Av. Perú y Rca. de Colombia. - Asunción
- . I.P.A.S.A. - Benjamín Constant 662 - Asunción.
- . CENTRO DE IMPORTADORES PARAGUAYOS. Montevideo 671.- Asunción.

ECUADOR

Se detalla a continuación la información comercial correspondiente al mercado ecuatoriano de semillas forrajeras y hortícolas.

- Régimen de Importación

Según el Arancel Aduanero del Ecuador, las semillas para siembra, se encuentran incluidas en las partidas que se mencionan a continuación:

<u>Partida</u>	<u>Producto</u>	<u>Derechos Ad-Valorem</u>
12.03	Semillas, esporas y frutos, para la siembra	
12.03.01.00	De árboles frutales y forestales ...	3% (Ia)
12.03.02.00	De Flores	3% (Ib)
12.03.03.00	De hortalizas	3% (Ia)
12.03.04.00	Para prados y pastizales	3% (Ia)
12.03.89.00	Otros	

NOTA: (Ia) La importación de los productos incluidos en Lista (Ia) necesitan previa autorización del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

(Ib) Los productos incluidos en la Lista (Ib) tienen sujeta su importación a un depósito previo del 15% sobre su valor CIF, por 180 días plazo.

- Estadísticas de importación

El Cuadro N° 30 , registra las cifras correspondientes a las importaciones ecuatorianas de semillas hortícolas y para prados y pastizales que aparecen en el último anuario de Comercio Exterior Publicado por Ecuador.

CUADRO Nº 30

Importaciones ecuatorianas de semillas, esporas y frutos para la siembra -
Año 1978

<u>País</u>	<u>Kilos Netos</u>	<u>U\$. FOB</u>
12.03.03.00 (De hortalizas)		
Chile	10	30
EE.UU.	33.139	235.435
Italia	34	666
Japón	137	7.968
Nueva Zelandia	142	930
TOTAL	<u>33.462</u> =====	<u>245.029</u> =====
12.03.04.00 (Para prados y pastizales)		
EE.UU.	325.497	451.090
Italia	49	297
TOTAL	<u>325.546</u> =====	<u>451.387</u> =====
12.03.89.99 (Los demás)		
Brasil		2
Chile	180	50
EE.UU.	161.704	148.356
Francia	164	410
Italia	24	30
México	36	87
Nigeria	14	
TOTAL	<u>162.122</u> =====	<u>148.935</u> =====

Fuente: Anuario de Comercio Exterior, Ecuador.

- Nómina de importadores

<u>QUITO</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>CASILLA</u>
Colombo Ecuatoriana C.L.	Jorge Washington 931	1105
Cía. Agroquímica Ind.S.A.	García Moreno 701	1327
Cía. Anónima Ind. y Agr. INDIA	García Moreno 636	2448
Ecuaquímica Ecuatoriana de Productos Químicos S.A. (Sucurs.)	Luis Felipe Borja 151	358
Kruger Juan H. S.A.C.	10 de Agosto 1809	2440
Schullo Albert	Sevilla 321	2036
 <u>GUAYAQUIL</u>		
AGRIPAC C. LTDA. Centro Comercial	L. Urdaneta 230	8598
Joqarias S.A. Comercial Villagómez	P. Carbo 909	854
C. Ltda.	Pichincha 808	3962
Falconi Véles Guillermo	Chile 2211	-
El Campo S.A.	V. Manuel Rendón 406	5524
PROAGRIN C. LTDA.	Chile 2211	6675

Perú

La información comercial correspondiente al mercado peruano de semillas para siembra de hortalizas y para prados y pastizales es la siguiente:

- Régimen de Importación

Perú no impone restricciones en cuanto a la colocación de semillas forrajeras y hortícolas.

Respecto a los gravámenes arancelarios, la introducción de semillas al país, se encuentra sujeta al pago de los siguientes derechos de importación:

Partida arancelaria NABANDINA	Nomenclatura	Ad-valoren CIF- % (X)	Sobre valor flete mar. %
12.03.01.00	Semillas de árboles frutales y forestales, para la siembra	10	10
12.03.02.00	Semillas de flores, para la siembra	10	10
12.03.04.00	Semillas para prados y pastizales para siembra	10	10
12.03.03.00	Semillas de hortalizas, para siembra.	10	10

(x) La Aduana peruana considera valor CIF, al FOB, más el 20% de éste para todos los casos.

- Posibilidades de mercado

Existen en principio posibilidades potenciales en el mercado peruano para las semillas forrajeras y hortícolas. Ahora bien, teniendo en cuenta la variabilidad de las disponibilidades y especies, como los precios respectivos es imprescindible el contacto directo entre exportadores e importadores a fin de precisar las posibilidades de mercado efectivas.

El Cuadro N° 31 , muestra las importaciones peruanas de semillas para prados, pastos y hortícolas, expresados por volumen y U\$S, para el período 1976-1978.

- Nómina de importadores Peruanos

Acserco S.A.	- Av. España N°256, Lima.
Agro Perú	- Av. 28 de Julio N°1837, Lima
Carlessi S.A.	- Av. N. Arriola N°2400, Lima
Casa Flor	- Prolog. Italia N°1708- C, La Victoria. Lima
Federico Meza Manrique	- Av. Roosevelt N°393 , Lima
Hortus S.A.	- Las Cameli-s N°790, San Isidro, Lima.
Proavico S.A.	- Av. Venezuela N°1842, Lima
Semillería Manrique	- Av. M. Quesada N°607, Lima.

CUADRO N° 31: Importaciones peruanas de semillas para siembra
Partida Arancelaria 12.03.04.00. Semillas para prados y pastizales

Procedencia	1976		1977		1978		1979*	
	Volumen K.B.	Valor U\$S	Volumen K.B.	Valor U\$S	Volumen K.B.	Valor U\$S	Volumen K.B.	Valor U\$S
Alemania Occidental	17.500	20.251	-	-	-	-	-	-
Australia	-	-	-	-	612	1.713	-	-
Chile	1.731	5.577	800	1.761	-	-	-	-
Estados Unidos	78.990	221.759	16.388	29.370	17.694	26.027	22.987	21.479
Nueva Zelandia	6.992	10.578	-	-	90.429	158.978	21.646	31.647
Reino Unido	-	-	2.072	2.064	1.542	4.542	515	1.100
TOTALES	105.213	258.165	19.260	33.195	110.277	191.260	45.148	54.226
Partida Arancelaria 12.03.03.00 - Semilla de hortalizas								
Dinamarca	1.410	4.532	-	-	3.752	15.568	852	1.593
España	-	-	-	-	-	-	560	1.766
Estados Unidos	116.339	263.834	63.079	326.823	72.263	291.855	74.681	261.994
Francia	-	-	768	7.719	1.474	7.427	-	-
Japón	-	-	-	-	-	-	324	5.500
Países Bajos	2.479	8.275	1.912	9.760	3.462	17.342	2.392	9.594
Reino Unido	-	-	1.188	4.197	3.992	15.457	-	-
TOTALES	120.228	276.641	66.947	348.499	84.943	347.649	78.809	283.377

*Cifras provisorias. Fuente: Consejería Económica y Comercial de la Embajada de la R.A.

CHILE

La información comercial que se incluye a continuación corresponde al mercado chileno de semillas hortícolas.

- Régimen de Importación y Gravámenes Aduaneros

En Chile cualquier persona natural o jurídica puede ser importador, debiendo para ello exhibir su Rol Unico Tributario (RUT) o Rol Unico Nacional (RUN), acreditar estar al día en sus obligaciones tributarias, cumplir con las normas de importación del Banco Central de Chile y con las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

Las normas de importación del Banco Central de Chile autorizan el ingreso de mercaderías por valor de hasta 10.000 dólares FOB mediante una Planilla de Venta de Cambios para Importación, cuya emisión por los bancos comerciales es prácticamente automática, sin autorización previa del Banco Central de Chile. Por montos superiores a los 10.000 dólares es necesario contar con el correspondiente Registro de Importación del Banco Central los que, salvo casos limitados, se despachan en el curso de una semana.

El régimen general de gravámenes aduaneros para la posición NAB 12.03.03.00: Semillas para la siembra de hortalizas.

- Aduana Ad Valorem: 10% sobre valor CIF.

Además del gravamen señalado se tributa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) equivalente a un 20% sobre el valor CIF de la mercadería con el derecho aduanero incluido. El IVA se agrega tanto a los productos importados como a los de producción nacional.

Para la importación de estos productos se requiere un Certificado de Sanidad Vegetal del país exportador. Asimismo para la importación de estas semillas, es necesario contar con la autorización previa del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), aspecto que debe cubrirse antes de efectuar cualquier operación de semillas hortícolas.

- Forma de pago.

La forma de pago para este tipo de importaciones es la cobertura corriente.

- Cobertura corriente: acreditivo y/o cobranza, ambas con un plazo máximo para la remesa de divisas de hasta 360 días contados, desde la fecha de embarque de la mercadería. Sin perjuicio de lo expuesto, los plazos aceptados actualmente por el Banco Central de Chile se limitan a 180 días.

- Estadísticas de Importación

Las últimas estadísticas oficiales publicadas en el Anuario de Comercio Exterior corresponden al año 1978 según lo muestra el Cuadro N° 32 .

CUADRO N°33 : Importaciones chilenas de semillas de hortalizas.

País de Origen	KB	U\$S
Argentina	2.559	36.062
Dinamarca	7.455	27.034
Estados Unidos	15.311	129.620
Países Bajos	3.964	22.625
Otros	1.459	19.052
TOTAL	30.784	234.393

Fuente: Consejería Económica y Comercial de la Embajada de la R.A.

Las cifras correspondientes a 1979 y 1980 corresponden a los valores de los Registros de Importación, autorizados por el Banco Central de Chile, tal como lo muestra el Cuadro N°

- Posibilidades de Mercado

Frente a los antecedentes expuestos y teniendo en cuenta la política chilena de apertura al comercio exterior con un arancel máximo uniforme de 10% sobre CIF, las condiciones de acceso al mercado dependerán fundamentalmente de las condiciones de precio y sanidad que, en competencia tanto con la oferta local como con la de otras procedencias pudieran ofrecerse para atender el grado de demanda existente en cada rubro.

- Nómina de Importadores y/o comerciantes

PETOSEED CO. CHILE LTDA., Valenzuela Castillo 1577, Santiago
EMPRESA NACIONAL DE SEMILLAS S.A.C., Nueva York 17, 5°Piso, Santiago.
SEMILLAS EL PROGRESO, Av. La Paz 396, Santiago
A. MUSIC. LTDA. Huérfanos 1044, Of. 64, Santiago
AGROSISTEMAS, Grajales 2553, Santiago
EL LABRADOR, Puente 571, Santiago
PROSEFO, Fuenzalida Urrejola 973, Lo Ovalle, Santiago

- Entidades Empresariales

GAMARA CENTRAL DE COMERCIO, Santa Lucía 302, Santiago
ASOCIACION NACIONAL DE IMPORTADORES, Santa Lucía 302, Santiago
SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, Tenderini 187, Santiago
CONFEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE CHILE, Moneda 1040,
Of. 1105, Santiago.

ITALIA

Se detalla a continuación la información comercial vinculada al mercado italiano de Semillas forrajeras y hortícolas.

Al respecto, cabe destacar que Italia importa únicamente semillas certificadas por las autoridades locales, dado que las normas vigentes en este país, prohíben la comercialización dentro del territorio nacional, de productos que carezcan de certificación oficial.

Respecto a las semillas de alfalfa de origen argentino, cabe destacar que las variedades ofrecidas tradicionalmente por nuestro país, no satisfacen totalmente las exigencias del productor local principalmente por la escasa adaptación a las condiciones climáticas y de suelo a este país.

- Regimen de Importación

El AnexoVI contiene un estudio realizado por la Consejería Económica y Comercial de la Embajada de la R.A., sobre los siguientes aspectos.

1. Régimen de Importación y Exportación.
2. Normas Aduaneras y Fiscales
3. Costos estimados de trámites de importación y exportación.

- Posición NAB y tarifas aduaneras

Posición	Producto	Derecho
12.03	Semillas, esporas y frutos para la siembra	
12.03.03	Semillas forrajeras	
12.03.03.01	Festuca pratensis, vicia, semillas de las especies: poa palustris, poa trivialis, poa pratensis, lolium perenne, festuca rubra, lolium multiflorum, phleum pratense, dactylis glomerata, agrostides..	5.5%

Posición	Producto	Derecho
12.03.03.01.	a. Vicia: 1. de la especie "vicia sativa" 2. otra b. Festuca pratensis c. Poa pratensis d. Poa trivialis-Poa palustris e. Lolium perenne f. Lolium multiflorum g. Phleum pratense h. Festuca rubra i. Dactylis glomerata k. Agrostides	5.5%
12.03.03.02	Trébol (tribolium sp.p) a. Trifolium pratense b. Trifolium repens c. Otros	4%
12.03.03.03	Otras: a. semillas de medicago sativa b. semillas de lupines c. festuca ovina d. lolium hybridum Hausskn e. poa nenorales, Arrhen-athereum elatius J. et C. Presl. Festuca f. no nominadas	5%
12.03.03.04	Otras I. Semillas de hortalizas, legumbres y plantas comestibles II.no nominadas	

CUADRO N°: 35
IMPORTACIONES ITALIANAS DE SEMILLAS.

PRODUCTO	AÑO 1978		AÑO 1979		ENERO-NOVIEMBRE 1980	
	Ton.	U\$S	Ton.	U\$S	Ton.	U\$S
Semillas de alfalfa:						
Francia	296	993.789	67	236.230	122	363.408
Hungría	---	---	---	---	100	171.816
Estados Unidos	927	1.941.973	850	2.062.188	1.044	2.435.134
Argentina	818	1.287.288	---	---	---	---
Afganistán	1.058	1.390.282	1.295	2.227.270	1.020	1.579.851
Australia	1.215	2.281.193	582	1.392.457	350	867.780
Bulgaria	---	---	99	253.329	---	---
Pakistar.	---	---	241	386.712	317	461.131
Otros países	332	552.366	188	411.872	46	95.161
TOTAL	4.646	8.446.891	3.322	6.970.058	2.999	5.974.281
Otras semillas forrajeras:						
Francia	---	---	251	226.806	299	258.910
Grecia	---	---	---	---	394	172.172
España	3.860	1.496.802	2.592	1.293.324	768	472.793
Turquía	5.698	1.607.712	12.064	5.039.937	6.618	2.693.325
Hungría	---	---	248	121.674	139	43.158
Tunez	---	---	711	306.104	797	306.168
Estados Unidos	646	659.926	344	596.978	1.995	1.491.392
Polonia	1.434	1.211.828	1.562	1.458.574	1.454	1.658.341
Países Bajos	965	1.006.523	444	400.788	939	1.172.434
Dinamarca	1.043	1.055.973	650	863.441	756	1.171.744
Alemania	133	111.560	202	143.995	180	332.230
Canadá	---	---	---	---	51	65.444
Alemania, R.D.	98	70.908	376	260.415	509	441.691
Otros países	1.493	1.422.485	1.886	1.879.546	1.065	1.271.822
TOTAL	15.370	8.643.717	21.330	12.591.582	15.964	11.551.624

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N° 35: (Cont) Importaciones italianas de semillas

P R O D U C T O	Año 1978		Año 1979		En- Nov. Año 1980	
	Tn	U\$S	Tn	U\$S	Tn	U\$S
Semillas de hortalizas, legumbres y plantas comestibles:						
Francia	183	2.572.264	202	3.313.563	145	3.685.252
Países Bajos	120	920.777	187	1.791.840	168	1.936.072
Yugoeslavia	885	1.225.296	1.212	1.673.280	1.625	2.134.854
U.R.S.S.	945	1.406.524	-	-	-	-
Estados Unidos	178	1.309.130	409	2.494.058	321	3.358.819
Dinamarca	-	-	197	334.018	-	-
Rumania	-	-	51	67.417	-	-
Otros países	267	679.554	753	1.850.482	927	2.529.092
TOTAL	2.578	8.113.545	3.011	11.524.658	3.186	13.644.089
Otras semillas no nominadas, esporas y frutos para siembra:						
Alemania, R.F.	41	103.024	-	-	30	138.316
Países Bajos	-	-	9	116.629	-	-
Yugoeslavia	270	325.698	-	-	-	-
Estados Unidos	190	888.675	220	985.865	105	621.580
Dinamarca	-	-	-	-	35	97.418
Australia	7	155.673	-	-	-	-
Francia	-	-	8	83.664	53	217.383
Israel	-	-	14	115.854	-	-
Otros países	101	372.463	121	388.023	149	698.105
TOTAL	609	1.845.533	372	1.690.035	342	1.634.486

FUENTE: Consejería Económica y Comercial. Embajada de la R.A.

CUADRO N° 36 : Exportaciones italianas de semillas

P R O D U C T O	Año 1978		Año 1979		En - Nov. Año 1980	
	Ton	U\$S	Ton	U\$S	Ton	U\$S
Semillas de alfalfa:						
Portugal	-	-	12	35.006	-	-
Libia	-	-	-	-	441	1.462.618
Alemania, R.F.	297	796.736	-	-	-	-
Uruguay	-	-	-	-	95	292.189
Yugoeslavia	1.150	2.984.362	947	2.601.939	721	1.972.391
Irán	344	682.420	-	-	-	-
U.R.S.S.	-	-	74	227.311	-	-
Argentina	-	-	231	648.894	131	368.377
Otros países	149	384.413	346	873.998	86	246.236
TOTAL	1.940	4.847.931	1.610	4.387.148	1.474	4.341.811
Otras semillas forrajeras:						
Alemania, R.F.	-	-	167	469.583	104	154.354
Suiza	-	-	-	-	336	175.476
Yugoeslavia	-	-	-	-	35	72.362
Chile	-	-	146	153.496	64	143.436
Países Bajos	20	49.110	-	-	-	-
Otros países	272	242.100	430	958.332	514	467.209
TOTAL	292	291.210	743	1.581.411	1.053	1.012.837

FUENTE: Consejería Económica y Comercial - Embajada de la R.A.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N° 37: Exportaciones italianas de semillas

P R O D U C T O	Año 1978		Año 1979		Ene-Nov. Año 1980	
	Ton	U\$S	Ton	U\$S	Ton	U\$S
Semillas de hortalizas, legumbres y plantas comestibles:						
Francia	785	2.686.805	1.157	5.030.700	488	2.946.930
Países Bajos	570	2.794.472	1.252	7.894.905	583	3.849.684
Alemania, R.F.	347	1.147.628	595	2.502.195	387	1.354.104
Gran Bretaña	135	681.908	-	-	60	430.425
Otros países	353	1.542.162	798	5.056.974	426	3.484.451
TOTAL	2.190	8.852.975	3.802	20.484.774	1.944	12.065.594
Otras semillas no nominadas, esporas y frutos para siembra:						
Francia	60	231.129	207	590.467	106	230.830
Bélgica-Luxemburgo	-	-	80	192.498	-	-
Países Bajos	187	675.419	147	671.580	74	433.803
Alemania, R.F.	-	-	268	709.347	111	290.178
Dinamarca	54	178.544	33	163.043	-	-
Gran Bretaña	-	-	21	97.821	-	-
Suecia	8	27.840	-	-	-	-
España	-	-	-	-	78	162.827
Yugoeslavia	6	71.060	-	-	-	-
Canadá	-	-	-	-	13	72.714
Libia	1.027	257.064	53	182.197	47	188.730
Uruguay	-	-	-	-	39	175.638
Otros Países	226	535.729	121	538.331	93	550.487
TOTAL	1.568	1.976.675	930	3.145.284	561	2.114.207

153.

- Nómina de Importadores Italianos de Semillas

Asgrow Italia Div. della UpJohn S.p.A.

Corso Mazzini, 9

20075 LODI

Tel.: (0371) 52655 - 53183

Tlx.: 311556 ASGROW I

I.S.E.A. S.p.A.

Vía Marconi

60015 FALCONARA MARITIMA

Tel.: (071) 918160 - 918180

Tlx.: 560254 ISEA I

Raci Sementi S.p.A.

P.O. Box 12

43036 FIDENZA

Tel.: (0521) 874221

Tlx: 530160 RACI I

S.A.I.S. Soc. Agrícola It. Sementi

Vía Ravennate, 214

47023 CESENA

Tel.: (0547) 21550

Tlx.: 550088 SAIS I

Soria Semi s.a.s.

Piazza Mercato, 78

80133 NAPOLI

Tel.: (081) 224884 - 7520592

Ingegnoli Fratelli S.p.A.

Corso Buenos Aires, 54

20124 MILANO

Tel.: (02) 203167

S.I.S. Foraggera - Società Italiana Sementi S.p.a.
Vía Marconi, 43
40122 BOLOGNA
Tel.: (051) 266420
Tlx.: 51010

Venturoli Sementi
Vía del Fiffo, 1
40065 PIANORO
Tel.: (051) 777019

Ansaloni Arturo
Vía Emili 253
40068 S. LAZZARO DI SAVENA
Tel.: (051) 461105
Tlx.: 52481 GARDEN

Cané Romolo
Vía Levante 126
40068 S.LAZZARO DI SAVENA
Tel.: (051) 46.3133

Florsilva Ansaloni S.r.l.
Vía Andreoli, 8
40068 S. LAZZARO DI SAVENA
Tel.: (051) 549309

Róffi & s.a.s. - Roffi Sementi
Casella Postale n. 774
40124 BOLOGNA
Tel.: (051) 231113
Tlx.: 51255 SEMROFFI

Natali Vincenzo & Figli
Via della Salute, 89
40132 BOLOGNA
Tel.: (051) 402140

3.2.: Volúmenes y Precios

En relación a los volúmenes y precios de los principales corrientes del comercio mundial, las cifras disponibles corresponden a las exportaciones estadounidenses de semillas de alfalfa certificadas y no certificadas.

Los Cuadros N°38 y N°39, muestran las cifras correspondientes a los años fiscales 1978 - 1979- 1980 -1981.

El Cuadro N°40 corresponde a la información preparada por la División Tabacos, Algodón y Semillas de Foreign Agricultural Service (F.A.S), del US Department of Agriculture. El mismo, comprende los volúmenes y precios de semillas de alfalfa certificada y no certificada agrupada por clase y países para el período Mayo y Julio-Mayo de 1980/81 y 1981/82.

En el marco del comercio mundial nuestro país ha sido considerado tradicionalmente un exportador de semilla de alfalfa, a pesar de que sus volúmenes exportables han sufrido bruscos altibajos. En relación al precio de la semilla de alfalfa, cabe destacar que el mismo depende más del precio del ganado vacuno, en el mercado interno que del volumen de la oferta de semillas lo cual explica en buena medida, aquellos altibajos en los volúmenes exportables.

CUADRO N°38:

-U.S. AGRICULTURAL EXPORTS: QUANTITY AND VALUE, COMMODITY BY COUNTRY
FISCAL YEARS 1978 AND 1979-

SCHED.B COUNTRY	QUANTITY		VALUE	
	1978	1979	1978 1,000 DOL.	1979 1,000 DOL.
1260120 SEED-ALFALFA, UNCERTIFIED MT				
TOTAL	2,276	2,245	5,197	5,534
CANADA	522	711	1,339	1,664
MEXICO	477	400	926	1,020
SWEDEN	85	38	259	60
FR GERM	1	48	2	146
POLAND	0	211	0	298
ITALY	573	431	1,033	1,004
AUSTRAL	243	148	761	634
ALGERTA	120	0	271	0
OTHERS	253	258	606	708
1260140 SEED-ALFALFA, CERTIFIED MT				
TOTAL	4,903	3,531	12,246	10,357
CANADA	1,186	1,317	3,593	3,980
MEXICO	1,225	917	2,454	2,351
CHILE	67	109	172	386
FRANCE	150	20	286	44
FR GERM	516	56	1,296	138
POLAND	182	67	415	180
ITALY	738	397	1,493	952
IRAN	182	0	552	0
AUSTRAL	321	298	1,001	1,107
N ZEAL	44	90	180	378
OTHERS	292	260	804	841

CUADRO N°39

-U.S. AGRICULTURAL EXPORTS: QUANTITY AND VALUE, COMMODITY BY COUNTRY
FISCAL YEARS 1980 AND 1981-

SCHED.B COUNTRY	QUANTITY		VALUE	
	1980	1981	1980 1,000 DOL.	1981 1,000 DOL.
1260120 SEED-ALFALFA, UNCERTIFIED MT				
TOTAL	3,812	2,496	9,204	6,561
CANADA	776	324	1,688	780
MEXICO	626	923	1,611	2,208
ARGENT	258	95	593	267
NETHLOS	8	108	26	226
FR GERM	174	0	485	0
POLAND	722	485	1,143	1,021
ITALY	654	274	1,480	601
S ARAB	14	28	49	186
JAPAN	94	16	188	45
AUSTRAL	188	221	880	887
OTHERS	338	102	1,059	260
1260140 SEED-ALFALFA, CERTIFIED MT				
TOTAL	5,626	6,144	16,330	19,509
CANADA	1,600	1,207	4,672	3,641
MEXICO	1,287	2,053	3,494	6,473
CHILE	140	33	434	111
ARGENT	532	165	1,772	567
FR GERM	117	436	374	1,391
POLAND	139	640	332	1,749
ITALY	604	256	1,401	717
JAPAN	34	149	104	392
AUSTRAL	535	436	1,855	1,620
N ZEAL	104	24	395	106
REP SAF	1	140	3	640
OTHERS	327	605	1,494	2,098

CUADRO N° 40:

TABLE 3--US SEED EXPORTS BY COUNTRY, KIND, QUANTITY AND VALUE, MAY AND JUL-MAY, 1980/81, 1981/82 1/
MAY

KIND AND COUNTRY	JUL-MAY		MAY		1980/81		1981/82		1980/81		1981/82		1980/81		1981/82	
	QUANTITY	VALUE	QUANTITY	VALUE	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT
ALFALFA, UNCERT.																
NORTH AMERICA:																
CANADA.....	319	766	190	475	-49	-38	2,40	2,50	24	21	53					
MEXICO.....	827	2,031	404	1,039	-51	-49	2,46	2,58								
TOTAL.....	1,146	2,798	594	1,515	-46	-46	2,44	2,55	24	21	53					
SOUTH AMERICA:																
ARGENTINA.....	96	267	4	4	-96	-98	2,78	1,05								
BOLIVIA.....	3	10	6	23	+72	+124	2,89	3,77								
CHILE.....	7	22			-100	-100	3,11									
COLOMBIA.....	11	35			-100	-100	3,12									
ECUADOR.....	14	50	27	66	+101	+32	3,71	2,43								
PARAGUAY.....				1				3,68								
PERU.....	2	6	3	12	+39	+104	2,74	4,01			1					
VENEZUELA.....	3	7	2	6	-17	-22	2,53	2,39								
TOTAL.....	136	397	43	112	-68	-72	2,92	2,60			1					
EUROPE:																
EC:																
DENMARK.....			1	3				2,98								
ITALY.....	650	1,475			-100	-100	2,27									
NETHERLANDS.....	108	226		1	-100	-99	2,09	2,98								
TOTAL EC.....	758	1,701	1	4	-100	-100	2,24	2,98								
GREECE.....			1	2				2,42								
POLAND.....	405	1,021			-100	-100	2,52									
SPAIN.....			20	65				3,20								
SWEDEN.....			91	250				2,76								
TOTAL EUROPE.....	1,162	2,722	113	321	-90	-88	2,34	2,84								
AFRICA:																
CANARY ISLANDS.....	7	16			-100	-100	2,43		3		8					
EGYPT.....	27	66	12	58	-56	-12	2,42	4,84	6		16					
REP SOUTH AFRICA.....	13	37			-100	-100	2,88									
SUDAN.....			2	19				4,61								
ZIMBABWE.....				1	-100	-100	2,42									
TOTAL.....	97	120	14	68	-70	-43	2,55	4,81	10		23					

CUADRO N°40: (Continuación).

ASIA:												
CHINA	21	78	+272	57	258	+352	2.73	3.32	3	19	7	50
JAPAN	3	--	-100	8	--	-100	2.42	--	--	--	--	--
JORDAN	35	--	-100	85	--	-100	2.42	--	--	--	--	--
KUWAIT	--	1	--	--	2	--	--	3.05	--	--	--	--
LEBANON	--	--	--	--	1	--	--	2.43	--	--	--	--
QATAR	34	4	-87	192	28	-86	5.73	6.50	--	--	--	--
SAUDI ARABIA	1	--	-100	2	--	-100	2.54	--	--	--	--	--
SINGAPORE	--	2	--	--	13	--	--	6.68	--	--	--	--
SYRIA	--	1	--	--	3	--	--	3.25	--	--	7	50
UNITED ARAB EMIRATES	94	86	-8	344	305	-11	3.68	3.55	3	19	7	50
TOTAL												
OCEANIA:												
AUSTRALIA	220	94	-57	887	376	-58	4.03	3.99	--	--	--	--
TOTAL	220	94	-57	887	376	-58	4.03	3.99	--	--	--	--
WORLD TOTAL												
	2,806	944	-66	7,268	2,697	-63	2.59	2.86	37	41	83	92
ALFALFA, CERT.												
NORTH AMERICA:												
CANADA	1,259	965	-23	3,704	2,493	-33	2.94	2.58	31	151	103	260
GUATEMALA	1	1	-21	4	3	-12	4.33	4.80	--	--	2	--
MEXICO	1,796	1,659	-8	5,607	4,880	-13	3.12	2.94	--	117	--	405
TOTAL	3,057	2,625	-14	9,314	7,377	-21	3.05	2.81	32	268	105	665
SOUTH AMERICA:												
ARGENTINA	182	2	-99	622	6	-99	3.42	3.11	--	--	--	--
BOLIVIA	17	--	-100	81	--	-100	4.64	--	--	--	--	--
BRAZIL	11	25	+128	41	102	+146	3.83	4.14	--	--	--	--
CHILE	29	4	-86	94	19	-80	3.19	4.70	27	--	84	--
COLOMBIA	2	8	+253	10	30	+203	4.35	3.73	1	--	4	--
ECUADOR	38	10	-73	149	35	-77	3.95	3.44	--	--	--	--
PERU	12	12	-8	50	44	-12	4.02	3.83	5	--	23	--
VENEZUELA	1	2	+115	5	7	+40	5.88	3.83	1	--	5	--
TOTAL	293	62	-79	1,052	243	-77	3.59	3.91	34	--	117	--
EUROPE:												
EC:												
DENMARK	10	30	+198	32	76	+136	3.22	2.55	--	--	--	--
FRANCE	2	--	-85	3	2	-57	1.48	4.36	--	--	--	--
GERMANY, FED. REP. OF	436	243	-44	1,391	712	-49	3.19	2.93	21	--	71	--
ITALY	447	115	-74	1,138	361	-68	2.55	3.14	--	--	--	--
NETHERLANDS	73	--	-100	147	--	-100	2.01	--	--	--	--	--
UNITED KINGDOM	43	--	-100	145	--	-100	3.40	--	--	--	--	--
TOTAL EC	1,011	388	-62	2,856	1,150	-69	2.83	2.96	21	--	71	--

--CONTINUED

3.3. Posibilidades y perspectivas para la colocación de la producción provincial.

El objetivo principal para la Etapa I del presente estudio, consistió en efectuar un diagnóstico exploratorio del mercado nacional e internacional de semillas de alfalfa, con miras a obtener un conjunto de recomendaciones relativas a las posibilidades de colocación de semillas factibles de ser producidas en la provincia.

Al respecto, debe destacarse que tal como se estableció oportunamente en la propuesta de trabajo, este estudio de mercado debe completarse con un análisis profundo de las formas actuales en que está organizada la cadena que relaciona las diferentes unidades productoras con las unidades consumidoras reales y potenciales, como así también con la probable evolución futura de esa organización (Etapa II).

Tal análisis para la implantación y desarrollo de un esquema de comercialización, es un requisito indispensable para estar en condiciones de formular proposiciones concretas sobre las posibilidades de colocación de la producción provincial, tanto en el mercado interno como en los mercados externos potenciales.

El correcto planteamiento de las formas de organizar el Ente comercializador y la puesta en marcha de un Programa de Asesoramiento y Asistencia Comercial al grupo de productores, que se corresponda con un concepto ampliado del análisis de comercialización, esto es, que contemple los problemas referidos al transporte, almacenamiento, acondicionamiento, presentación del producto y técnicas de penetración y permanencia en nuevos mercados, y, todas las cuestiones que afectan a los medios establecidos para asegurar el movimiento de las semillas entre quien las ofrece y el que las demanda, permitirá disponer de un panorama, suficientemente claro, de las posibilidades de colocar la producción provincial.

No obstante, y en el cuadro del diagnóstico exploratorio planteado para esta etapa del estudio, resulta conveniente establecer las ventajas y los factores limitantes que tiene la provincia en el planteo de alternativas de producción y detección de nuevos mercados internos y externos que permitan eliminar el

monocultivo y distribuir los riesgos para los productores y que, consecuentemente, contribuyan a activar la comercialización interna y externa de semillas.

En relación a las posibilidades de incrementar la producción y el rendimiento tal como se desprende del análisis efectuado en relación a la disponibilidad de recursos, la provincia cuenta múltiples factores favorables y condiciones ecológicas aptas para la producción de semillas de alfalfa. Entre ellos cabe destacar los siguientes:

- a) Disponibilidad de recursos para la producción de semillas
 - . Localización
 - . Clima
 - . Suelos
 - . Infraestructura de riego
 - . Servicios de investigación y extensión
- b) Legislación Provincial de semillas
 - . Funciones de fiscalización de la Provincia de Río Negro y compatibilización con las normas de la DECD.
 - . Mediante el Acuerdo con la SEA y G, las semillas fiscalizadas por la Provincia deben ser aceptadas para la comercialización tanto interna como internacional (Anexo 5).
- c) Las áreas de regadío que tiene la provincia son consideradas ecológicamente aptas y las que han sido tradicionalmente productoras de alfalfa, han tenido rendimientos promedios altos. Si a ello se le suma la posibilidad de incorporación de nuevas variedades, los mismos pueden incrementarse aún más.
- d) En la provincia existen asimismo, grandes extensiones que son áreas de regadío potencial, ecológicamente aptas y factibles de ser colonizadas y destinadas a la producción de semillas.

No obstante estos factores y aspectos favorables, la industria semillera en la provincia es relativamente pequeña, alcanzando escasamente el 0,44% como participación en el total nacional y de acuerdo con las cifras consideradas, puede

observarse que en los últimos años, la producción y el rendimiento han disminuído bruscamente.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo presente que nuestro país es ganadero por excelencia y que nuestro ganado se mantiene durante todo el año a campo, ya sea sobre pasturas naturales como artificiales, es de órden prioritario tener muy en cuenta la producción y comercialización de semillas de alfalfa.

Durante muchos años ha sido la región, fértil y húmeda de nuestra pampa la que realizaba la rotación agricultura-ganadería, realizándose la ganadería básicamente con pasturas cultivadas. En los últimos años esta situación ha cambiado fundamentalmente, reservándose para la agricultura las tierras más fértiles de la región, derivándose hacia zonas menos aptas la actividad ganadera.

En estas últimas áreas, el uso y consumo de semillas forrajeras es menor, lo cual influye en la demanda de semillas, principalmente en la de alfalfa, obligando a un proceso de adaptación de las variedades existentes y a la incorporación de nuevas variedades, que se adapten tanto a las condiciones ecológicas como a las condiciones sanitarias que se presenten en el cultivo.

La alteración de los ciclos ganaderos ha causado en ciertos casos modificaciones de las relaciones de precios de la semilla de alfalfa con otros cultivos del área, desalentando la actividad de multiplicador de semillas de muchos productores.

Sobre la base de estas consideraciones, puede afirmarse que la producción de semilla de alfalfa se constituye en un subproducto de la ganadería.

Las principales conclusiones que se obtienen del estudio son las siguientes:
- La Provincia cuenta con áreas de regadío tradicionalmente productoras de semilla de alfalfa.

Estas áreas se consideran aptas ecológicamente siendo sus rendimientos promedios altos, existiendo ultimamente una tendencia hacia la incorporación de nuevas variedades.

- La Provincia cuenta con áreas potenciales regables, aptas para colonizar y con condiciones para la producción de semillas.
- En su mayoría la comercialización de semilla en la Provincia se realiza a través de productores y en forma individual.
- La superficie sembrada a nivel nacional durante el período 1981/82 constituye la superficie sembrada más baja desde 1903.
- La superficie sembrada en la Provincia, no ha experimentado variaciones significativas desde 1953. La participación provincial promedio dentro del orden nacional desde esa fecha ha sido del 0,44%. Se observa un ligero incremento en la tendencia provincial específicamente en los últimos años.
- La superficie sembrada destinada a cosecha, disminuye notoriamente en la Provincia en el último quinquenio.
- Se observa una disminución en la producción y rendimiento de semilla en los últimos años, que es progresiva en el orden nacional y brusca en el provincial.
- En la actualidad se cuenta con cultivares introducidos cuya utilización se recomienda en las áreas de riego patagónicas, por su resistencia a plagas en general y su adaptación al medio.
- La Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria contribuyen a la difusión de cultivares de aptitud superior, mediante la importación, multiplicación y fiscalización.
- La producción de semilla de alfalfa de la región pampeana constituye el 73,7% del total nacional; la región de regadío norte contribuye con el 7.7% y la región de regadío sur con el 18,6% dentro de la cual la Provincia representa el 5%.

- La República Argentina ha sido considerada tradicionalmente un país exportador de semilla de alfalfa. Sus volúmenes exportables han tenido grandes altibajos durante los últimos sesenta años. Actualmente las actuales paridades cambiarias han impedido las exportaciones de esta semilla.
- El precio de la semilla de alfalfa depende en alto grado del precio del ganado vacuno y nó del volúmen de la oferta.
- La demanda actual de semilla por parte de la Provincia es pequeña, pero la misma podría incrementarse notoriamente si se integran productivamente las nuevas áreas con posibilidades de riego y cultivo con que cuenta la Provincia.
- El consumo aparente nacional según las estadísticas de la SEA y G es de 12.500 Tn/año, promedio del último decenio. A resultados similares llega una encuesta realizada por el INTA para la Pampa Húmeda durante el quinquenio 72/77, la cual determina un consumo de 10.800 Tn/año sin considerar las exportaciones ni las demás regiones.
- La producción de semilla, según la demanda de estos Organismos, cubre las necesidades nacionales y presente un ligero sobrante.
- Se observa estadísticamente que cuando aumenta el precio de la carne se presenta un incremento en el precio de la semilla de alfalfa y que ante una disminución del stock ganadero rezagado un año, se produce un aumento del precio de la carne en el período siguiente.
- Estando la semilla de alfalfa estrechamente vinculada a la actividad ganadera, la hipótesis de un aumento en la demanda semillera se encuentra comprometida con las posibilidades de recuperación del stock ganadero, hipótesis muy factible teniendo en cuenta el prolongado período de liquidación de stock de los últimos cinco años.
- De acuerdo al análisis estadístico de series de tiempo utilizado, la tendencia de la superficie sembrada con alfalfa continuará disminuyendo, a menos que se concrete la hipótesis anterior.

- Se recomienda exigir que las partidas de semillas importadas de EEUU, Australia, Nueva Zelandia y Francia principalmente, sean autenticadas en su verdadera identidad por medio del organismo nacional competente del país de origen.
- Se aconseja cada vez más la conveniencia de realizar las multiplicaciones de los distintos cultivares de alfalfa en áreas de regadío, para lo cual es necesario proveer a dichas áreas de los equipos agrícolas necesarios.
- Se deben intensificar en dichas áreas las investigaciones sobre manejo, fertilización, polinización y cosecha del cultivo.
- Es necesario una mayor actividad extensionista dentro del marco de la Ley 20247 que oriente a los productores sobre la importancia y beneficios del comportamiento de los nuevos cultivares.
- Resulta necesario incrementar y modernizar las plantas integrales para el proceso de clasificación de semillas.

BIBLIOGRAFIA

- INTA. Informe Técnico N°39. EEA Pergamino. 1965.
- INTA. Informe Técnico n°78. EEA Pergamino. 1968.
- INTA. IDIA N°391 - 392 . 1980.
- INTA. Informe N°41. D.N. Fomento Agropecuario. 1981.
- INTA. Alfalfa. Progresos en la tecnificación del cultivo. 1982.
- TOP/ARG/0104 - Proyecto FAO. 1981.
- I Reunión Técnica de Alfalfa del Noroeste Argentino. 1980.
- IICA- CORFO- Río Colorado. Proyecto Agroindustrial para la Cooperativa. Productores de semillas. 1981 .
- PEDERSEN, M. 1977. "Report on alfalfa seed production and certification". Project FAO/ARG 75/006.
- Análisis de la Evolución y Desarrollo del Area Gral. Conesa. 1979. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería de Río Negro.
- Análisis de la Evolución y Desarrollo del Area Valle Verde, Peñas Blancas, Catriel. M.A.G. y M. 1979. Río Negro.

A N E X O S

ANEXO 1

Buenos Aires, 16 de julio de 1975.-

VISTO el expediente n° 6820/75, por el cual la DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA solicita se dicten normas reglamentarias para la fiscalización de semilla de cultivares de alfalfa; y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad se cuenta con cultivares de alfalfa de origen nacional y extranjero con ventajas significativas sobre las poblaciones locales.

Que existen establecimientos aptos que desean multiplicar tales cultivares, conservando su identidad y cualidades genéticas.

Que posibilitar el uso de simiente de calidad e identidad controladas oficialmente es una contribución básica y eficaz para el mejoramiento de los alfalfares.

Que para el logro de tales cualidades es conveniente establecer un regimen especial de fiscalización.

Que hasta tanto se ponga en funcionamiento el TRIBUNAL DE SEMILLAS FORRAJERAS para dictar normas definitivas, es conveniente controlar y ajustar a requisitos especiales la multiplicación de cultivares existentes.

Por ello, atento el dictamen legal de fojas 12 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 del Decreto n° 9004/52,

EL SECRETARIO DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Los establecimientos que deseen dedicarse a la creación o multiplicación de semilla de cultivares de alfalfa, deberán inscribirse en los registros establecidos por el Decreto n° 9004/52, para su fiscalización conforme a los términos de la presente resolución. A tales efectos el Servicio Nacional de Semillas, dependiente de la DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA actuará como organismo de aplicación.

ARTICULO 2°.- La inscripción de los establecimientos mencionados en el artículo anterior queda sujeta al cumplimiento de exigencias en cuanto a posesión de la tierra, características de campo, instalaciones, maquinaria y demás condiciones de funcionamiento, en la forma que lo determine el Servicio Nacional de Semillas.

ARTICULO 3°.- Los establecimientos que se inscriban, cualquiera sea su categoría, deberán tener como director técnico a un ingeniero agrónomo o profesional universitario con competencia equivalente, a juicio del Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica.

//.

///.

ARTICULO 4º.- La inscripción de los establecimientos se efectuará anualmente en el lapso que determinará el Servicio Nacional de Semillas.

ARTICULO 5º.- Solamente podrán ser sometidos a fiscalización los cultivos autorizados por el Servicio Nacional de Semillas.

ARTICULO 6º.- La semilla fiscalizada de cultivos de alfalfa sólo podrá pertenecer a las siguientes categorías:

- a) ORIGINAL (equivale a "foundation" o "fundación" en el extranjero). Es la obtenida de cultivos realizados con los planteles del criadero que originó el cultivar. Sólo podrá ser producida por "criaderos" inscriptos.
- b) PRIMERA MULTIPLICACION (equivalente a "registered" o "registrada" en el extranjero). Es la producida por cultivos realizados con simiente "original".
- c) SEGUNDA MULTIPLICACION (equivalente a "certified" o "certificada" en el extranjero). Es la producida por cultivos realizados con semilla de "primera multiplicación".

También puede provenir de cultivos sembrados con semilla original cuando su producido no se encuadre dentro de los requisitos establecidos para la primera multiplicación.

ARTICULO 7º.- El Servicio Nacional de Semillas, establecerá los requisitos que deberán cumplirse con los lotes de cultivo para su inscripción y ulterior aprobación en las categorías fijadas por el artículo 6º, así como las tolerancias de germinación, pureza físico-botánica y de cualquier otro factor exigible en la semilla producida.

ARTICULO 8º.- La simiente fiscalizada de cultivos de alfalfa ofrecida en venta deberá corresponder a la producción de lotes aprobados por el Servicio Nacional de Semillas; amparada por el respectivo documento de autorización de venta (D.A.V.) emitido por dicha repartición y deberá reunir las siguientes condiciones:

- a) Estar envasada en bolsas nuevas, con la siguiente leyenda: "Semilla de alfalfa fiscalizada por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería" y nombre y dirección del establecimiento productor. Cultivar. Categoría de la semilla. Año de cosecha. Peso neto.

Producción Argentina.

- b) Llevar un rótulo oficial en el cierre de la bolsa con la designación de la especie, cultivar y categoría de la semilla, serie y número del rótulo y las siguientes leyendas: "El servicio oficial hace constar que la semilla contenida en el envase amparado por este rótulo, ha sido producida bajo control para asegurar la identidad y pureza varietal del cultivo".

"El valor cultural resultante de la pureza, poder germinativo, materias inertes, semillas extrañas, etc., deberá ajustarse a las tolerancias oficiales, de lo cual se hace responsable al establecimiento pro-

///.

///.

ductor. Para que este rótulo oficial tenga validez deberá ir acompañado con un rótulo particular, donde conste Nombre del Productor. Dirección Postal. Designación de la especie. Cultivar y Categoría de la Semilla. Año de Cosecha".

- c) Tener un rótulo particular, colocado junto al oficial, en el que, en el anverso constará: nombre, dirección postal y categoría del productor, cultivar, categoría de la semilla, año de cosecha y la siguiente leyenda: "LA SEMILLA CONTENIDA EN ESTA BOLSA SE AJUSTA A LAS TOLERANCIAS OFICIALES EXIGIDAS PARA SU CATEGORIA, LAS QUE FIGURAN AL DORSO". En el reverso las tolerancias aludidas.
- d) Un precinto junto a los rótulos, del que podrá prescindirse en caso de costura mecánica de las bolsas.

ARTICULO 9º.- Las leyendas del estampado de las bolsas, los rótulos particulares y toda información o propaganda relativa a la semilla, deberán ser sometidos a la aprobación del Servicio Nacional de Semillas.

ARTICULO 10.- Los establecimientos inscriptos deberán llevar los libros foliados denominados "REGISTRO DE CULTIVOS", "REGISTRO DE DESTINO DE LA PRODUCCION" y "REGISTRO DE DESTINO DE ROTULOS OFICIALES", en la forma que establezca el Servicio Nacional de Semillas.

ARTICULO 11.- Cada operación de venta de simiente efectuada por los establecimientos inscriptos deberá ser documentada por medio de una "BOLETA OFICIAL DE VENTA" (B.O.V.) en la forma que establezca el Servicio Nacional de Semillas.

ARTICULO 12.- Sin perjuicio de lo establecido por el artículo 15 del Decreto n° 9004/52, la falta de cumplimiento por los establecimientos inscriptos de las normas de la presente resolución serán sancionadas directamente por la DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA, según la gravedad del caso, con apercibimiento, suspensión y cancelación temporaria o definitiva de la inscripción.

ARTICULO 13.- Comuníquese, publíquese, notifíquese al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, a la Junta Nacional de Granos y vuelva a la DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA para su cumplimiento.

RESOLUCION N° 655.-

ES COPIA

aav.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

ANEXO II

VISTO la Resolución n° 655/75, por la que se dictan normas reglamentarias para la fiscalización de la producción de simiente de alfalfa y atento las atribuciones conferidas por la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola,

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- Los establecimientos que deseen inscribirse como "criaderos" o "semilleros" de alfalfa, deberán solicitarlo por escrito a esta repartición, especificando los siguientes datos:

- a) Nombre y dirección del propietario.
- b) Nombre, dirección, datos cívicos y antecedentes profesionales del director técnico propuesto.
- c) Ubicación y superficie total del establecimiento.
- d) Régimen de posesión del inmueble.
- e) Características del campo.
- f) Detalle de instalaciones y maquinaria propia del establecimiento.

En el caso de los criaderos deberá agregarse un detalle completo del material fitogenético.

ARTICULO 2°.- La solicitud de inscripción del establecimiento deberá presentarse en este Servicio Nacional entre el 1° de marzo y el 1° de julio y no menos de UN (1) mes antes de las siembras de los lotes destinados a fiscalización.

ARTICULO 3°.- La inscripción del establecimiento será concedida o denegada sobre la base de la inspección que se realice para verificar la información presentada oportunamente y comprobar "in situ" que no presenta deficiencias que lo invaliden para el debido cumplimiento de su cometido, a juicio de este Servicio Nacional.

ARTICULO 4°.- La solicitud de inscripción de planteles o cultivos para su fiscalización deberá efectuarse no menos de UN (1) mes antes de la siembra de los mismos o no menos de UN (1) mes antes de la floración en cultivos que ya hubieren estado inscriptos.

ARTICULO 5°.- No serán inscriptos lotes de cultivos cuya separación de otros de distintos cultivares o comunes no fiscalizados sea inferior a la siguiente:

"Original"	400 metros
"Primera multiplicación"	200 metros
"Segunda multiplicación"	100 metros
Entre diferentes categorías de semilla del mismo cultivar	50 metros

El incumplimiento de este requisito dará lugar a la cancelación del lote si hubiere vecindad con distintos cultivares o alfalfas no inscriptas, o bien a la retrogradación de categoría si se tratare de lotes del mismo cultivar pero de inferior categoría.

ARTICULO 6°.- Un establecimiento podrá tener lotes de un mismo cultivar fiscalizado y sin fiscalizar, siempre que el sin fiscalizar no se dedique a la producción de semilla, y se destine a corte o pastoreo.

ARTICULO 7°.- No serán inscriptos lotes en los que se hayan realizado cultivos de alfalfa en años inmediatamente anteriores, según la siguiente escala:

"Original" 3 años
"Primera multiplicación" .. 2 años
"Segunda multiplicación" .. 1 año

Dichos lotes deberán estar, además, libres de plantas de resiembras naturales de la misma especie al momento de la siembra.

ARTICULO 8°.- Los cultivos deberán tener un alto grado de pureza botánica y varietal, admitiéndose como máximo las siguientes impurezas:

	ORIGINAL	PRIMERA MULTIP.	SEGUNDA MULTIP.
Plantas que no corresponden al cultivar inscripto (Por mil)	2	5	10
Melilotus indicus (Trébol de olor común) (Planta por hectárea)	libre	20	40
Plagas nacionales	libre	libre	libre

Deberán hallarse, asimismo, en buen estado sanitario y no presentar invasión de malezas.

ARTICULO 9°.- Los lotes inscriptos no podrán ser sometidos a abonaduras orgánicas antes, durante o después de instalados ni sometidos a pastoreo por ningún motivo.

Las siembras deberán ser realizadas en líneas a no menos de 0,75 metros, para un mejor control de las malezas, plantas extrañas al cultivar y resiembras naturales del mismo.

La falta de cumplimiento de estos requisitos dará lugar a la cancelación de la inscripción.

ARTICULO 10°.- Los lotes serán sometidos a inspección de presiembra y una vez establecidos lo serán como mínimo DOS (2) veces durante su ciclo anual, especialmente en floración y antes de la cosecha:

- a) Los lotes que hayan tenido una cosecha y practicado un corte de limpieza tres (3) veces como mínimo, al rebrote, floración y cosecha.
- b) Los recién implantados dos (2) veces como mínimo, en floración y cosecha.

ARTICULO 11°.- Sólo podrán ser inscriptos o reinscriptos los cultivos nuevos o los que no hayan sido dejados de fiscalizar durante algún año.

ARTICULO 12°.- La semilla fiscalizada de cultivares de alfalfa deberá ajustarse a las siguientes tolerancias de pureza físico-botánica y germinación.

	ORIGINAL	PRIMERA MULTIP.	SEGUNDA MULTIP.
Pureza mínima (%)	99	99	99
Poder germinativo mínimo (incluyendo semillas "duras") (%)	85	85	85
Materia inerte, máximo (%)	0,50	0,50	0,50
Semillas de especies cultivadas, má- ximo (%)	0,10	0,10	0,25
Semillas de malezas (%)	0,10	0,20	0,50
Semillas de plagas nacionales	libre	libre	libre
Semillas de Melilotus indicus (tré- bol de olor común) por Kg.	20	180	360

La simiente deberá, además, ser sana, seca, limpia y sin parásitos de ninguna especie.

ARTICULO 13°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION N° 13.-

ANEXO III

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

ANEXO 3

NOMINA DE CULTIVARES DE ALFALFA

Inclusión en el Régimen de Fiscalización

GRUPO A

Disposición N°3/76

Anguil INTA

Saladina Sintética

Scantamburlo

Disposición N°8/76

Painé INTA

Intacic

Disposición N°18/82

Fortín Pergamino MAG

Varsat

Cordobesa INTA

Fortinera INTA

Bordenave INTA

GRUPO B

Disposición N°3/76

Kaiza

Dawson

Team

Arc

Washoe

Caliente

El Camino (WL 508)

Disposición N°2/78

WL 309

WL 318

Disposición N°18/22

WL 514

ANEXO IV

ANEXO 4

CARTILLA PARA LA PRODUCCION FISCALIZADA
DE SEMILLA DE CULTIVARES DE ALFALFA
SEGUN RESOLUCION 655/75

1975

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

La presente cartilla tiene por objeto facilitar la instalación de cualquier establecimiento como Criadero o Semillero Fiscalizado para la producción de semilla de cultivares de alfalfa según la Resolución 655/75.

En consecuencia, estima este Servicio Nacional de Semillas que aquéllos que sigan paso a paso las indicaciones contenidas en los Capítulos de esta Cartilla, lograrán para su empresa el máximo de eficiencia, contribuyendo así a lograr un nivel elevado de producción de simiente, con los consiguientes beneficios para la Agricultura Nacional.

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

DEFINICIONES

A los efectos de la inscripción como Criadero, se define como tal a todo establecimiento que dentro de la especie (Medicago sativa) alfalfa, se dedique a la obtención de variedades, basado en principios genéticos y siguiendo métodos fitotécnicos.

SANCIONES

Sin perjuicio de lo establecido por el artículo 15 del Decreto N.º 9804/52, la falta de cumplimiento por los establecimientos inscriptos de las normas de la presente Resolución 655/75, serán sancionadas directamente por la DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA, según la gravedad del caso, con apercibimiento, suspensión y cancelación temporaria o definitiva de la inscripción.

LEY DE SEMILLAS 20.247

DECRETO REGLAMENTARIO

POST CONTROL

Quando se trate de semilla a comercializarse a nivel internacional y específicamente se refiere a cultivar, la producción será sometida a un post-control, el que se complementará con los antecedentes de la semilla que originó el cultivo, virtualmente constituyen antecedentes que se consideran un pre-control.

EXTRACCION OFICIAL DE MUESTRAS

El SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS, podrá hacer extracciones de muestras para verificar si la mercadería ofrecida en venta se ajusta a lo declarado y a las tolerancias establecidas, procediendo de la siguiente manera:

Metodología de muestreo

La semillaya embolsada será muestreada de acuerdo al número de bolsas que compongan el lote:

- Hasta 15 bolsas, se muestrearán 5 bolsas.
- de 15 a 30 bolsas, se muestrearán bolsa de cada 3 de 30 a 50 bolsas, se muestrearán 10 bolsas
- más de 50 bolsas, se muestreará 1 bolsa de cada 5.

Las bolsas a muestrear estarán ubicadas en distintos puntos de la estiba. Las muestras obtenidas del lote, que serán de unos 200 ó 300 grs. cada una se reunirán y mezclarán para formar una muestra general del mismo. De esta muestra general se extraerá una muestra más reducida para realizar su análisis en laboratorio.

El Servicio Oficial hace constar que la semilla contenida en el envase amparado por este rótulo, ha sido producida bajo control para asegurar la identidad y pureza varietal del cultivo. El valor cultural, resultante de la pureza, poder germinativo, materias inertes, semillas extrañas, etc., deberá ajustarse a las tolerancias oficiales, de lo cual se hace responsable al establecimiento productor. Para que esta rótulo oficial tenga validez deberá ir acompañado de un rótulo particular, donde conste: nombre del productor, dirección postal, designación de la especie, cultivar y categoría de la semilla y año de cosecha.

PARA RECLAMOS DIRIGIRSE AL SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS, PASEO COLON 922 - 3er. PISO 1305 - CAPITAL FEDERAL

La semilla amparada por este rótulo ha sido producida bajo control para asegurar la identidad y pureza varietal del cultivo. El valor cultural deberá ajustarse a las tolerancias oficiales, de lo cual se hace responsable al establecimiento productor. Para que este rótulo oficial tenga validez, deberá ir acompañado por el rótulo particular.

El Servicio Oficial hace constar que la semilla contenida en el envase amparado por este rótulo, ha sido producida bajo control para asegurar la identidad y pureza varietal del cultivo. El valor cultural, resultante de la pureza, poder germinativo, materias inertes, semillas extrañas, etc., deberá ajustarse a las tolerancias oficiales, de lo cual se hace responsable al establecimiento productor. Para que este rótulo oficial tenga validez deberá ir acompañado de un rótulo particular, donde conste: nombre del productor, dirección postal, designación de la especie, cultivar y categoría de la semilla y año de cosecha.

PARA RECLAMOS DIRIGIRSE AL SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS, PASEO COLON 922 - 3er. PISO 1305 - CAPITAL FEDERAL

La semilla amparada por este rótulo ha sido producida bajo control para asegurar la identidad y pureza varietal del cultivo. El valor cultural deberá ajustarse a las tolerancias oficiales, de lo cual se hace responsable al establecimiento productor. Para que este rótulo oficial tenga validez, deberá ir acompañado por el rótulo particular.

El Servicio Oficial hace constar que la semilla contenida en el envase amparado por este rótulo, ha sido producida bajo control para asegurar la identidad y pureza varietal del cultivo. El valor cultural, resultante de la pureza, poder germinativo, materias inertes, semillas extrañas, etc., deberá ajustarse a las tolerancias oficiales, de lo cual se hace responsable al establecimiento productor. Para que este rótulo oficial tenga validez deberá ir acompañado de un rótulo particular, donde conste: nombre del productor, dirección postal, designación de la especie, cultivar y categoría de la semilla y año de cosecha.

PARA RECLAMOS DIRIGIRSE AL SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS, PASEO COLON 922 - 3er. PISO 1305 - CAPITAL FEDERAL

La semilla amparada por este rótulo ha sido producida bajo control para asegurar la identidad y pureza varietal del cultivo. El valor cultural deberá ajustarse a las tolerancias oficiales, de lo cual se hace responsable al establecimiento productor. Para que este rótulo oficial tenga validez, deberá ir acompañado por el rótulo particular.

ROTULADO

Las semillas, físicamente, fiscalizadas de cultivos, de alfalfa ofrecida en venta, deberá corresponder a la producción de los productores aprobados por el Servicio Nacional de Semillas, empacada por el respectivo documento de autorización de venta (D. A. V.) emitido por dicha repartición y deberá reunir las siguientes condiciones:

a) Estar envasada en bolsas nuevas, con la siguiente leyenda: "Semilla de alfalfa fiscalizada por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería" y nombre y dirección del establecimiento productor. Cultivar. Categoría de la semilla. Año de cosecha. Peso Neto.

Producción Argentina

b) Llevar un rótulo oficial en el cierre de la bolsa con la designación de la especie, cultivar y categoría de la semilla, serie y número del rótulo y la siguiente leyenda:

"El Servicio Oficial hace constar que la semilla contenida en el envase amparado por este rótulo, ha sido producida bajo control para asegurar la identidad y pureza varietal del cultivo".

"El valor cultural resultante de la pureza, poder germinativo, materias inertes, semillas extrañas, etc., deberá ajustarse a las tolerancias oficiales, de lo cual se hace responsable el establecimiento productor. Para que este rótulo oficial tenga validez deberá ir acompañado con un rótulo particular, donde conste Nombre del productor, Dirección Postal, Designación de la especie, Cultivar y Categoría de la semilla, Año de Cosecha".

c) Tener un rótulo particular, colocado, junto al oficial en el que, en el anverso constará: nombre, dirección postal y categoría del productor, cultivar, categoría de la semilla, año de cosecha y la siguiente leyenda:

"La semilla contenida en esta bolsa se ajusta a las tolerancias oficiales exigidas para su categoría, las que figurarán al dorso". En el reverso las tolerancias aludidas.

d) Un precinto junto a los rótulos, del que podrá prescindirse en caso de costura mecánica de las bolsas.

Las leyendas del estampado de las bolsas, los rótulos particulares y toda información o propaganda relativa a la semilla, deberán ser sometidos a la aprobación del Servicio Nacional de Semillas.

Los establecimientos inscriptos deberán llevar los libros foliados denominados "REGISTRO DE CULTIVOS", "REGISTRO DE DESTINO DE LA PRODUCCION" y "REGISTRO DE DESTINO DE ROTULOS OFICIALES", en la forma que establezca el Servicio Nacional de Semillas.

Cada operación de venta de simiente efectuada por los establecimientos inscriptos deberá ser documentada por medio de una "BOLETA OFICIAL DE VENTA" (B.O.V.) en la forma que establezca el Servicio Nacional de Semillas.

ROTULO OFICIAL
INTERNO

PARA RECLAMOS
DIRIGIRSE AL SERVICIO
NACIONAL DE SEMILLAS
PASEO COLON 922
3er. PISO
1305 - CAPITAL FEDERAL
Serie F

N° 00024

COSTURA > MAQUINA

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS
INDUSTRIA ARGENTINA

SEMILLA DE ALFALFA (Medicago Sativa) FISCALIZADA
RESOLUCION N° 65/75
CATEGORIA ORIGINAL (Fundación)

ROTULO OFICIAL
N° 000024
Form. N° 218
800 - 91776
Serie F

ROTULO OFICIAL
INTERNO

PARA RECLAMOS
DIRIGIRSE AL SERVICIO
NACIONAL DE SEMILLAS
PASEO COLON 922
3er. PISO
1305 - CAPITAL FEDERAL
Serie R

N° 02103

COSTURA > MAQUINA

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS
INDUSTRIA ARGENTINA

SEMILLA DE ALFALFA (Medicago Sativa) FISCALIZADA
RESOLUCION N° 65/75
CATEGORIA PRIMERA MULTIPLICACION (Registrada)

ROTULO OFICIAL
N° 002103
Form. N° 218
800 - 91776
Serie R

ROTULO OFICIAL
INTERNO

PARA RECLAMOS
DIRIGIRSE AL SERVICIO
NACIONAL DE SEMILLAS
PASEO COLON 922
3er. PISO
1305 - CAPITAL FEDERAL
Serie C

N° 02371

COSTURA > MAQUINA

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS
INDUSTRIA ARGENTINA

SEMILLA DE ALFALFA (Medicago Sativa) FISCALIZADA
RESOLUCION N° 65/75
CATEGORIA SEGUNDA MULTIPLICACION (Certificada)

ROTULO OFICIAL
N° 002371
Form. N° 218
800 - 91776
Serie C

CULTIVARES AUTORIZADOS PARA SER SOMETIDOS A FISCALIZACION

GRUPO a) Anguñ INTA País: INTA
 Saladina sintética Intacic.
 Scantaburlo

GRUPO b) Kanza

- Dawson
- Washoe
- Team
- ARC
- Caliente
- El Camino (WL 508)
- CUF 101

Los cultivares consignados en el grupo b) sólo podrán ser producidos en categoría de 1ra. multiplicación (registrada) y 2da. multiplicación (certificada) por ser de origen extranjero.

TOLENCIAS

La semilla fiscalizada de cultivares de alfalfa deberá ajustarse a las siguientes tolerancias de pureza física-botánica y germinación.

	ORIGINAL	PRIM. SEG.	MULT. MULT.
Pureza, mínima (%)	99	99	99
Poder Germinativo mínimo (incluyendo semillas "duras" (%))	85	85	85
Materia inerte, máximo (%)	0,50	0,50	0,50
Semillas de especies cultivadas, máximo (%)	0,10	0,10	0,25
Semillas de malezas (%)	0,10	0,20	0,50
Semillas de plagas nacionales...	libre	libre	libre
Semillas de <i>Melilotus indicus</i> (trébol de olor común) por Kg.	20	180	360

La simiente deberá, además, ser sana, seca, limpia y sin parásitos de ninguna especie.

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS
 DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
 Paseo Colón 922 - 3º Piso
 CAPITAL FEDERAL

INSPECCION DE COSECHA

INSPECCION DE ALFALFA (Res. 655/75)

- Campaña:.....Nº de inscripción:.....
- Criadero o semillero propietario del cultivo:.....
- Establecimiento donde se realiza:.....
- Ubicación:.....
- Director responsable del cultivo:.....
- Cuadro o lote (Según form. N° 2):.....
- Superficie del lote:.....
- Cultivar:.....Categoría:.....

COSECHA:

1) Fecha iniciación y finalización de:

- a) Hilerado:.....
- b) Recolección y trilla:.....
- c) Corte trilla directa:.....Desecante (Producto y dosis):.....

2) Volumen cosechado:

- a) Bruto: bolsas.....Kgs.:.....
- b) Clasificación: Bolsas.....Kgs.:.....

3) Extracción oficial de muestras: Fechas:.....

4) Categoría de la semilla cosechada:.....

OBSERVACIONES:.....

Fecha de inspección:.....Firma inspector:.....

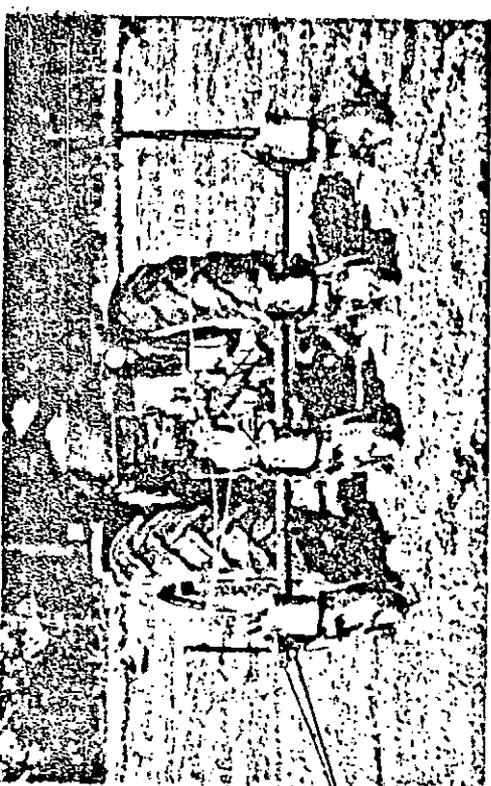
SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS
 DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION Ira. Inspección
 Paseo Cebán, 922 - 3º PRESIEMBRA
 CAPITAL FEDERAL
INSPECCION DE ALFALFA (Resolución 655/75)

- Campana.....Nº de Inscripción.....
- Criadero o Semillero propietario.....
- del cultivo.....
- Establecimiento donde se realiza.....
- Ubicación.....
- Director responsable del cultivo.....
- Cuadro o lote.....Superficie del lote.....
- 1) Cultivar a sembrar..... Categoría.....
- 2) Cultivos realizados en el lote en los últimos tres años (1).....
- 3) Separación de otros cultivos de alfalfa (2).....
- 4) Características del terreno (3).....
- 5) Especies extrañas en el lote o sus alrededores:
- a) Cultivadas.....
- b) Malezas.....
- c) Plagas nacionales.....
- 6) Fertilización previo a la siembra.
- Producto.....Cantidad.....Fecha.....
- 7) Herbicidas de presiembra
- Producto.....Dosis.....Fecha.....
- 8) Hacer constar si el cultivo se realiza con riego.....
- Fecha de Inspección..... Firma Inspector.....
- Aclaración Firma.....

Observaciones:.....

1) Original = no menos de tres años del último cultivo de alf.
 Ira. Mult. = " " dos " " " " "
 2da. Mult. = " " un " " " " "
 2) Aislación - Semilla Original = 400 m. de otro cultivo de alf.
 Primera multip. = 200 m. de otro cultivo de alf.
 Segunda multip. = 100 m. de otro cultivo de alf.
 3) Textura y estructura de la tierra.

no menos de 0,30 metros, para un mejor control de las malezas, plantas extrañas al cultivar y resquebrajas naturales del mismo.



La siembra en hileras distanciadas es una técnica obligatoria para la certificación de semillas.

Los lotes inscriptos no podrán ser sometidos a abonaduras orgánicas antes, durante o después de instalados ni sometidos a pastoreo por ningún motivo.

Los cultivos deberán tener un alto grado de pureza botánica y varietal, admitiéndose como máximo las siguientes impurezas:

Plantas que no corresponden al cultivar inscripto (Por mil)....	2	5	10
Melilotus indicus (Trébol de olor común) (Planta por hectárea)....	libre	20	40
Plagas Nacionales.....	libre	libre	libre

Deberán hallarse, asimismo, en buen estado sanitario y no presentar invasión de malezas.

INSPECCIONES

Efectuada la inspección de presiembra a los lotes, y una vez establecidos, éstos serán sometidos a inspección como mínimo DOS (2) veces durante su ciclo anual.

- Formularios (5) y (6)
- a) Los lotes que hayan tenido una cosecha o practicado un corte de limpieza tres (3) veces como mínimo, al rebrote, floración y cosecha.
- b) Los recién implantados dos (2) veces como mínimo, en floración y cosecha.

AISLAMIENTO ENTRE LOTES DE PRODUCCION

No serán inscriptos lotes de cultivos cuya separación de otros de distintos cultivares o comunes no fiscalizados sea inferior a la siguientes

- "Original"..... 400 metros
 - "Primera multiplicación" 200 metros
 - "Segunda multiplicación" 100 metros
- Entre diferentes categorías de semilla del mismo cultivar.....

50 metros
El incumplimiento de este requisito dará lugar a la cancelación del lote si hubiere vecindad con distintos cultivares o alfalfas no inscriptas, o bien a la retrogradación de categoría si se tratare de lotes del mismo cultivar pero de inferior categoría.

Un establecimiento podrá tener lotes de un mismo cultivar fiscalizado y sin fiscalizar, siempre que el sin fiscalizar no se dedique a la producción de semilla, y se destine a corte o pastoreo.

No serán inscriptos lotes en los que se hayan realizado cultivos de alfalfa en años inmediatamente anteriores, según la siguiente escala:

- "Original" 3 años
- "Primera multiplicación" 2 años
- "Segunda multiplicación" 1 año

Dichos lotes deberán estar, además, libres de plantas de resiembras naturales de la misma especie al momento de la siembra.

CATEGORIAS DE SEMILLA SUSCEPTIBLE DE SER FISCALIZADA PARA ORIGINAR CULTIVARES DE ALFALFA

La semilla fiscalizada de cultivares de alfalfa sólo podrá pertenecer a las siguientes categorías:

- a) ORIGINAL (equivale a "foundation" o "fundación" en el extranjero). Es la obtenida de cultivos realizados con los planes del criadero que originó el cultivar. Sólo podrá ser producida por "criaderos" inscriptos.
- b) PRIMERA MULTIPLICACION (equivalente a "registered" o "registrada" en el extranjero). Es la producida por cultivos realizados con semilla de "primera multiplicación".
- c) SEGUNDA MULTIPLICACION (equivalente a "certified" o "certificada" en el extranjero). Es la producida por cultivos realizados con semilla de "primera multiplicación".

También puede provenir de cultivares sembrados con semilla original cuando su producido no se encuadre dentro de los requisitos establecidos para la primera multiplicación.

SIEMBRA - Exigencias

Las siembras deberán ser realizadas en líneas a

Producto..... Fecha.....

b) de cultivo.....

Producto..... Fecha.....

Otras labores culturales, detallar.....

Detallar si hubo daños climáticos, cuáles y daños.....

Hacer constar si el cultivo se realiza con riego.....

Fecha de floración, desde..... hasta.....

Fecha de iniciación de cosecha.....

Observaciones.....

Fecha de inspección..... Firma.....

Aclaración.....

COSECHA

Estimación de rinde.....

Cosechado: (a) Bruto..... Bolsas..... Kg.....

Clasificado (b)..... Bolsas..... Kg.....

Extracción oficial de muestras, fechas.....

Fecha de inspección..... Firma inspector.....

Aclaración.....

Observaciones.....

- (1) Textura y estructura de la tierra.
- (2) Uniformidad, limpieza y sanidad - indicar como BUENO-REGULAR-MALO.

NOTA: Esta planilla de observaciones deberá permanecer en el establecimiento y el original ser retirado en oportunidad de la última extracción oficial de muestras.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS
 DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
 Paseo Colón 922 - 3º
 CAPITAL FEDERAL

DUPLICADO

PLANILLA PARA REGISTRAR OBSERVACIONES DE CULTIVARES DE ALFALFA (RES. 655/75)

Campaña..... Nº de inscripción.....
 Criadero o semillero propietario del cultivo.....
 Establecimiento donde se realiza.....
 Ubicación.....
 Director responsable del cultivo.....
 Cuadro o lote.....
 Cultivar..... Categoría..... Superficie.....
 Origen de la semilla.....
 Cultivos realizados en el lote en los últimos tres años.....

Separación de otros cultivares de alfalfa.....
 Características del terreno (1)..... Distancia entre líneas.....
 Fecha de siembra.....
 Kg/ha.....
 Encaso de haberse efectuado cortes, indicar fecha.....
 Cuando haya cultivo protector indicar: Especie.....
 Kg/ha.....

ESPECIES EXTRANÑAS

a) Malezas.....
 b) Cultivadas.....
 c) Plagas nacionales.....

Aspecto del cultivo (2).....
 FERTILIZACION
 Producto..... Cantidad..... Fecha.....
 INOCULACION
 Producto..... Respuesta.....

HERBICIDAS

a) de presiempra

Producto..... Dosis..... Fecha.....
 b) de cultivo.....
 Producto..... Dosis..... Fecha.....
 Otras labores culturales, detallar.....
 Detallar si hubo daños climáticos, cuáles y daños.....
 Hacer constar si el cultivo se realiza con riego.....
 Fecha de floración, desde..... hasta.....
 Fecha de iniciación de cosecha.....
 Observaciones.....
 Fecha de inspección..... Firma.....
 Aclaración.....

COSECHA

Estimación de rinde.....
 Cosechado: (a) Bruto..... Bolsas..... Kg.....
 Clasificado (b)..... Bolsas..... Kg.....
 Extracción oficial de muestras, fechas.....
 Fecha de inspección..... Firma inspector.....
 Aclaración.....
 Observaciones.....

(1) Textura y estructura de la tierra.
 (2) Uniformidad, limpieza y sanidad - indicar como BUENO-REGULAR-MALO.

NOTA: Esta planilla de observaciones deberá permanecer en el establecimiento y el original ser retirado en oportunidad de la última extracción oficial de muestras.

INSCRIPCION DE CULTIVARES

Solamente podrán ser sometidos a fiscalización los cultivares autorizados por el Servicio Nacional de Semillas.

Formularios (2) y (2 bis).

Sólo podrán ser inscritos o reinscritos los cultivos nuevos o los que no hayan sido dejados de fiscalizar durante algún año.

La inscripción del establecimiento será concedida o denegada sobre la base de la inscripción que se realice para verificar la información presentada oportunamente y comprobar "in situ" que no presente deficiencias que lo invaliden para el debido cumplimiento de su cometido, a juicio de este servicio nacional, a tal efecto se efectúa una inspección de presembradura en lotes que se dedicarán a la producción de semilla.

Formulario (3)

Efectuada la inspección de presembradura se le comunicará la aceptación de los lotes que se dedicarán a la producción de semilla y se le hace llegar un formulario para registrar observaciones en el o los cultivares de producción de semilla de alfalfa que reemplaza provisoriamente al Registro de Cultivos (artículo 10 - Res. 655/75) y que debe ser cumplimentado por duplicado.

Formulario (4)

ACLA RACION:

El Servicio Nacional de Semillas establecerá los requisitos que deberán cumplirse con los lotes de cultivo para su inscripción y ulterior aprobación en las categorías respectivas, así como las tolerancias de germinación, pureza física, botánica y de cualquier otro factor exigible en la semilla producida.

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
Pasaje Colón 922 - 3°
CAJAL FEDERAL

Provisoriamente reemplaza al REGISTRO DE CULTIVOS (Art. 10 - Res. 655/75)

PLANILLA PARA REGISTRAR OBSERVACIONES DE CULTIVARES DE ALFALFA (RES. 655/75)

- Campana..... N° de Inscripción
- Criadero o Semillero propietario del cultivo.....
- Establecimiento donde se realiza.....
- Ubicación.....
- Director responsable del cultivo.....
- Cuadro o lote.....
- Cultivar..... Categoría..... Superficie.....
- Origen de la semilla.....
- Cultivos realizados en el lote en los últimos tres años.....
-
- Separación de otros cultivares de alfalfa.....
-
- Características del terreno (1).....
- Fecha de siembra..... Distancia entre líneas.....
- Kg/ha.....
- Encaso de haberse efectuado cortes, indicar fecha.....
- Cuando haya cultivo protector indicar: Especie.....
- Kg/ha.....
- ESPECIES EXTRAÑAS
- a) Malezas.....
- b) Cultivadas.....
- c) Plagas nacionales.....
- Aspecto del cultivo (2).....
- FERTILIZACION
- Producto..... Cantidad..... Fecha.....
- OCULACION
- Producto..... Respuesta.....
- HERBICIDAS
- a) de presembradura.....

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 Dirección Nacional de Fiscalización
 y Comercialización Agrícola
 Servicio Nacional de Semillas
 Paseo Colón N° 922 - Piso 3ro.
 Capital Federal

SEMILLEROS
 FORMULARIO N° 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS
 MULTIPLICADORES DE CULTIVARES DE ALFALFA

Inscripción Optativa según DECRETO N° 9.004/52
 Resolución N° 655/75 y Disposición N° 13/75

INSCRIPCIÓN PARA EL AÑO AGRÍCOLA:
 1°.- Nombre y Apellido del propietario del cultivo:
 2°.- Nombre del establecimiento donde se realiza:
 3°.- Dirección Postal del propietario en Cap. Fed. y/o Interior:

4°.- Superficie total del establecimiento y ubicación del mismo respecto a la estación ferroviaria más próxima (distancia y orientación):
 5°.- Nombre y apellido del Director Técnico: (1)

6°.- Cultivos forrajeros que someterá a inscripción. (El detalle de cada cultivo, expresando la superficie de cada uno y número de lote, deberá hacerse constar en la planilla de cultivos, formulario n° 2).
 7°.- Posee locales para almacenamiento y clasificación mecánica de la cosecha de cultivos fiscalizados en el mismo establecimiento? en caso afirmativo detallar:

8°.- Expresar que máquinas y elementos posee para efectuar la clasificación y limpieza de la semilla producida:
 9°.- Adjunto documentación que acredite que la semilla utilizada en la siembra de los lotes que detallo en el formulario n° 2 es semilla de origen fiscalizado (Nacional o importado).

(1) De acuerdo a la Resolución n° 655/75 y Disposición n° 13/75, el Director Técnico deberá hacer constar, en hoja aparte, el título habitante, entidad que lo otorgó, nro. de matrícula, datos cívicos, dirección postal y antecedentes profesionales.
 LUGAR Y FECHA:

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS
 DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN
 Paseo Colón N° 922 - piso 3ro.
 CAPITAL FEDERAL

FORMULARIO N° 2

PLANILLA PARA DETALLAR CULTIVOS A FISCALIZAR

AÑO AGRÍCOLA:
 1°.- Propietario del cultivo:
 2°.- Establecimiento donde se realiza:
 3°.- Director responsable de las tareas agrícolas en el establecimiento:
 4°.- Ubicación del establecimiento con respecto a la estación ferroviaria y centro poblado importante más próximo (distancia y orientación):

Lote	Superficie	Especie	Variedad

FECHA
 FIRMA
 Certifico con la firma, la exactitud de los datos consignados y me comprometo a comunicar a esa Repartición la fecha de floración de éstos cultivos a fin de que se realicen las inspecciones correspondientes. (NO CUMPLIENDO ESTE REQUISITO, LA FISCALIZACIÓN QUEDA SIN EFECTO).

Firma del propietario
 NOTA: Esta planilla debe llenarse por duplicado, debiendo quedar una en el establecimiento conjuntamente con el Registro de Cultivos, que se remitirá después de ser devuelta la presente, a la Repartición.
 F. - N° 655
 10000 - 1973

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS
 DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
 Paseo Colón N° 922 - piso 3ro.

CAPITAL FEDERAL
 FORMULARIO N° 2

PLANILLA PARA DETALLAR CULTIVOS A FISCALIZAR

..... AÑO AGRICOLA:

- 1°.- Propietario del cultivo:.....
- 2°.- Establecimiento donde se realiza:.....
- 3°.- Director responsable de las tareas agrícolas en el establecimiento:.....
- 4°.- Ubicación del establecimiento con respecto a la estación ferroviaria y centro poblado importante más próximo (distancia y orientación):.....

Lote	Superficie	Especie	Variedad

.....
 FECHA FIRMA
 Certifico con la firma, la exactitud de los datos consignados y me comprometo a comunicar a esa Repartición la fecha de floración de éstos cultivos a fin de que se realicen las inspecciones correspondientes. **(NO CUMPLIENDO ESTE REQUISITO, LA FISCALIZACION QUEDA SIN EFECTO).**

.....
 Firma del propietario
 NOTA: Esta planilla debe llenarse por duplicado, debiendo quedar una en el establecimiento conjuntamente con el Registro de Cultivos, que se remitirá después de ser devuelta la presente, a la Repartición.

F. - N° 655
 10000 - 1973

- 2°.- Nombre del establecimiento donde se realiza:.....
- 3°.- Dirección Postal del propietario en Cap. Fed. y/o Interior:.....
- 4°.- Superficie total del establecimiento y ubicación del mismo respecto a la estación ferroviaria más próxima (distancia y orientación):.....
- 5°.- Nombre y apellido del Director Técnico: (1).....
- 6°.- Adjunto se agrega un detalle completo del material fitogenético propiedad del establecimiento cuya inscripción se solicita.
- 7°.- ¿Posee locales para almacenamiento y clasificación mecánica de la cosecha de cultivos fiscalizados en el mismo establecimiento?, en caso afirmativo detallar:.....
- 8°.- Expresar qué máquinas y elementos posee para efectuar la clasificación y limpieza de la semilla producida:.....

LUGAR Y FECHA:.....

.....
 FIRMA
 NOMBRES Y APELLIDOS ACLARADOS

(1) De acuerdo a la Resolución n° 655/75 y Disposición n° 13/75, el Director Técnico deberá hacer constar, en hoja aparte, el título habilitante, entidad que lo otorgó, N° de matrícula, datos cívicos, dirección postal y antecedentes profesionales.

Se denominará Semillero Multiplicador a todo establecimiento que se dedique a la multiplicación de cultivares o variedades de alfalfa para la venta.

Se considera Establecimiento importador a aquél que se dedique a la introducción de variedades o cultivares obtenidos en el extranjero.

FISCALIZACIÓN DE LA PRODUCCION DE SEMILLA DE CULTIVARES DE ALFALFA (RES. 655/75)

OBJETIVO:

Controlar la producción simiente que se efectúa en los establecimientos que se inscriben en el Departamento de Fiscalización del Servicio Nacional de Semillas (Decreto 9004/53) dado que en la actualidad se cuenta con cultivares de alfalfa de origen nacional y extranjero con ventajas significativas sobre las poblaciones locales, asimismo existen establecimientos aptos para multiplicar tales cultivares conservando su identidad y cualidades genéticas, y posibilitando el uso de simiente de calidad e identidad controlados oficialmente efectuando una contribución básica y eficaz para el mejoramiento de los alfalfares.

TRAMITES:

Los establecimientos que deseen dedicarse a la creación o multiplicación de semilla de cultivares de alfalfa, deberán inscribirse en los registros establecidos por el Decreto N° 9004/52, para su fiscalización. A tales efectos el SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS, dependiente de la DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA actuará como organismo de aplicación.

La inscripción de los establecimientos mencionados en el artículo anterior queda sujeta al cumplimiento de exigencias en cuanto a posesión de la tierra, características de campo, instalaciones, maquinaria y demás condiciones de funcionamiento, en la forma que lo determine el Servicio Nacional de Semillas.

Los establecimientos que se inscriben, cualquiera sea su categoría, deberán tener como director técnico a un ingeniero agrónomo o profesional universitario con competencia equivalente a juicio del Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica.

Los establecimientos que deseen inscribirse como "Criaderos" o "Semillero", deberán solicitarlo por escrito, a esta repartición, especificando los siguientes datos:

- a) Nombre y dirección del propietario.
- b) Nombre, dirección, datos cívicos y antecedentes profesionales del director técnico propuesto.
- c) Ubicación y superficie total del establecimiento.
- d) Régimen de posesión del inmueble.
- e) Características del campo
- f) Detalle de instalaciones y maquinaria propia del establecimiento.

En el caso de los criaderos deberá agregarse un detalle complemento del material fitogenético.

La solicitud de inscripción del establecimiento deberá presentarse en este Servicio Nacional entre 1° de marzo y el 1° de julio y no menos de UN (1) mes antes de las siembras de los lotes destinados a fiscalización.

Formularios (1) y (2) para establecimientos criaderos de cultivares de alfalfa.

(1 bis) y (2 bis) para establecimientos multiplicadores de cultivares de alfalfa.

La solicitud de inscripción de plantales o cultivos para su fiscalización deberá efectuarse no menos de UN (1) mes antes de la siembra de los mismos o no menos de UN (1) mes antes de la floración en cultivos que ya hubieran estado inscritos.

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Dirección Nacional de Fiscalización y

Comercialización Agrícola

Servicio Nacional de Semillas

Paseo Colón n° 922 - piso 3ro.

Capital Federal

CRIADEROS

FORMULARIO N° 1

SOLICITUD DE INSCRIPCION PARA ESTABLECIMIENTOS CRIADORES DE CULTIVARES DE ALFALFA

Inscripción Optativa según DECRETO N° 9.004/52

Resolución N° 655/75 y Disposición N° 13/75

INSCRIPCION PARA EL AÑO AGRICOLA.....

1°.- Nombre y Apellido del propietario del cultivo:.....

.....

ANEXO V

VIERNES, 29 de setiembre de 1975

VISTO: El Expediente Nº 302.652-A-75, del registro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería, y;

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste para la economía de la Provincia la producción de semillas de alta calidad,

que para afianzar dicha actividad es necesario - establecer un sistema que permita, a quien se acoja a él, - disponer de una certificación oficial que atestigüe la calidad e identidad genética de la semilla producida conforme a las normas del mismo.

que la producción de semilla, bajo los términos que se establecerían, no sería compulsiva para todo el sector sino optativa para el productor que quisiera disponer de los certificados y demás instrumentos que garantizan la calidad de la semilla producida.

que no se prevee la creación de organismos ni -- cargos nuevos, pudiéndose atender esta actividad con los recursos humanos y materiales de que dispone actualmente el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO:

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Créase, en jurisdicción del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería, la Comisión Pro-

111

///.

vincial de semillas, con carácter de cuerpo colegiado, con las funciones y atribuciones que le asigna el presente Decreto y que tendrá por objeto crear en el ámbito de la Provincia las condiciones necesarias para cimentar las bases de una moderna producción de semillas de alta calidad.

ARTICULO 24.- La Comisión estará constituida por seis miembros: dos representantes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería; un representante del INTA; dos representantes de la Asociación de Productores de Semillas de Año Negro y un representante de los cruzadores.

ARTICULO 25.- Serán funciones y atribuciones de la Comisión:

- a) Proponer normas y criterios de interpretación para la aplicación del presente Decreto.
- b) Indicar las especies que serán incluidas en el régimen de control que se derive de su reglamentación.
- c) Expedirse en toda cuestión que, en materia de producción, acondicionamiento de semillas le presenten los servicios técnicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería.
- d) Examinar los antecedentes sobre presentas la fracciones, proponiendo, cuando corresponda, la aplicación de las sanciones del caso.
- e) Intender en las diferencias de orden técnico que se susciten entre los servicios del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería

///.

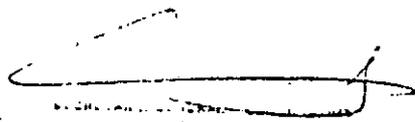
///.

y los productores de semillas.

- f) Proponer al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Fincas los aranceles por los servicios que se presten en virtud del presente Decreto, así como cualquier modificación de los mismos, los montos de las cuotas de inscripción en los registros y todo otro aporte que sea necesario para el eficiente cumplimiento de las funciones del servicio.
- g) Fijar y publicar los grados de pureza, calidad e identidad genética y las bases, requisitos, normas y tolerancias para cada uno de ellos, a que deberán responder las semillas que se produzcan bajo este régimen. Dichos grados podrán ser actualizados y adecuados si la circunstancia lo hiciere aconsejable.
- h) Crear los diferentes mecanismos administrativos que fueran necesarios a fin de cumplir con los objetivos del presente Decreto.
- i) Extender, para semillas producidas fuera del ámbito de la Provincia y que respondan a las normas de calidad e identidad genética equivalentes a las establecidas por la Comisión, certificaciones y/o autorizaciones que permitan comercializar dichas semillas en el ámbito de la Provincia con las denominaciones con que -- vengan identificadas de origen.

ARTICULO 4º.- La Comisión elaborará la reglamentación del --

///.



///.

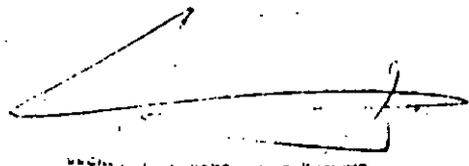
presente Decreto, que será ratificada por Resolución del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería.

ARTICULO 59.- Al efecto del cumplimiento de sus fines, la Comisión Provincial de Semillas administrará un fondo que se denominará "Fondo de Semillas", para lo cual procederá a la apertura de una cuenta corriente en el Banco de la Provincia de Río Negro, a la orden conjunta del Presidente de la Comisión y Tesorero. En dicha cuenta ingresarán los aportes del Estado Provincial que serán previstos anualmente en el Presupuesto General de Gastos y lo que en concepto de retribución por servicios requeridos, derechos de inscripción, etc., se perciba de los productores. Asimismo ingresará a este fondo todo otro aporte de orden Nacional, Provincial o Municipal como consecuencia de Convenios celebrados.

ARTICULO 60.- Quien en el ámbito de la Provincia ofreciere en venta, vendiere o transfiriere a cualquier título semilla identificada con cualquiera de las denominaciones que adopte la Comisión Provincial de Semillas para identificar los distintos grados de pureza, identidad genética, etc., o con denominaciones similares, con la manifiesta intención de defraudar o inducir a error mediante calidad simulada o falso título, se hará pasible de las sanciones previstas en el Título VI, Capítulo IV del Código Penal.

ARTICULO 70.- El presente Decreto será refrendado por el señor

///.



15

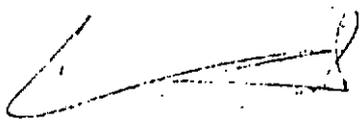
///.

por Ministro Secretario de Agricultura, Ganadería y Minería.

ARTICULO 82.- Regístrese, comuníquese, publíquese, tómese razón, dése al boletín oficial y archívese.

DECRETO NÚMERO

14211



ANEXO VI

ANEXO VI

Indice

	pag.
I.- <u>Régimen de importación y exportación</u>	1
A- Generalidades.....	1
B- Importaciones.....	2
1) Modalidad de autorización	2
2) Modalidad y condiciones de pago.....	5
C- Exportaciones.....	7
1) Modalidad de la tramitación.....	7
2) Modalidad y condiciones de pago.....	9
II.- <u>Normas aduaneras y fiscales</u>	12
- Generalidades de derechos de aduana de Importación.....	12
- Aplicación IVA en productos de importa- ción.....	14
- Sistema Generalizado de Preferencias.....	14
III.- <u>Costos estimados de trámites de importa- ción y exportación</u>	15

I.- Régimen de importación y exportación

A- Generalidades

El ejercicio de actividades de comercio exterior es libre y las personas naturales o jurídicas constituidas de acuerdo con la legislación vigente (Ley nº768 de fecha 25 de julio de 1956) e inscriptas en la cámara de comercio de su respectiva jurisdicción, pueden efectuar operaciones de importación y exportación.

Unicamente existe una reglamentación particular para los exportadores de hortalizas, frutas, flores y plantas de adorno, los cuales deben estar inscriptos en registros especiales.

En cuanto a la procedencia de la mercadería, el régimen de importación italiano agrupa a los distintos países en tres zonas principales:

1) Zona A que se subdivide en:

A₁: Países CEE y DOM (Departamentos de Ultramar)

A₂: Países que tienen acuerdos de asociaciones de libre comercio y de preferencias con la CEE:

- Estados y territorios de ultramar asociados a la CEE (PTOM)

- Estados africanos, del Caribe y del Pacífico asociados a la CEE (ACP)

- Estados de la Zona Europea de libre Comercio: Austria, Finlandia, Islandia, Noruega, Portugal y Suecia.

- Estados asociados y con acuerdos particulares (SAP) con la CEE: Argelia, Chipre, Egipto, Grecia, Israel, Malta, Marruecos, España, Túnez y Turquía.

A₃: Todos los demás países con excepción de los comprendidos en las zonas B y C.

- 2) Zona B: Comprende los países de comercio de estado
- 3) Zona C: Japón

El origen de la mercadería constituye el elemento básico para la aplicación del régimen de importación, prescindiendo del país de procedencia de ésta. Solamente en el caso de los países de la zona "B", Egipto y Yugoslavia, la procedencia de la mercadería debe coincidir con el origen.

B- Importaciones:

1) Modalidad de autorización

El régimen de importación de mercancías está reglamentado por el Decreto de los Ministerios de Comercio Exterior y de Finanzas de fecha 6 de mayo de 1976. Se destacan dos secciones:

Anexo I:

En el que se especifican los productos que deben importarse con autorización ministerial, según el país de origen.

El cumplimiento de este requisito de obtención de una licencia de importación, implica en la práctica, una restricción cuantitativa. Dicha licencia debe solicitarse a la Dirección General de Importación y Exportación (División II) del Ministerio de Comercio Exterior en papel sellado de 2.000 liras, indicando: posición NAB, cantidad que se desea importar, aduana de ingreso de la mercadería, código estadística, país de procedencia, país de origen, descripción del producto y valor.

Las autoridades competentes examinan quincenalmente las solicitudes presentadas, acordando las licencias en función del abastecimiento del mercado interno por parte de la producción local

Requerimientos similares deben efectuarse para realizar importaciones de bienes usados, en particular vehículos, tractores y maquinarias.

Cabe destacar que para las importaciones procedentes de los países de comercio de Estado, el Ministerio de Comercio Exterior establece anualmente la aplicación de contingentes de importación con licencia o con el sistema denominado "a dogana controllata". Este último permite que la importación o exportación se efectúe directamente, a través de algunas aduanas, dentro de los límites de los contingentes establecidos, los que una vez agotados implican el cese de la corriente comercial respectiva.

Para que la importación de los productos incluidos en el anexo I requiera la autorización ministerial correspondiente, estos deben figurar con indicación de una "A" en la zona o país de origen de la mercadería. Los que no figuran en este Anexo, o los que aún incluidos no tienen colocado al lado el signo "A", no están sujetos a autorización:

Anexo II:

La importación de los artículos enumerados, aún cuando no está sujeta a restricciones cuantitativas, debe cumplimentar algunos requisitos, que se indican con diversas letras según los productos.

-Autorización Automática: "AA"

Se aplica a productos originarios de terceros países, con acuerdos de libre comercio (por ej. miembros del GATT) con los estados miembros de la CEE.

-Declaración de importación

Puede corresponder a "D" Declaración Simple, "DF" Declaración con Factura, "DA" Declaración con Autolimitación y "DP" Declaración acompañada de documentos especiales.

En todos estos casos el importador debe llenar un formulario especial compuesto de 6 páginas con números progresivos del 1 al 6 que reparten las Cámaras de Comercio,

debiendo adjuntarle la factura original de la mercadería a importar, fotocopia de esta o factura pro-forma.

Dicho formulario debe entregarse al Ministerio de Comercio Exterior - Dirección General de Importación-Exportación - , el cual en un lapso de 5 días laborables a partir de la fecha de presentación, concede la "visa ministerial".

Posteriormente el importador debe presentar el formulario al banco con el cual opera, el que, a su vez, debe emitir el formulario de divisas correspondiente, dentro del plazo de 30 días a partir de la fecha que consta en el sello del Ministerio de Comercio Exterior. Este último documento, en el que deben figurar las anotaciones efectuadas por el Banco y los datos de la declaración de importación, debe ser presentado a la aduana.

En el caso que se efectúe una importación sometida al "régimen de autolimitación", la declaración de importación, además de los documentos antes mencionados, debe estar acompañada por el documento establecido en los acuerdos de autolimitación acordados con los países exportadores.

-Visa del Instituto de Comercio Exterior ICE: "VBC"

Para cumplir este requisito debe presentarse a la aduana correspondiente el formulario de divisas con la visa del I.C.E. Dicho Instituto otorga la visa, previa solicitud presentada por el importador en papel simple, acompañada de copia de la factura de la mercadería y del formulario de divisas, en sus oficinas de Roma, Bolonia, Florencia, Génova, Milán, Nápoles, Turín, Trieste y Verona.

-Certificado: "C"

Las importaciones desde terceros países de productos agrícolas reglamentados por la C.E.E. están sujetas a la presentación de un certificado de importación, otorgado por los Ministerios de Finanzas -Dirección General de Aduanas- y de Comercio Exterior.

La solicitud respectiva debe ser presentada al

Ministerio de Comercio Exterior, Dirección General de Importación-Exportación (Div. II^a), acompañada del pago de una caución o garantía bancaria, por el importe de los prelievos.

2) Modalidad y condiciones de pago.

Los pagos de las importaciones se realizan a través de bancos habilitados y pueden ser efectuados:

- acreditando el importe en una "cuenta exterior en liras" cuyo titular debe ser el acreedor extranjero.
- en divisas de "cuenta exterior".

Todas las importaciones de un valor total superior a 2.000.000 de liras deben estar acompañadas de un "visto-bueno" de un banco autorizado, con copia de la factura original de compra de la mercadería en la que conste que los precios consignados son reales.

Para operaciones de un valor comprendido entre 1.000.000 y 2.000.000 de liras, es necesaria la presentación del "visto-bueno" bancario compilado y firmado por el mismo importador.

En cambio, las inferiores a 1.000.000 de liras están exentas de dichos trámites.

Condiciones de pago:

Las normas vigentes establecen la necesidad de efectuar los siguientes trámites para conseguir los formularios de divisas o para efectuar los pagos respectivos:

a) Pagos adelantados

-Por iniciativa del Banco: Puede realizarse cuando la importación se efectúa dentro de los 120 días o cuatro meses solares posteriores a la fecha del pago.

-Previo examen de la documentación por parte de la "Oficina Italiana de Cambios - UIC"

I) Cuando la importación se realiza luego de 120 días o 4 meses solares y hasta 360 días o 12 meses sola-

*Embajada
de la
República Argentina
Comisaría Económica*

res de la fecha del pago.

II) Los pagos de las importaciones de productos originarios de los países de la C.E.E. y Austria, Finlandia, Noruega, Suecia y Suiza pueden efectivizarse fuera del plazo establecido en el punto 1, "por iniciativa del Banco" y hasta 5 años antes de la fecha de importación.

-Previa autorización de la "Oficina Italiana de Cambios UIC": para mercadería originaria de los países de la "OCDE-Organización de Cooperación y Desarrollo Económico", con excepción de los países de la C.E.E.: cuando la operación se realiza dentro de 360 días o 12 meses solares y hasta 5 años de la fecha del pago, siempre que no sea un importe superior a 1.000 millones de libras (US\$ 1.175.000 aproximadamente).

-Previa autorización del Ministerio de Comercio Exterior Dirección General de Divisas: en los demás casos.

b) Pagos posteriores a la importación

-Por iniciativa del Banco: cuando el pago debe realizarse, por lo menos en un 90%, en un plazo de 360 días o 12 meses solares a partir de la fecha de la importación y por el saldo en un plazo de 24 meses solares.

-Previo exámen de la documentación por parte de la "Oficina Italiana de Cambio-UIC": para productos originarios de los países de la C.E.E. y semejantes, cuando se establece que el pago debe efecturarse después de 360 días o 12 meses solares y hasta 5 años a partir de la fecha de importación.

-Previa autorización de la "Oficina Italiana de Cambios-UIC"

I) Cuando el pago debe realizarse después de 360 días o 12 meses solares y hasta 24 meses solares a partir de la fecha de la importación.

II) Mercaderías originarias de los países de la "OCDE-Organización de Cooperación y Desarrollo Económico" (con exclusión de los países de la C.E.E. y semejantes): cuando el pago debe efectivizarse después de 24 meses solares y hasta 5 años a partir de la fecha de la importación, siempre que no sea mayor a 1.000 millones de libras (US\$ 1.175.000 aproximadamente).

*Embajada
de la
República Argentina
—
Consular Económica*

-Previa autorización del Ministerio de Comercio Exterior
Dirección General de Divisas: en todos los demás casos.

En el caso de los productos contingentados, en distribución con el sistema denominado "dogana controllata", los pagos

- no pueden efectuarse anticipadamente o con apertura de crédito, pudiendo los bancos otorgar solamente garantías por el pago, una vez realizada la importación;
- el otorgamiento de los documentos y del visto-bueno bancario está condicionado a la existencia del contingente.

En el caso de productos cuya importación está sometida al cumplimiento de algunos trámites, por medidas de vigilancia:

- el otorgamiento de la documentación y del visto-bueno bancario está condicionado a la presentación de la "declaración de importación con la visa ministerial" (productos señalados con los signos "D", "DF", "DA", "DP" y "C");
- el pago adelantado en divisas -aún con apertura de crédito- puede efectuarse libremente en todos los casos, con excepción del de los productos que requieren la presentación del certificado ("C"); para dichas mercaderías los bancos pueden abrir créditos los cuales quedan condicionados, para ser efectivos, a la presentación, por parte del importador, del certificado correspondiente.

C) Exportaciones

1) Modalidad de la tramitación

Las exportaciones italianas están reglamentadas por Decreto conjunto de los Ministerios de Comercio Exterior y de Finanzas de fecha 10/1/75 que estableció la "Planilla Export". En ésta se consigna una lista de productos, limitados, (materias primas, productos químicos y productos de interés estratégico) para cuya exportación se requiere autorización ministerial.

La exportación de productos que no figuran en dicha lista es libre.

La autorización ministerial la otorga el Ministerio de Comercio Exterior - Dirección General Importación-Exportación, a solicitud del exportador, la que debe ser presentada en papel sellado de 2.000 liras. Dicha autorización puede otorgarse: "en forma discrecional" o "en vía automática", según el destino (Países C.E.E. o países terceros).

Para efectuar cualquier exportación, el exportador debe solicitar a la Cámara de Comercio competente que le asigne un "número mecanográfico" que debe figurar en la solicitud de autorización, en las facturas y en los documentos referentes al trámite bancario.

Exportaciones "por comisión" o "en cuenta depósito"

La exportación de productos no comprendidos en la "Planilla Export", puede hacerse directamente a través de las aduanas respectivas aún en el caso que se efectúe por comisión o en "cuenta depósito".

Para realizar estas exportaciones el visto-bueno del banco interesado puede ser solicitado presentando simplemente una nota comercial por parte del exportador en papel simple. Posteriormente, se debe entregar al banco correspondiente copia de la factura definitiva.

Exportaciones de productos agrícolas reglamentados

De acuerdo con disposiciones de los órganos competentes de la C.E.E., las exportaciones de algunos productos agrícolas hacia terceros países, deben estar acompañadas por un certificado del Ministerio de Finanzas -Dirección General de Aduanas- otorgado a pedido del Ministerio de Comercio Exterior con finalidad de control. El exportador, junto con la solicitud, debe abonar una caución o presentar garantía bancaria, la que es devuelta cuando efectúa la exportación. En caso que el certificado de exportación no se utilice, por no realizarse la exportación, dicha caución o la garantía es efectivizada por el Ministerio de Comercio Exterior, con la excepción de los casos de fuerza mayor contemplados.

Los productos agrícolas reglamentados son: cereales y arroz y sus respectivas harinas; sémola; gérmenes de cereales; malta, almidón y fécula; gluten y harina de gluten; aceite de oliva (con excepción de las exportaciones temporarias del producto); residuos de la molienda y elaboración de cereales; algunos forrajes que contienen cereales o productos lácteos o azúcar; azúcar y melasa; remolacha, caña azucarera e isoglucosa.

Para algunos productos reglamentados (leche, mantequilla, quesos hortalizas y fruta transformadas) el certificado de exportación es necesario, solo cuando el exportador solicita que se le fije con anticipación la restitución del prelievo correspondiente a la mercadería exportada.

Exportaciones efectuadas por "paquete postal":

Dichas exportaciones deben ser por un valor máximo de 1.000.000 de liras, no requiriendo control de parte de los funcionarios de las aduanas, siempre que se declare el contenido y el valor del paquete en un formulario adjunto (Formulario C2/CP3) y en una etiqueta pegada en el mismo paquete. Cuando la remisión se efectúa por ferrocarril, la declaración debe efectuarse en un formulario internacional.

Los productos exportados de esta manera deben observar todos los reglamentos de policía, sanitarios, fitopatológicos, etc., correspondientes.

Está prohibida la exportación de objetos de arte y antigüedades.

2) Modalidad y condiciones de pago

El pago de las exportaciones debe recibirse a través de bancos habilitados, en una de las divisas de libre convertibilidad internacional o en liras de "cuenta exterior".

Las divisas aceptadas son: dólar USA, dólar canadiense, franco suizo, corona danesa, corona noruega, corona sueca

*Embajada
de la
República Argentina
Consejería Económica*

franco belga, franco francés, florín holandés, libra esterlina, marco alemán, peseta española, chelín austríaco, escudo portugués y yen japonés.

Las formalidades cambiarias consisten en el otorgamiento, por parte de los bancos correspondientes, de un documento denominado "Denuncia e benestare bancario -Mod. A Export" (Denuncia y visto-bueno bancario -Mod.A Export), que tiene una validéz de 60 días a partir de la fecha de emisión.

Cuando el valor de la operación se sitúa entre 1 y 2 millones de liras italianas, el empresario puede utilizar un formulario "A Export" especial, sellado, con la inscripción "Procedimiento especial" que puede ser compilado por el interesado y presentado directamente en la aduana, sin el visto-bueno del banco; dicho "procedimiento especial" se aplica también sin límites de valor, a las exportaciones de hortalizas, frutas, aves de corral, conejos y animales de caza.

En el caso en que el valor de la operación sea menor a 1.000.000 de liras, no se requiere el cumplimiento de ninguna formalidad cambiaria.

Tanto el "Mod.A Export" ordinario, como el de "procedimiento especial" deben estar acompañados por una copia de la factura comercial, en la que conste una declaración sobre la realidad de los precios que figuran. Dicha factura debe ser presentada en la aduana, aún en el caso de operaciones que no requieran la presentación del documento de divisas.

Condiciones de pago: La normas vigentes establecen las siguientes competencias para el otorgamiento de los documentos de divisas y para realizar pagos de exportaciones:

a) Pagos adelantados:

- Por iniciativa del Banco: cuando la exportación se efectúe dentro de 360 días o 12 meses solares de la fecha del pago.
- Prevía autorización de la "Oficina Italiana de Cambios-UIC": en los demás casos.

b) Pagos posteriores a la exportación:

- Por iniciativa del banco: cuando el pago debe realizarse, por lo menos en un 90%, dentro de 120 días o 4 meses solares a partir de la fecha de la exportación, y el pago del saldo se efectúe dentro de 24 meses solares.
- Previo exámen de la documentación por parte de la "Oficina Italiana de Cambios - UIC"
Cuando el pago se realiza después de 120 días o 4 meses solares a partir de la fecha de la exportación.
Para exportaciones hacia países de la CEE o semejantes, cuando el pago se establece con plazos más largos que los que figuran en el punto "por iniciativa del banco" y hasta 5 años a partir de la fecha de la exportación.
- Prevía autorización de la "Oficina Italiana de Cambios- UIC": para exportaciones hacia países de la OCDE (con exclusión de los de la CEE), cuando el pago se establezca después de 360 días o 12 meses solares y hasta 5 años a partir de la fecha de la exportación, y cuando el valor de la exportación no supere los 1.000 millones de liras (1.175.000 dólares aproximadamente).
- Prevía autorización del Mº de Comercio Exterior: en los demás casos.

Las solicitudes de autorización presentadas al Mº de Comercio Exterior -Dirección Gral. de Divisas o a la Oficina Italiana de Cambios- UIC, deben hacerse en papel sellado de 2.000 liras explicando las razones de la solicitud y adjuntando la documentación que justifica dichas razones.

Los formularios de divisa, se otorgan por norma solamente a nombre de personas físicas o jurídicas que tengan su residencia o domicilio en Italia.

Cabe destacar, además, que el Mº de Comercio Exterior delegó a la "Sección Especial para Seguros de Créditos a la Exportación -SACE", el otorgamiento de autorizaciones de divisas para exportaciones con pago diferido, de 120 días a 7 años.

Sin embargo, la "SACE" ejerce dicha función solamente en el caso en que el exportador desee obtener la garantía de seguro por riesgos extraordinarios del Estado.

Compensaciones cambiarias:

El pago de exportaciones puede realizarse también por medio de compensaciones.

Según las disposiciones vigentes los bancos pueden pagar partidas de deudas y créditos del mismo empresario, en Italia, referentes a mercaderías ya importadas y a productos ya exportados, repuestos y accesorios, gastos comerciales (de transporte, pagos de comisiones, impuestos, etc) a través de compensaciones cambiarias, siempre que las partidas a compensar sean reales y que las dos partidas (deuda y crédito) estén en liras de "cuenta exterior" o divisas y que no den lugar a operaciones de otra naturaleza.

Están prohibidas, en cambio, las compensaciones privadas, es decir, de intercambio de mercaderías.

II.- Normas aduaneras y fiscales italianas de importación y exportación.

- Generalidades

Los derechos aplicables por la entrada o salida del territorio italiano de distintos productos son los derechos de aduana de importación o exportación, los prelievos establecidos en los reglamentos de la CEE y, en lo que hace específicamente a las importaciones, los derechos de monopolio, impuestos de frontera e impuestos de consumo.

- Tarifa de derechos de aduana de importación:

La "Tarifa" italiana es la Tarifa externa Común de la C.E.E. que comprende todos los productos de la Nomenclatura de Bruselas. Los derechos en ella establecidos se aplican a los países no pertenecientes al Mercado Común.

En la sexta columna de la "Tarifa de Derechos de Aduana", se indica el porcentaje a pagar sobre el valor CIF de la importación. En la parte final de volumen Iº, se publican las principales disposiciones referentes a derechos que no sean los de aduana.

En el volumen IIº se incluyen los anexos de la Tarifa indicados con letras que van de la "A" a la "P".

El anexo "A" comprende la lista de productos a los que se ha suspendido la aplicación de derechos total o parcialmente en forma temporaria desde toda procedencia. En el anexo "B" (Contingentes tarifarios) figuran los productos exentos del pago de derechos de aduana, o a los que se les aplican derechos reducidos, en los límites de un contingente establecido anualmente a criterio del Mº de Finanzas.

Los demás anexos (del "C" al "P") se refieren a regímenes especiales y preferenciales establecidos por acuerdos entre la CEE y otros países, o por concesión de la Comunidad.

En las "disposiciones preliminares" de la Tarifa figuran todas las normas italianas y comunitarias en materia de aplicación de derechos de aduana, de evaluación de valor en las aduanas, exenciones, reimportación de productos de producción italiana, restitución de derechos y demás disposiciones.

- Tratamiento aduanero a la importación y exportación de productos agrícolas reglamentados:

Como es sabido, la mayor parte de los productos agrícolas están sometidos a la reglamentación comunitaria como consecuencia de la organización de un mercado único.

La Comisión de la CEE, fija periódicamente los precios de orientación de estos productos para toda el área comunitaria, que se aplican para la producción interna de los países miembros; establece asimismo la aplicación de prelievos a la importación y de restituciones a la exportación (en el intercambio con terceros países).

- Aplicación del IVA a productos de importación

El "Impuesto al Valor Agregado-IVA", establecido en Italia por Ley nº825 de fecha 9 de octubre de 1971, con sus modificaciones sucesivas (pág.287 y siguientes del Volumen II de la Tarifa de Derechos de Aduana italiana), se aplica a los productos importados en porcentajes que van del 1% al 35%: Por ej.: pescado fresco para consumo alimenticio y cereales 1%; hortalizas, legumbres, fruta fresca y desecada 6%; distintos tipos de tejidos 9 al 14%; pelos, crines, celulosa, carbón y tractores 14%; carne bovina y otros productos afines 18%; tapices, alfombras, máquinas fotográficas y automóviles de más de 2.000 c.c de cilindrada 35%.

El valor porcentual del IVA aplicable a la importación, se publica en el volumen I de la Tarifa de Derechos de Aduana, columna 9.

El IVA debe ser abonado por el importador al momento de efectuar el pago de los derechos de aduana correspondientes a los productos que se importan.

- Sistema Generalizado de Preferencias - S.G.P.

Este sistema, adoptado por la CEE a partir de 1971 se basa en la importación, sin pago de derechos de aduana o mediante el pago de derechos reducidos, en los límites de contingentes globales, fijados anualmente por los órganos comunitarios.

Los beneficiarios son actualmente 112 países y territorios en desarrollo.

El Ministerio de Finanzas italiano, autoridad de aplicación en Italia, fija al comienzo del año, las modalidades de gestión del sistema y la repartición por producto de los contingentes entre las distintas aduanas.

Los importadores que desean ajustarse al sistema

-que en la "Tarifa de Derechos de Aduana" italiana aparece en el anexo "P"- deben demostrar que los productos a importar son efectivamente originarios de un país beneficiario. Para ello tienen que acompañar a la mercadería de un certificado de origen, "FORM A" otorgado por las autoridades competentes del país de exportación, oficialmente reconocidas en los países de la CEE.

Dentro del S.G.P. cabe distinguir:

-Productos agrícolas transformados: (Capítulos 1 al 24 de la Tarifa Externa Común). No se ha establecido para estos productos la exención total del pago de los derechos de aduana, existiendo reducciones parciales.

El control de las importaciones se limita a la simple anotación del origen de los países y territorios beneficiados por el sistema.

-Productos semielaborados y finales del sector industrial (Capítulo 25 a 99). Se subdividen en:

a) "Sensibles": Se les aplica un rígido sistema de vigilancia, estando sometidos al régimen de contingentes. Su administración es realizada por el Mº de Finanzas.

En lo que hace a los productos sensibles para el conjunto de la CEE, se indica en la Tarifa de Derechos de Aduana, Anexo "P", al lado de cada producto, la aduana encargada de administrar el respectivo contingente tarifario.

b) "Semi sensibles": Para estos rigen contingentes más flexibles que para los "productos sensibles". En efecto, los contingentes globales fijados tienen valor indicativo, como asimismo el máximo calculado por país de origen, según el sistema denominado "del botaire" (importe máximo fijado para cada país beneficiario).

c) "No sensibles": No se les ha fijado un mecanismo de control especial. Sin embargo, si un Estado miembro registra un aumento considerable en las importaciones, puede informar a la Comisión de la CEE y solicitar que se establezcan las normas aplicables a los productos "semi sensibles".

Embajada
de la
República Argentina
Asesoría Económica

Con respecto a Argentina, cabe señalar que los importadores italianos y los exportadores de nuestro país aún presentan desconocimiento de las ventajas del SGP y en muchos casos no hacen uso de sus beneficios. . .

III.- Costos para el operador de trámites por operaciones de importación y exportación.

De acuerdo con las informaciones del "Instituto Nacional de Comercio Exterior - ICE", los costos para el operador, en el sector administrativo por operaciones de comercio exterior, se reducen solamente al papel sellado -cuando es requerido- de un valor de 2.000 liras.

Cabe destacar, asimismo, que Italia no aplica derechos consulares a las exportaciones ni a las importaciones

En lo que hace a costos por despacho, se señala a título informativo, que para la importación o exportación de productos nuevos sin uso, éstos suman entre el 2 al 3% del valor de la mercadería, en concepto de tasas que debe aplicar la aduana, gastos de peones y porcentaje a la firma despachante.
